



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 22 de septiembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.480

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20
OTRAS SOCIEDADES	34

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	35
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	37
AVISOS COMERCIALES	37

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	53
SUCESIONES	57

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	60
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	62
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	74

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	76
SUCESIONES	87

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	88
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

2003 INVERSIONES S.A.

Constituida por escritura 283 del 31/8/2020 ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Juana MYDLARSKI DNI 851770 CUIT 27-00851770-9 nacida 4/7/1934 viuda y Adrián Marcelo UMANSKY DNI 21764960 CUIT 23-21764960-9 nacido 23/9/1970 divorciado. Ambos comerciantes argentinos y con domicilio real y constituido en Jorge Newbery 3454 CABA. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 5.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Juana MYDLARSKI suscribe cuatro millones setecientos cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Adrián Marcelo UMANSKY suscribe doscientos cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 15/8 de cada año. SEDE: Jorge Newbery 3454, piso 1, departamento "101" CABA. PRESIDENTE: Juana MYDLARSKI, SUPLENTE: Adrián Marcelo UMANSKY. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 283 de fecha 31/08/2020 Reg. Nº 942 MARIA EUGENIA SONG - Tº: 136 Fº: 340 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40988/20 v. 22/09/2020

ARGENTER I S.A.

CUIT 30-71558895-8. Se hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/05/2020 se resolvió designar al Sr. Juan Pablo Bove como director titular y al Sr. Julián Razumny como director suplente, ambos con domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 5, C.A.B.A.; (ii) por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/08/2020 se resolvió: (a) aumentar el capital social de \$ 8.066.425 a \$ 18.507.913; y (b) reformar, en consecuencia, el artículo quinto del Estatuto Social. El capital social queda conformado de la siguiente manera: Argentinian Energy I SLU: 17.582.517; y Sol Energía y Electricidad: 925.396, ambos con acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/08/2020 Micaela Palomo - Tº: 114 Fº: 291 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40715/20 v. 22/09/2020

ARGENTER II S.A.

CUIT 30-71558897-4. Se hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/05/2020 se resolvió designar al Sr. Juan Pablo Bove como director titular y al Sr. Julián Razumny como director suplente, ambos con domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 5, C.A.B.A.; (ii) por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/08/2020 se resolvió: (a) aumentar el capital social de \$ 10.988.057 a \$ 18.319.792; y (b) reformar, en consecuencia, el artículo quinto del Estatuto Social. El capital social queda conformado de la siguiente manera: Argentinian Energy I SLU: 17.403.802; y Sol Energía y Electricidad: 915.990, ambos con acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/08/2020 Micaela Palomo - Tº: 114 Fº: 291 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40711/20 v. 22/09/2020

BAMACOR S.A.

Por Escritura Pública Nro. 595 del 16/09/2020, Luis Jorge ALGAZE, Documento Nacional de Identidad 5.081.643, CUIT 20-05081643-6, argentino, casado, empresario, nacido el 13/03/1948, con domicilio en O'Higgins 1912, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Melina Jazmín ALGAZE, Documento Nacional de Identidad 25.967.537, CUIT 27-25967537-0, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 27/09/1977, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1052, Piso 6, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyen BAMACOR S.A. Duración: 99 años. Objeto: i) Administración, transporte, custodia y almacenamiento en espacios apropiados de objetos, información y datos en general; ii) Prestación de Servicios vinculados con el desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software, estudio de mercado, procesos administrativos, logística y operación de circuitos y procesos de asistencia a la producción de bienes y servicios en general; iii) Desarrollo y comercialización de tecnología, programación de páginas WEB, programación de aplicaciones móviles, desarrollo de software en general. Capital Social: \$ 100. 000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 V/N c/u, suscribe 90% Luis Jorge Algaze y 10% Melina Jazmín Algaze. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede social: Av. Pte Quintana 529 Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representación Legal: presidente. Se designa como tal a Luis Jorge Algaze y Directora Suplente a Melina Jazmín Algaze, ambos fijan como domicilio especial Av. Pte. Quintana 529 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Esc. 595 de fecha 16/09/2020

MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40825/20 v. 22/09/2020

BAR GROUP S.A.

Escritura N° 82, F° 311, del 02/09/2020, Reg. N° 2037 CABA. 1) BAR GROUP S.A. 2) Julián Barraza, 08/12/1994, DNI N° 38.530.754, CUIT 20-38530754-4 y Nicolás Barraza, 25/08/1993, DNI N° 37.760.794, CUIT 20-37760794-6, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Calle 104 Diagonal D 850, Esquina 8, Chalet 120, Localidad y Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs.As. 3) 99 años. 4) a) Mediante la compra, venta, permuta y locación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y el posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Podrá tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. b) Podrá otorgar préstamos y/o efectuar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito con y sin garantías y operaciones financieras en general, dentro y fuera del país, financiación de los emprendimientos inmobiliarios y/o de las construcciones efectuadas por la sociedad, realización de toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. c) La importación y exportación, compra, venta de toda clase de bienes muebles, vehículos automotores, rodados, mercaderías y servicios relacionados con el objeto social y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5) \$ 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 cada una. Suscripción: Julián Barraza, 500 acciones y Nicolás Barraza, 500 acciones. 5) Administración: 1 a 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Nicolás Barraza y Director Suplente: Julián Barraza; ambos constituyen domicilio especial en Uruguay 642, Piso 1°, CABA. 6) Uruguay 642, Piso 1°, CABA. 7) 30/06 de cada año. 8) Prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 2037

Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40782/20 v. 22/09/2020

BQ TIERRAS S.A.

BQ TIERRAS S.A. CUIT 30-71674453-8. Hace saber que: a) Por Asamblea Gral Extraordinaria del 30.12.19 se resolvió AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ 40.468.370 llevándolo de \$ 100.000 a \$ 40.568.370; y b) Por Asamblea Gral Extraordinaria del 18.02.20 se resolvió AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ 13.451.567, llevándolo de \$ 40.568.370 a \$ 54.019.937. En ambas Asambleas se resolvió REFORMAR el Art. 4° del Estatuto Social, quedando suscripto el 100% de acuerdo al siguiente detalle: Jorge y Agustina Becú 18.006.646 acciones cada uno, e Inés Becú 18.006.645 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Autorizado por Guillermo José Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 5168, en la escritura número 144, Folio 646, Registro 227, del 17.09.2020.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 17/09/2020 Reg. Nº 227
Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 Nº 40919/20 v. 22/09/2020

CATALYSIS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70720474-1 Por acta del 09/09/20 reforma artículo primero cambiando el nombre por PINT PHARMA ARGENTINA S.A. que es continuadora de Catalysis Argentina S.A Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/09/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 Nº 40973/20 v. 22/09/2020

CC AGRO & TEC S.A.

CUIT 30-71087919-9, CABA 02.09.20. Mediante asamblea general extraord.: 1) se amplía el objeto: ARTICULO TERCERO:...La compra venta Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización, de productos médicos y tecnología médica...- 2) Renuncia Presidente Daniel Grobocopatel y acepta dicho cargo Germán Pablo Wiefiling DNI 22.508.653 constituyendo domicilio especial en Av. Cabildo 2758, CABA 3) Cambio de sede social: se resolvió mudar la sede social a Av. Cabildo 2758, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 02/09/2020

María Soledad Rodríguez Gairala - T°: 129 F°: 670 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 Nº 40823/20 v. 22/09/2020

CIVIL WORK S.A.

1) Jose Luis CAMPOS (Presidente) argentino, 25/8/1980, soltero, DNI 28.246.389, Blanco Encalada 5344, Piso 3, Depto. G, CABA, suscribe 200.000 acciones; Walter ASTORGA URREA (Director suplente) chileno, 23/3/1967, casado, Cédula de identidad de su país Nº 10.719.885-7, Gran Vía 9151, casa 2, Vitacura, Santiago de Chile, Chile, suscribe 1.800.000 acciones. Ambos comerciantes. 2) 15/9/2020. 4) Blanco Encalada 5344, Piso 3, Depto. G, CABA. 5) SERVICIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ("Servicios TIC"). 1) La construcción de obras y prestación de toda clase de servicios, incluidos consultoría y seguridad, vinculados con los Servicios TIC y Servicios de Comunicación Audiovisual. 2) La compra, venta, alquiler y consignación de equipos de comunicación, computación, control y procesamiento de datos y señales. 3) El diseño, desarrollo, construcción, montaje y mantenimiento de sistemas, subsistemas y/o equipos de comunicación, procesamiento de datos y señales. 4) Presentación por cuenta y a nombre propio y/o de terceros de servicios de comunicación, procesamiento de datos y señales. 5) Desarrollo de software y consultoría. 6) Fabricación, elaboración, transformación, armado o demás operaciones industriales de toda clase de mercaderías necesarias para o relacionados con el cumplimiento del objeto.. 6) 99 años 7) \$ 2.000.000.- representado por 2.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- y un voto cada una. 8) 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 15/09/2020 Reg. Nº 964

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 Nº 40739/20 v. 22/09/2020

CKAPUR S.A.

Constituida por Escritura Nº 21 de fecha 18/09/2020 pasada al Folio 0057 del Registro Notarial 2114 CABA; 2) María Eugenia Farias, DNI 20.268.363, CUIL 27-20268363-6, divorciada, 22/04/1968, Avenida Solano Vera 3500, Finca del Manantial Lote 1, Departamento Lules, Provincia de Tucumán; Elisa Violeta Bertini, DNI 33.163.118, CUIL 27-33163118-9, casada, 24/09/1987, Country Loma Linda, Calle Laprida 1500, Departamento Tafí Viejo, Provincia de Tucumán; Carolina Belfiore, DNI 25.923.086, CUIL 27-25923086-7, casada, 11/07/1977, Virgen de la Merced 793, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, todas argentinas e investigadoras y Franco Martínez Levis, DNI 36.827.237, CUIT 20-36827237-0, casado, Economista, 12/05/1992, argentino, Ayacucho 2009, Olivos, Provincia de Buenos Aires; 3) 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, al desarrollo de la Biotecnología: investigación, producción y comercialización de productos derivados, así como toda otra actividad y/o actos no prohibidos por las leyes derivados de tales actividades, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de cualquier naturaleza y alcance; 5) \$ 100.000 (PESOS CIEN MIL), representados por 100.000 (CIEN MIL) acciones ordinarias,

nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción. Suscripción: Franco Martínez Levis suscribe 30.000 (treinta mil) acciones, Elisa Violeta Bertini, 30.000 (treinta mil), Carolina Belfiore, 20.000 (veinte mil) y María Eugenia Farías, 20.000 (veinte mil). Integran el 100% en efectivo; 6) Director Titular y Presidente: Franco Martínez Levis y Directora Suplente: Elisa Violeta Bertini, por (2) ejercicios. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; 9) 31/12; 10) Sede social: Avenida Juan Bautista Alberdi 268 piso 3º departamento "A" CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 18/09/2020 Reg. Nº 2114
Deborah Cohen - Tº: 59 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 Nº 41002/20 v. 22/09/2020

CREPI AL LUPO S.A.

Constitución por escritura 22 del 14/09/2020, Registro 1174 CABA. 1) La denominación es CREPI AL LUPO S.A. 2) Andrés Tomás CORTI, argentino, 09/07/1976, DNI 25.311.549, CUIT 20-25311549-2, Abogado; y María del Rocío MAROCHI, argentina, 14/05/1984, DNI 30.665.212, CUIT 27-30665212-0, Licenciada en Relaciones Internacionales, ambos con domicilio real en la calle Maure 2958, departamento "2", Caba. 3) 99 años. 3) La sociedad tendrá por objeto realizar, por si o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Construcción, desarrollos de negocios inmobiliarios, inversión en proyectos inmobiliarios, comercialización de propiedades, alquiler, constituir sociedades y Fideicomisos, actuar como Fiduciantes, Beneficiarios, Fideicomisarios, inversiones inmobiliarias.- II) Prestación de servicios de desarrollos inmobiliarios, venta y comercialización de productos inmobiliarios, asesoramiento, intermediación, contratación con personas físicas y/o jurídicas para tales fines.- III) Adquirir, arrendar, construir y transformar toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales para su venta, permuta, subdivisión, locación, administración u otras formas de explotación.- IV) Podrá, asimismo, por cuenta propia o a raíz de mandatos encomendados realizar aportes o inversiones de capital a particulares o empresas, otorgamiento de créditos, garantías, fianzas, avales y préstamos con o sin garantía hipotecaria o prendaria, suscribir contratos de fideicomiso (de garantía y/o administración y/o inversión) y de todo tipo de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; comprar y vender títulos, acciones, obligaciones negociables, títulos de deuda. Cuando las actividades previstas por este objeto así lo requieran, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital social: \$ 100.000, suscripto por los socios: Andrés Tomás Corti: ochocientas (800) acciones y María del Rocío Marochi: doscientas (200) acciones. 5) Cierre del ejercicio: 30/12. 6) Presidente: Andrés Tomás CORTI. Director Suplente: María del Rocío MAROCHI. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Maure 2958, planta baja, departamento "2" CABA. Autorizada Mariana Torreiro por acto constitutivo del 14/09/2020.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 14/09/2020 Reg. Nº 1174
Mariana Torreiro - Matrícula: 4884 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 Nº 40708/20 v. 22/09/2020

DRUSTAN S.A.

Instrumento público de 16/09/2020 1) Nicolas Guillermo FERNÁNDEZ MIGUEL, 12/08/1990, DNI 35568423, domiciliado en Av. Las Heras 3054, piso 10 departamento "A", CABA, soltero; Christian Alfonso KARANICOLAS, 26/10/1972, DNI 23089038, domiciliado en Pasaje Tamarisco 735, ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, casado; ambos abogados, argentinos; 2) DRUSTAN S.A. 3) \$ 300.000 representado por 300.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, integrado en un 25%: Nicolas Guillermo FERNÁNDEZ MIGUEL: 200.010 acciones, Christian Alfonso KARANICOLAS: 99.990 acciones; 4) 99 años 5) 30/06 6) Av. Las Heras 3054, piso 10 departamento "A", CABA; 7) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: I) INDUSTRIALES: Mediante la investigación, preparación, explotación, producción, transformación, elaboración, fabricación, y/o formulación de toda clase de drogas, especialidades, medicinales, preparaciones galénicas, productos veterinarios, agrícola-ganaderos, químicos, de origen vegetal, sintéticos, de tocador, de perfumería, cosméticos, sus materias primas, productos elaborados, y semielaborados, dietéticos, alimenticios, y farmacéuticos en general, así como maquinarias, útiles, elementos de laboratorio, de diagnóstico, auxiliares de la medicina en general y toda otra clase de productos relacionados con los indicados precedentemente. II) COMERCIALES: a) Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación, de todos y cada uno de los productos y mercaderías indicados en el inciso anterior, así como materias

primas y productos semielaborados. b) Mediante la explotación, otorgamiento y cualquier clase de contratación de licencias, fórmulas, concesiones, patentes, marcas, procedimientos y derechos industriales relacionados con los productos enumerados en el inciso l), pudiendo presentarse en licitaciones de todo tipo, que se convoquen tanto en el ámbito privado, como en el orden público Municipal, Provincial, Nacional e Internacional. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante respectivo. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto Social. 8) PRESIDENTE: Nicolas Guillermo Miguel FERNANDEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Christian Alfonso KARANICOLAS, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 598 de fecha 16/09/2020 Reg. Nº 218 YAMILA LIDIA FERNANDEZ - Tº: 127 Fº: 739 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 Nº 40716/20 v. 22/09/2020

ESPACIOS DE DESARROLLO S.A.

Por escritura del 18/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: José Jorge ADER, DNI 4.319.542,23/10/40, casado, 10.625 cuotas; Santiago Jorge ADER, DNI 21.114.934, 10/12/69, casado 625 cuotas, Juan Pedro ADER, DNI 22.964.389, 23/10/72, casado, 625 cuotas y Paula Susana ADER, DNI 18.232.935, 5/4/67, divorciada, 625 cuotas, todos argentinos, empresarios, domiciliados en Avenida del Libertador 6343 piso 2 CABA, Plazo: 99 años; Objeto:: 1. Mandatos: Realización de todo tipo de mandatos efectuando operaciones de representación, comisión y consignación, administración y promoción de negocios e inversiones; 2. Inmobiliarias: mediante la compraventa, locación, permutas y demás operaciones inmobiliarias, dentro o fuera del país, de bienes raíces, sean estos terrenos, casas, inmuebles de propiedad horizontal, depósitos, construidos o a construirse; 3. Financiar con medios propios, requiriendo las garantías que estime necesarias, todos los servicios enunciados como objeto social; Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias; 4. Garantías: Otorgar avales, fianzas y garantías a favor de terceros, ya sean personas humanas o jurídicas, públicas o privadas; Capital \$ 125.000 representado por 12.500 acciones ordinarias, escriturales con derecho a un voto cada una y de valor \$ 10 cada acción; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Santiago ADER; Vicepresidente 1: Juan Pedro ADER; Vicepresidente 2: Paula Susana ADER; Director Titular: Beatriz Susana ALFAGEME, Director Suplente: José Jorge ADER; todos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida del Libertador 6343 piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 18/09/2020 Reg. Nº 910 Agustín Arturo Patricio Quinos - Matrícula: 5700 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 Nº 40862/20 v. 22/09/2020

FRANSOAR S.A.

Se rectifica T.I. 40147/20 del 18/9/2020 donde decía Marcelo José ECCHER debe decir Marcelo José ECCHER SACRAMENTO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 14/09/2020 Reg. Nº 621 Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 Nº 40696/20 v. 22/09/2020

GAUVEI GROUP S.A.

1) Tania Ailen GAUNA, argentina, soltera, comerciante, 30/07/99, DNI: 42.102.449, domicilio Olavarría 741 CABA.; Fabricio Ezequiel VEIGA, argentino, soltero, comerciante, 08/07/93, DNI: 37.372.397, domicilio Laprida 1898 Piso 10 departamento C CABA.; 2) 10/09/2020.3) Laprida 1898 Piso 10 departamento C CABA. 4) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias y finales, con las actividades afines, preparatorias o derivadas. Compra, venta, importación y exportación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, algodones y las materias primas que lo componen. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Tania Ailen GAUNA suscribe 80.000 ACCIONES ordinarias no endosables, y Fabricio Ezequiel VEIGA suscribe 20.000 ACCIONES ordinarias no endosables, integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Directorio: Presidente: Tania Ailen GAUNA; Director Suplente: Fabricio Ezequiel VEIGA. Ambos con domicilio especial en Laprida 1898 Piso 10 departamento C CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 294 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 1277

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 22/09/2020 Nº 40933/20 v. 22/09/2020

GENOMMA LABORATORIES ARGENTINA S.A.

30710121954. Por asamblea general ordinaria de fecha 15/06/2020 se resolvió modificar los artículos octavo y noveno del estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por un (1) a cinco (5) miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno (1) o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres (3) ejercicios, la Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. Los directores titulares y suplentes podrán ser indefinidamente reelectos y se desempeñarán en el cargo hasta tanto sean reemplazados. Los directores suplentes reemplazarán a los directores titulares en caso de vacancia, licencia, impedimento temporal o ausencia. A tales fines, la mera ausencia de un director titular a una reunión de directorio será considerada como vacancia temporal, sin ningún otro requisito y habilitará, en consecuencia, a que interinamente asuma el cargo de director el suplente que corresponda. La Asamblea podrá disponer que un determinado director suplente reemplace únicamente a un determinado director titular y que este director titular sea reemplazado exclusivamente por aquel director suplente. En ese caso, los restantes directores titulares podrán ser reemplazados indistintamente por cualquier otro de los restantes directores suplentes, en el orden de su designación o en el que disponga la Asamblea. En su primera reunión posterior a la Asamblea, los directores deberán designar un Presidente, un Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2° entre los directores designados. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Vicepresidente 1° lo suplirá automáticamente y ejercerá sus funciones. El Directorio se reunirá, por lo menos, una (1) vez cada tres (3) meses. También se reunirá cuando sea convocada por el Presidente del Directorio, el Vicepresidente 1° o por cualquier director en los términos del artículo 267 de la Ley General de Sociedades. La convocatoria deberá hacerse por escrito con al menos tres (3) días hábiles de anticipación, en forma fehaciente en el domicilio constituido, con indicación de los temas a tratar en la reunión.

El Directorio podrá reunirse en el país o en el exterior, y sesionar, indistintamente, en forma presencial o mediante medios de comunicación a distancia. A efectos de sesionar mediante medios de comunicación a distancia, se deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo Noveno bis del presente estatuto. El Directorio funcionará con la presidencia del Presidente del Directorio, del Vicepresidente 1° o de quien reemplace al primero, pudiendo delegarse la firma del acta por parte de aquellos que se encuentren a distancia a los miembros presentes. El quórum para sesionar se constituirá con la mayoría absoluta de los miembros que lo integren, computándose la asistencia de los miembros participantes presentes virtualmente en el medio de comunicación establecido con anterioridad o físicamente en el lugar donde se desarrolle la reunión de directorio. En caso de que en una reunión convocada regularmente, una hora después de la fijada en la convocatoria no se hubiese alcanzado quórum, el Presidente del Directorio, el Vicepresidente 1° o quien lo reemplace al primero podrá invitar al o los suplentes a incorporarse a la reunión hasta alcanzar el quórum mínimo o convocar la reunión en otra fecha. No obstante, en caso de que las ausencias no afecten el quórum, el Directorio podrá invitar a los suplentes a incorporarse a la reunión. El Directorio adoptará sus resoluciones por el voto de la mayoría de los miembros presentes y los que estén a distancia, que hayan autorizado a otro miembro presente físicamente a votar en su nombre. El Presidente o quien ejerza sus funciones tendrá doble voto en caso de empate. El Directorio tiene amplias facultades para administrar, dirigir y organizar la sociedad y sus bienes y para ejecutar y resolver los actos y contratos inherentes al objeto social, incluso los detallados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. El Directorio podrá especialmente, pero no por ello limitado a: (i) operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; (ii) dar y revocar poderes generales y/o especiales y/o judiciales y/o de administración y/o cualquier otro, con o sin facultad de sustituir; (iii) iniciar, proseguir, contestar y/o desistir denuncias o querrelas penales; y/o (iv) realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.

La representación legal de la sociedad corresponde: (i) al Presidente en forma individual y/o (ii) al Vicepresidente 1° y al Vicepresidente 2° en forma conjunta. Asimismo, para todos aquellos actos de disposición que fuera a realizar la sociedad, ajenos al curso normal y habitual del negocio, por un monto igual o superior a los USD 1.000.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN) o su equivalente en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina el día inmediato anterior a la realización del referido acto, será necesario contar con la aprobación previa y conjunta del Presidente, Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2°, independientemente de los Directores que lleven a cabo y/o ejecuten el acto de disposición propiamente. En concepto de garantía por su gestión, cada uno de los Directores deberá depositar la suma que determine la normativa aplicable en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o su equivalente en bonos, títulos públicos, fianzas, avales bancarios, seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la sociedad, la que tendrá el plazo de indisponibilidad en ella establecido". "ARTICULO NOVENO: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en la primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el Artículo 237 de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio de los allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. En caso de fracasar la primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al Artículo antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los Artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria

en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Las asambleas generales de accionistas podrán celebrarse, indistintamente, en forma presencial o mediante medios de comunicación a distancia. Cualquiera sea la modalidad adoptada para sesionar, el quorum se conformará tanto con aquellos accionistas que participen en forma presencial, como aquellos que participen a distancia. A efectos de sesionar mediante medios de comunicación a distancia, se deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo Noveno bis del presente estatuto.” Asimismo, se resolvió incorporar el artículo noveno bis, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO NOVENO BIS: En caso que el directorio, o la asamblea general de accionistas, decidan sesionar parcial o totalmente mediante medios de comunicación a distancia, tales como videoconferencias, teleconferencias y/o cualquier otra plataforma de comunicación remota que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, se deberá dar estricto cumplimiento a las normas vigentes aplicables en la materia. En particular deberán garantizar: 1) La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones de directorio o asamblea general de accionistas; 2) La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; 3) La participación con voz y voto de todos los miembros, y del órgano de fiscalización, en su caso; 4) Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; 5) Que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que debe estar a disposición de cualquier director o accionista que la solicite; 6) Que la reunión celebrada sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y estar suscripta por el representante legal de la sociedad, y las personas que hubieren sido designadas en cada oportunidad; 7) Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación.”

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/06/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40987/20 v. 22/09/2020

GIGAMAT S.A.

Constitucion de sociedad. 1) GIGAMAT S.A.- 2) Escritura n° 136 del 15-09-2020.- 3) Mariano Esteban LLAYER, soltero, argentino, nacido el 03-10-1972, empresario, DNI 22.963.649, CUIT 23-22963649-9, con domicilio real y especial en Soldado Echave 710, Lobos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 270.000 acciones; e Ignacio Gustavo LLAYER, soltero, argentino, nacido el 27-10-1983, empresario, DNI 30.591.889, CUIT 20-30591889-0, con domicilio real y especial en Larrea 1231, Piso 4°, Departamento 8, CABA, quien suscribe 30.000 acciones.- 4) Objeto: La producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de productos y materiales destinados a la construcción.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Avenida Córdoba 1324, Piso 11°, Oficina B, CABA. El primer directorio: Presidente: Mariano Esteban LLAYER; y Directora suplente: Claudia Valeria MENCHACA, CUIT 27-27196720-4, con domicilio especial en Soldado Echave 1546, Lobos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/09/2020 N° 40967/20 v. 22/09/2020

GRUPO SNZERO S.A.

Escritura N° 42 del 16/09/2020, Folio 161, Escribana Ana Rocío Tognetti. Registro 1889 de C.A.B.A. SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias Maximiliano Andrés DIAZ, argentino, nacido el 24/5/1979, DNI 27.241.430, CUIT 20-27241430-1, empresario y Dennis Natalia PAEZ CHALA, colombiana, nacida el 24/5/1993, DNI 94.825.158, CUIL 27-94825158-8, empresaria, ambos con domicilio en Jerónimo Salguero N° 1960, Piso 8°, Departamento “A”, CABA. SEDE SOCIAL: Jerónimo Salguero N° 1960, Piso 8°, Departamento “A”, CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Servicios de Marketing integral con campañas que incluyen capacitaciones rentadas y comercialización de cursos digitales; realización de campañas publicitarias en medios digitales, gráficos, radiales, entre otros, para la producción de prospectos de clientes que se comercializan y distribuyen en distintos rubros, que además incluye el uso y manejo de un Software de gestión de clientes.- b) Análisis, diseño, programación, comercialización, consultoría, instalación, reparación, mantenimiento de programas y sistemas de computación, software, propios o de terceros, desarrollo y comercialización de programas propios, aplicaciones y

todo tipo de tecnología vinculada con informática, marketing digital e Internet. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato, contratando el personal y los profesionales necesarios para ello. PLAZO: 99 años desde inscripción en I.G.J. CAPITAL: \$ 500.000. Dennis Natalia PAEZ CHALA aporta \$ 400.000 y Maximiliano Andrés DIAZ aporta \$ 100.000. Representado por 5000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por asamblea ordinaria. Dennis Natalia PAEZ CHALA, SUSCRIBE el 80% del capital social, es decir, 4000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, e INTEGRA el 25% de su valor, en efectivo, es decir \$ 100.000 y Maximiliano Andrés DIAZ, SUSCRIBE el 20% del capital social, es decir, 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, e INTEGRA el 25% de su valor, en efectivo es decir \$ 25.000.- Integración total: \$ 125.000. Plazo para integrar el saldo: 2 años desde su inscripción. ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea designar suplentes, por tres ejercicios.- REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente y/o Vicepresidente en su caso. FISCALIZACIÓN: se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 31/6. PRESIDENTE: Maximiliano Andrés DIAZ y DIRECTORA SUPLENTE: Dennis Natalia PAEZ CHALA. Fijan domicilio especial en la calle Jerónimo Salguero N° 1960, Piso 8°, Departamento "A", CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1889
Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40884/20 v. 22/09/2020

JUGOS Y VINOS ANDINOS S.A.U.

CUIT 30710220294. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16/9/2020 se resolvió: (i) Revocar la designación del Sr. Akio Takigawa como Director Suplente; (ii) designar al Sr. Masanori Akane en su reemplazo, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Maipú 1300, piso 11, CABA; y (iii) modificar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de agosto al 28 de febrero. Cuando el año sea bisiesto, la fecha de cierre de ejercicio económico de ese año será el 29 de febrero; y (iv) reformar el artículo décimo cuarto del Estatuto Social, a fin de reflejar el cambio de fecha de cierre de ejercicio. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/09/2020

Tomas Ivan Lorenzo - T°: 135 F°: 619 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40693/20 v. 22/09/2020

MARCAS LIDERES S.A.

Constitucion de sociedad. 1) MARCAS LIDERES S.A.- 2) Escritura n° 138 del 16-09-2020.- 3) Vicente Juan Francisco FRANGELLA, argentino, nacido el 15-01-1954, comerciante, DNI 11.005.716, CUIT 20-11005716-5, con domicilio real y especial en Uriburu 1616, Quilmes, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 150.000 acciones; y Fernanda Elena ROMACHUK, divorciada, argentina, nacida el 23-03-1958, comerciante, DNI 12.176.243, CUIT 27-12176243-4, con domicilio real y especial en Azopardo 1388, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 150.000 acciones.- 4) Objeto: La producción, fabricación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de artículos de limpieza, perfumería, insecticidas, artículos para la higiene personal, pañales descartables, artículos de papel en todos sus aspectos, artículos de cosméticas, tocador su importación y exportación. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Libertad 417, Piso 13°, CABA.El primer directorio: Presidente: Vicente Juan Francisco FRANGELLA; Directora suplente: Fernanda Elena ROMACHUK. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/09/2020 N° 40969/20 v. 22/09/2020

MARPOL ARGENTINA S.A.

Constitución: 11/09/2020 socios: Leandro BALMACEDA argentino DNI 24190408 CUIT 20241904084 nacido el 2/11/1974 divorciado empresario domiciliado en San Pedro 856 Planta Alta Castelar Morón Prov Bs. As, Sergio Gustavo CASTRO argentino DNI 20492989 CUIT 20204929891 nacido el 5/05/1969 divorciado Agente Marítimo domiciliada en Saladillo 221 Sarandí Avellaneda Prov Bs.As. La sociedad tendrá por objeto ya sea por sí o por

cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: a) Explotación comercial de todo tipo o clases de automotores o buques tanto sea de ultramar, cabotaje fluvial o lacustres, de carga y/o pasajeros, ya sea como armadores, agentes, proveedor de abordaje, contratistas de carga y descarga, estibajes, desestibajes, depositarios, o mediante cualquier otra actividad comercial vinculada al tráfico terrestre o marítimo como control de peso y calidad de mercaderías, comisiones, intermediaciones, consignaciones, representaciones, mandatos, reparaciones, mantenimiento y desguace de buques; b) Servicios de Transporte, almacenamiento, acondicionamiento, tratamiento, reciclado y disposición final de residuos peligrosos, no peligrosos, generados en el territorio nacional y/o extranjero; c) Compra, venta, exportación e importación de productos industrializados, intermedios, desperdicios, desechos N.C.P. y maquinarias afines; d) Fabricación, industrialización y refinación de productos y/o subproductos derivados del petróleo, de reciclaje y de desechos N.C.P. e) Suministro de Agua, cloacas y saneamiento público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos.- Capital \$ 500000 de 1 peso cada una de valor nominal. Duración: 99 años. Sede social Rodríguez Peña 694 piso 5 Departamento D CABA. Duración: 99 años. Administración y Representación: directorio entre 1 y 7 miembros. Representación: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Leandro Balmaceda y como DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Gustavo Castro Aceptaron cargos y constituyeron domicilio en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Tenencia de acciones: Leandro Balmaceda suscribe un total de 250000 acciones, por un valor de \$ 250000 Sergio Gustavo Castro suscribe un total de 250000 acciones, por un valor de \$ 250000. Se integra el 25% en dinero en efectivo Autorizado según instrumento público Esc. Nº 252 de fecha 11/09/2020 Reg. Nº 1618
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 Nº 40727/20 v. 22/09/2020

MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-71065322-0. Por Asamblea Extraordinaria del 18/09/2020 se reformó Art. 3 de Estatuto - Objeto: A) la importación, exportación, fabricación, compra, venta, distribución, provisión, mantenimiento, reparación y prestación de servicios de productos, maquinarias y de todo tipo de elementos destinados a la seguridad industrial, contra incendios, comercial y del hogar, como asimismo a la carga y recarga de matafuegos y otros sistemas extintores; B) Proyectos, dirección, ejecución, construcción, reparación, refacción y mantenimiento de obras – públicas o privadas - de sistemas contra incendios, seguridad industrial, eléctricos, civiles y cualquier otra obra relacionada con su objeto principal Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 18/09/2020

Patricia Adriana Minniti - Tº: 108 Fº: 935 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 Nº 40985/20 v. 22/09/2020

METALBACK S.A.

Escritura Nº 81, Fº 306, del 02/09/2020, Reg. Nº 2037 CABA. 1) METALBACK S.A. 2) Julián Barraza, 08/12/1994, DNI Nº 38.530.754, CUIT 20-38530754-4 y Nicolás Barraza, 25/08/1993, DNI Nº 37.760.794, CUIT 20-37760794-6, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Calle 104 Diagonal D 850, Esquina 8, Chalet 120, Localidad y Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs.As. 3) 99 años. 4) Fabricación, elaboración, industrialización, fundición, forja, laminación, trafilación, rectificación, mecanización, reparación, reciclado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de productos metalúrgicos, sus materias primas, metales ferrosos y no ferrosos, hierros, aceros especiales y de aleación, sus partes, repuestos, accesorios y servicios relacionados con la industria. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5) \$ 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 cada una. Suscripción: Julián Barraza, 500 acciones y Nicolás Barraza, 500 acciones. 5) Administración: 1 a 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Julián Barraza y Director Suplente: Nicolás Barraza; ambos constituyen domicilio especial en Uruguay 642, Piso 1º, CABA. 6) Uruguay 642, Piso 1º, CABA. 7) 30/06 de cada año. 8) Prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 02/09/2020 Reg. Nº 2037
Gabriela Verónica Brodsky - Tº: 72 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 Nº 40781/20 v. 22/09/2020

METRICLES S.A.

Socios: Samuel Alejandro MARKOV, empresario, nacido el 12/03/61, DNI 14.188.232, domiciliado en Billinghamurst 2445 piso 7 dpto A CABA, suscribe 32.676 acciones; Gonzalo Alberto DELGADO ZEMBORAIN, empresario, nacido el 28/12/74, DNI 24.314.368, domiciliado en Del Sauco Lote 25, Barrio Tipas, Tigre, Pcia. de Bs. As, suscribe 32.676 acciones, Daniel Marcelo BOARETTO, licenciado en seguros, nacido el 31/12/76, DNI 25.545.628, domiciliado en Alferez Bouchard 1034, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As., suscribe 19.648 acciones y Rodrigo GAMANARA, empresario, nacido el 24/01/78, DNI 26.365.214, domiciliado en Don Orione 798, San Fernando, Pcia. de Bs. As., suscribe 15.000 acciones, todos argentinos y casados; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 de acciones nominativas no endosables, suscripto en su totalidad e integrado al 25%; Constitución: 04/09/2020; domicilio: Maipú 267 piso 13 CABA; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPI; Objeto: 1) Creación, desarrollo, diseño, comercialización, licenciamiento, distribución, producción e implementación de sistemas informáticos (software) y afines, incluidos los sistemas destinados a su ejecución, mantenimiento y actualizaciones en computadoras, consolas, dispositivos móviles, terminales de telefonía fija y móvil, máquinas y otros bienes; así como aplicaciones multimedia y/o web, accesibles a través Internet y/u otras redes o sistemas de comunicaciones que resulten análogos destinados, vinculados al monitoreo, telemática, análisis, procesamiento y recolección de datos; 2) Creación, desarrollo, diseño, comercialización, licenciamiento, distribución, producción e implementación de componentes, elementos y/o dispositivos de hardware; 3) Prestación de servicios de consultoría en ciencia de datos y analítica, inteligencia artificial, capacitación y revisiones técnicas relacionados con riesgos en materia de seguridad y siniestralidad vial; y 4) Prestación de todos los servicios que se consideren vinculados directamente a los fines señalados anteriormente; Administración: Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Se designó: Presidente Gonzalo Alberto DELGADO ZEMBORAIN, Vicepresidente Samuel Alejandro MARKOV, Directores Titulares Daniel Marcelo BOARETTO y Rodrigo GAMANARA y Director Suplente Hernán Gabriel CICCULLI, quienes fijaron domicilio especial en Avenida del Maipú 267 piso 13 CABA; Cierre de Ejercicio: 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 787 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40952/20 v. 22/09/2020

MONPLAISIR S.A.

1) (i) "BODEGA CHACRA S.R.L.", CUIT: 30-70866480-0, con sede social en la calle Carlos Pellegrini número 961, piso 1°, CABA, inscripción en IGJ: número 1733, Libro 24, Tomo de Sociedades por Acciones, el 10-02- 2004; (ii) Jean Marc Alain ROULOT, francés, 15-12-1955, pasaporte 16AZ96548, CDI 20-60466250-9, empresario, divorciado, con domicilio constituido en 25 rue des Forges 21190, Meursault, Francia 2) 15-9-2020 3) MONPLAISIR S.A. 4) Carlos Pellegrini 961, 1° piso, CABA 5) Objeto: realizar, por si o por terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la siguiente actividad: Producción, elaboración, fraccionamiento, embotellamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de vinos así como cualquier tipo de producto derivados de la actividad agropecuaria y viñedos. Instalación, organización y explotación directa e indirecta en todas sus formas, de establecimientos vitivinícolas y la realización de toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con la vitivinicultura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social 6) 99 años desde su inscripción 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y \$ 1 v/n c/u 8) 30-06 de c/año 9) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura 10) Presidente: Hipolito Costantino. Suplente: Román Guillermo Jáuregui, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, 1° piso, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 1583 martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40960/20 v. 22/09/2020

MOVEER LOGISTICA S.A.

Constitución. Escritura 37 Folio 107 del 21-09-2020 Registro 513 C.A.B.A. DENOMINACION: MOVEER LOGISTICA S.A.- SOCIOS cónyuges en primeras nupcias Gabriel Hernán SILBERGLEIT, nacido 24-08-1970, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 21.730.628, C.U.I.T. 20-21730628-1, y Sandra Patricia PEPE, argentina, nacida 02-10-1971, Licenciada en Letras, D.N.I. 22.226.488, C.U.I.T. 27-22226488-5, ambos argentinos, domicilio real Presidente General Julio A. Roca 2870 Florida, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial Talcahuano 826 2° Piso C.A.B.A.- Duración: 99 años desde inscripción. Sede social: Talcahuano 826 2° Piso C.A.B.A. Capital Social: \$ 1.000.000; representado por 10.000 acciones valor nominal \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción.- El capital social podrá aumentarse hasta

su quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. Los socios suscriben el 100% del capital.- Silbergleit suscribe 5.000 acciones valor nominal \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por acción, equivalente a \$ 500.000 de capital, y Pepe suscribe 5.000 acciones valor nominal \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por acción, equivalente a \$ 500.000 de capital, todas ordinarias, nominativas, no endosables.- Integran el 25% en efectivo es decir \$ 125.000 cada uno, y el saldo dentro de los 2 años. Objeto: a) prestación, explotación, y desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías, productos, cosas y bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos, ya sea propios o ajenos; como así también la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general; b) depósito de materiales, productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen, necesarios para el cumplimiento de objeto, su representación y consignación; c) almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, vinculadas al área de transporte en general; y la realización de toda actividad relacionada con las actividades descriptas.- Podrá adquirir, rentar, todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales con destino al cumplimiento de su objeto social, o sea para instalar oficinas, centros de distribución y guarda y depósito de mercadería, talleres de mantenimiento y reparación. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relaciones directa o indirectamente con el objeto social.- En el caso de requerir conocimientos especiales para su consecución, la sociedad recurrirá a personal debidamente habilitado o idóneo o a profesionales con título habilitante para las actividades que así lo requieran. Administración: Directorio entre mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, duración por 3 ejercicios.- Presidente: Gabriel Hernán SILBERGLEIT. Director Suplente: Sandra Patricia PEPE, por 3 ejercicios, aceptan cargos, constituyen domicilio especial en sede social.- Prescinden de sindicatura. Cierre ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 513
Paola Andrea Gonzalez - Matrícula: 4859 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40916/20 v. 22/09/2020

NEWBERY INVERSIONES S.A.

Constituida por escritura 282 del 31/8/2020 ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Juana MYDLARSKI DNI 851770 CUIT 27-00851770-9 nacida 4/7/1934 viuda y Adrián Marcelo UMANSKY DNI 21764960 CUIT 23-21764960-9 nacido 23/9/1970 divorciado. Ambos comerciantes argentinos y con domicilio real y constituido en Jorge Newbery 3454 CABA. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 5.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Juana MYDLARSKI suscribe cuatro millones setecientos cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Adrián Marcelo UMANSKY suscribe doscientos cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 15/8 de cada año. SEDE: Jorge Newbery 3454, piso 1, departamento "106" CABA. PRESIDENTE: Juana MYDLARSKI, SUPLENTE: Adrián Marcelo UMANSKY. Autorizado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 942
MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40975/20 v. 22/09/2020

OSDA EXPRESS S.A.

1) Alfredo NUÑEZ, 31/03/57, divorciado 1° nupcias de Liliana Noemí Díaz, empresario, DNI 12.975.239, CUIT 20-12975239-5, Beruti 3351 18° depto. E, CABA; María de los Ángeles SCHMIDT, 21/12/65, soltera, comerciante, DNI 17.615.423, CUIT 27-17615423-9, Mendoza 5152, 5° CABA, ambos argentinos. 2) 21/09/2020.3) OSDA EXPRESS S.A. 4) Juramento 1694, piso 1°, depto. "D" CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Logística distribución, flete, correo de todo tipo de bienes e información, incluyendo cadetería, el servicio de motos y bicicletas, la distribución de mercaderías, encomiendas, como así la guarda de objetos, realizando esta actividad en todas la etapas de los procesos, realizando dicha actividad a través de todo tipo de medios de transporte mecánico, físico o electrónico. 6) 99 años. 7) \$ 500.000 representado por 5000 acciones de VN \$ 100 con derecho a un voto por acción. Suscripción 100%: Alfredo Nuñez: 4000 acciones.\$ 400.000. 25%:\$ 100.000. María de los Ángeles Schmidt:

1000 acciones.\$ 100.000. 25%:\$ 25.000.Se integra el 25% y el 75% restante dentro de 2 años. 8) Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes. 3 ejercicios.Presidente: Alfredo Nuñez.Director Suplente: María de los Ángeles Schmidt.Domicilio especial: sede social. 9) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) 30/06 de cada año. Autorizado según Esc. N° 46 del 21/09/2020 Reg. N° 1239 María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40974/20 v. 22/09/2020

PAVON DERECHO S.A.

Por Escritura N° 77 del 17/09/2020, F° 207 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Sergio Adrián Pignataro, nacido el 22/12/66, DNI 18.032.748 y CUIT 20-18032748-8 y María Daniela Ávila, nacida el 8/11/71, DNI 22.432.694 y CUIT 27-22432694-2, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Sáenz Peña 344, Localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Bs. As.; Denominación: PAVON DERECHO S.A.; Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 1164 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: La explotación del negocio de supermercados, como ser la comercialización de artículos comestibles, bebidas, electrodomésticos, para el confort del hogar, vestimenta, bazar y menaje, perfumería, de limpieza, medicamentos de venta libre y demás artículos que se relacionen con el giro del negocio de dicha actividad; Plazo: 99 años; Capital: \$ 300.000.- representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 10 con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: Sergio Adrián Pignataro 21.000 acciones y María Daniela Ávila 9.000 acciones. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescendencia; Presidente: Sergio Adrián Pignataro; Director Suplente: María Daniela Ávila quienes constituyen domicilio especial en la sede social; Representación legal: Presidente; Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 1929 Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40812/20 v. 22/09/2020

PRODUCTO ORIGINAL S.A.

Giselle Natalia HARSCH, argentina, nacida 11.12.1991, soltera, empresaria, DNI 36.720.719, domicilio en Almirante Brown 261, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Omar Ricardo RAMOS, argentino, nacido el 23.04.1954, casado, contador público, DNI 11.062.628, domicilio en la calle Lavalle 1459 Piso 5, Departamento 89 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 09.09.2020, 3) Marcos Sastre 3978, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto único y exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del territorio de la República Argentina y/o del exterior: A) Comercial: explotación de poli rubro para la fabricación, importación, exportación, compra, venta y/o distribución tanto al por mayor como a consumidores finales, de tabacos, cigarrillos, objetos y accesorios afines al rubro fumador, como así también artículos de regalaría, juguetería, deportiva, vajilla, objetos de bazar, objetos y productos de reproducción musical, electrónicos o analógicos. B) Comercio electrónico. Asimismo la sociedad tendrá por objeto el desarrollo y/o utilización de plataformas y aplicaciones digitales para la promoción, publicidad, compra, venta, distribución, depósito y todo tipo de acciones relativas a la cadena de comercialización de sus productos y/o de terceros como así también para el pago y cobro de dicha cadena de comercialización. C) Desarrollo y servicios de medios de pagos ya sean digitales, convencionales o alternativos. D) Logística: logística, distribución y/o transporte de productos o bienes de elaboración o comercialización propia o ajena. E) Depósito. La realización de actividades de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos, tanto para la Sociedad como para terceros. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante para tal fin.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años, 6) capital social \$ 300.000 representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, y de un valor nominal de \$ 100 por cada acción. Integración%25 en dinero en efectivo. Plazo para integrar 2 años. Suscripción: Giselle Natalia Harsch suscribe 2850 acciones e integra \$ 71.250 y Omar Ricardo Ramos suscribe 150 acciones integra \$ 3.750.-, 7 y 8) Presidenta: Giselle Natalia Harsch, Vicepresidente: Omar Ricardo Ramos. Director Titular: Jose Enrique OJEDA. Director suplente: Damian Ezequiel Perez. con domicilios especiales todos en Marcos Sastre 3978, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 1893 alejo mario onorati - T°: 117 F°: 505 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40981/20 v. 22/09/2020

RESIDENCIAS ARRIBEÑOS S.A.

Se rectifica TI 40374/20 del 21/9/20 en cuanto a la suscripción del capital, siendo la correcta: Marcos Javier DANA y Daniel Isaac DANA suscriben 80.000 acciones c/u y Daniel Alejandro MAJLIS suscribe 40.000 acciones; todas de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1789
veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40971/20 v. 22/09/2020

SALFEL S.A.

Esc. 81.15/9/20, reg. 54 San Isidro. 1) Juan Pablo Cano, 41 años, casado, DNI 27402100, Alsina 3400, Barrio Lagos del Norte, Lote 7, Don Torcuato, Prov. Bs.As y Silvina Lavena, 28 años, soltera, DNI 36533897, San Lorenzo 557, Escobar, Prov.Bs.As, ambos argentinos, comerciantes y 500 acciones. 2) 99 años. 3) Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de alimentos, bebidas y golosinas. 4) \$ 100000(1000 acciones de \$ 100).5) Sin sindicatura. 6) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Presidente. 8) 31/8.Presidente: Juan P.Cano y Suplente: Silvina Lavena, ambos domicilio especial: Sede: Corrientes 6116,13° piso, dpto C, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40678/20 v. 22/09/2020

THN S.A.

1) Por escritura del 18/09/2020, Registro 1290 Cap. Fed. 2) Carlos Fabián RODRIGUEZ BENITEZ, nacido 31/10/1965, D.N.I. 17.691.107, C.U.I.T. 20-17691107-8; y Graciela Inés GIMENEZ, nacida 12/07/1964, D.N.I. 17.283.409, C.U.I.T. 23-17283409-4, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Martin Irigoyen 851, Muñiz, Partido de San Miguel, Pcia. Bs. As., y ambos suscriben 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100.- cada una con derecho a 1 voto por acción. 3) Sede Social: Billinghurst 540 Piso 6° Departamento "C" CABA.- 4) 99 años.- 5) Objeto: La compra, venta, permuta, loteo, leasing, fideicomiso, arrendamiento, usufructo, explotación y administración de todo tipo de bienes inmuebles, lotes, cabañas, y apartamentos; la construcción, remodelación, decoración y refacción de inmuebles.- El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, y la intervención en concursos o licitaciones, todo ello relacionado con su objeto social.- 6) Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor de \$ 100.- cada una y con derecho a 1 voto por acción.- 7) Administración: directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) Sindicatura: Se prescinde.- 10) 31/08 de cada año.- 11) PRESIDENTE: Carlos Fabián RODRIGUEZ BENITEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Graciela Inés GIMENEZ, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Billinghurst 540 Piso 6° Departamento "C" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 1290
juan pablo cuerda - Matrícula: 5692 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40894/20 v. 22/09/2020

TRI-ECO S.A.

CUIT 30-67726291-1. 1) Por Asamblea 60 del 05/09/2020: a) Reducen la cantidad de miembros del directorio a 1 a 5 titulares y hasta igual número de suplentes, reformando Art. 9. b) Prescinden de sindicatura, reformando Art. 10 del estatuto. c) Se acepta renuncia y gestión del Directorio: Presidente: Alejandro de Dios, Vicepresidente: Roxana Alejandra Fernández Nuñez, Titular: Leonardo Luis Selicaro y Suplente: Leonardo Gabriel Urbinati. Y d) Designan: Presidente: Carmen Alicia WOHANKA y Suplente: Juan Angel CARRIZO. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Ceferino Ramirez 5582 Piso 9 Departamento B CABA y Yermal 1163 Piso 11 Departamento B CABA respectivamente. 2) Por Directorio 173 del 07/09/2020 fijan nueva sede en Beauchef 858 Piso 9 Departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio 173 de fecha 07/09/2020
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 41000/20 v. 22/09/2020

TRIBU BLONDA S.A.

Constitucion de sociedad. 1) TRIBU BLONDA S.A.- 2) Escritura n° 135 del 15-09-2020.- 3) Franco Luis PIETRANERA, soltero, argentino, nacido el 16-09-1994, comerciante, DNI 38.525.259, CUIT 20-38525259-6, con domicilio real y especial en Morelos 574, CABA, quien suscribe 180.000 acciones; y Natacha COUSSE, soltera, argentina, nacida el 19-11-1993, comerciante, DNI 37.678.215, CUIL 27-37678215-3, con domicilio real y especial en Rawson 1641, San Andres de Giles, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 20.000 acciones.- 4) Objeto: La manufactura, producción, confección, diseño y cualquier otra forma de procesamiento industrial o artesanal, como también la compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de calzados y sus accesorios. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos, mercaderías y maquinarias necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. La representación de empresas nacionales o extranjeras, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales relacionados directa o indirectamente con el objeto social. -5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Donato Alvarez 555, CABA. El primer directorio: Presidente: Franco Luis PIETRANERA; Directora suplente: Natacha COUSSE. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 233 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/09/2020 N° 40966/20 v. 22/09/2020

TRIMASO S.A.

Constitucion de sociedad. 1) TRIMASO S.A.- 2) Escritura n° 137 del 16-09-2020.- 3) Braian Ezequiel RACHIETTI, soltero, argentino, nacido el 23-11-1994, empresario, DNI 38.534.981, CUIT 20-38534981-6, con domicilio real y especial en Arnoldi 37, San Fernando, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 250.000 acciones; y Alcides Marcelo PEREYRA, soltero, argentino, nacido el 20-08-1967, empresario, DNI 18.293.145, CUIT 20-18293145-5, con domicilio real y especial en Gramajo Acceso Norte 546, San Fernando, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 250.000 acciones.- 4) Objeto: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de haciendas, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-08 de cada año.- 10) 25 de Mayo 158, Piso 2°, CABA. El primer directorio: Presidente: Braian Ezequiel RACHIETTI; Director suplente: Alcides Marcelo PEREYRA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 233 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/09/2020 N° 40968/20 v. 22/09/2020

VEITAGAU CO S.A.

1) Fabricio Ezequiel VEIGA, argentino, soltero, comerciante, 08/07/93, DNI: 37.372.397, domicilio Laprida 1898 Piso 10 departamento C CABA.; Tania Ailen GAUNA, argentina, soltera, comerciante, 30/07/99, DNI: 42.102.449, domicilio Olavarría 741 CABA. 2) 10/09/2020.3) Laprida 1898 Piso 10 departamento C CABA. 4) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias y finales, con las actividades afines, preparatorias o derivadas. Compra, venta, importación y exportación de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, algodones y las materias primas que lo componen. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Fabricio Ezequiel VEIGA suscribe 80.000 ACCIONES ordinarias no endosables, Y Tania Ailen GAUNA suscribe 20.000 ACCIONES ordinarias no endosables, integran el 25% del

dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Fabricio Ezequiel VEIGA; Director Suplente: Tania Ailen GAUNA. Ambos con domicilio especial en Laprida 1898 Piso 10 departamento C CABA., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 293 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1277 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 22/09/2020 N° 40932/20 v. 22/09/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

DADCO TECHNOLOGY ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/09/2020. 1.- CARLOS GUSTAVO ESPERANZA, 19/01/1980, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, NOGOYA 4838 piso 1 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27956219, CUIL/CUIT/CDI N° 20279562195, . 2.- "DADCO TECHNOLOGY ARGENTINA SAS". 3.- NOGOYA 4838 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: NATALIA VANESA ABATE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NOGOYA 4838 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: CARLOS GUSTAVO ESPERANZA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NOGOYA 4838 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/09/2020 N° 40798/20 v. 22/09/2020

DGPROT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/09/2020. 1.- DANIEL ALEJANDRO PEREZ, 10/02/1978, Casado/a, Argentina, ASESOR DE SEGUROS, AMENABAR 3672 piso 6 H CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26424888, CUIL/CUIT/CDI N° 20264248885, CALVO GLENDA MARICEL, 16/12/1977, Casado/a, Argentina, docente, AMENABAR 3672 piso 6 H CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26365445, CUIL/CUIT/CDI N° 27263654450, . 2.- "DGPROT SAS". 3.- AMENABAR 3672 piso 6 h, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99

años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: DANIEL ALEJANDRO PEREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 3672 piso 6 h, CPA 1429 , Administrador suplente: CALVO GLENDA MARICEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AMENABAR 3672 piso 6 h, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/09/2020 N° 40797/20 v. 22/09/2020

DISTRIBUIDORA 2710 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/03/2020. 1.- SEBASTIAN ALBERTO ALONSO, 18/10/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, Boulevard de las Palmeras 100 piso 18 TIGRE, DNI N° 26953072, CUIL/CUIT/CDI N° 20269530724, . 2.- “DISTRIBUIDORA 2710 SAS”. 3.- PARRAL 273 piso 4 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN ALBERTO ALONSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARRAL 273 piso 4 C, CPA 1405 , Administrador suplente: HERNAN RAFAEL INGRASSIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARRAL 273 piso 4 C, CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/09/2020 N° 40793/20 v. 22/09/2020

GRACIA CULINARIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/08/2020. 1.- ARTURO MANUEL AIRA FERNANDEZ, 09/01/1971, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., DARRAGUEYRA 2487 piso palermo CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21964588, CUIL/CUIT/CDI N° 20219645881, SOFIA JESICA DELGADO, 28/02/1988, Casado/a, Argentina, GASTRONOMICO, BOLIVAR 801 piso SAN_VICENTE, DNI N° 33571402, CUIL/CUIT/CDI N° 23335714024, . 2.- “Gracia Culinaria SAS”. 3.- DARREGUEYRA 2487 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ARTURO MANUEL AIRA FERNANDEZ con domicilio

especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DARREGUEYRA 2487 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: SOFIA JESICA DELGADO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DARREGUEYRA 2487 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/09/2020 N° 40796/20 v. 22/09/2020

LAVA CODERS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/09/2020. 1.- DAMIAN LOBALZO Y ESPOSITO, 01/11/1982, Casado/a, España, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, BONPLAND 1474 piso PB 5 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 93279951, CUIL/CUIT/CDI N° 20932799511, ELOY ANTONIO BORNAZ, 21/03/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., CERVIÑO 4490 piso 3° 24 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28485459, CUIL/CUIT/CDI N° 20284854595, . 2.- “LAVA CODERS SAS”. 3.- SCALABRINI ORTIZ AV. 2088 piso 4 10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: DAMIAN LOBALZO Y ESPOSITO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 2088 piso 4 10, CPA 1425 , Administrador suplente: ELOY ANTONIO BORNAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 2088 piso 4 10, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/09/2020 N° 41005/20 v. 22/09/2020

OLIVEGANO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/08/2020. 1.- DENIS DICK, 24/07/1991, Soltero/a, Argentina, administrador, AV. SANTA FE 5009 piso 16/01 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 19019228, CUIL/CUIT/CDI N° 20190192289, . 2.- “olivegano SAS”. 3.- SANTA FE AV. 5009 piso 16 01, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: DENIS DICK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTA FE AV. 5009 piso 16 01, CPA 1425 , Administrador suplente: PABLO NAZARENO VILLALBA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires,

SANTA FE AV. 5009 piso 16 01, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/09/2020 N° 41006/20 v. 22/09/2020

RUOTA CUORE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/09/2020. 1.- NANCY BEATRIZ LA ROSA, 22/10/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., SANTA CRUZ 2682 piso GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 26767438, CUIL/CUIT/CDI N° 27267674383, PABLO EDUARDO GALLEG0, 22/04/1982, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CERETTI 2119 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29163522, CUIL/CUIT/CDI N° 23291635229, ANDRES CETTA, 01/10/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., BAIGORRIA 4074 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23601137, CUIL/CUIT/CDI N° 20236011373, . 2.- "RUOTA CUORE SAS". 3.- BAIGORRIA 4074 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 60 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: NANCY BEATRIZ LA ROSA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAIGORRIA 4074 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: PABLO EDUARDO GALLEG0, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BAIGORRIA 4074 piso , CPA 1417; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/09/2020 N° 41004/20 v. 22/09/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACERCAR PUNTOCOM S.R.L.

CUIT 30716164493. Escritura del 17/09/2020. Se modifican artículos 1º,3º y 4º y sede social. 1) Cesión de cuotas. Suscripción ACTUAL: Marcelo Omar RAMON APODACA, cuotas 5.000 y Gerardo Antonio La Barba: cuotas 5.000. 2) Modificación de objeto: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: adquisición y venta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) COMERCIAL: Explotación de turismo y transporte privado de personas para realizar eventos, compra, venta, importación, exportación, locación, leasing, de todo tipo de bienes muebles registrales y no registrales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. c) FINANCIERA: Mediante el aporte, participación, y/o inversión de capitales en operaciones propias y/o con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del art. 31 de la Ley General de Sociedades, otorgamiento de créditos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, constitución y transferencia de prendas e hipotecas y demás derechos reales, compra-venta, negociación y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, otorgamiento de avales, fianzas o garantías reales por operaciones o préstamos de terceros, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. y d) IMPORTACIÓN

Y EXPORTACION: prestación de servicios como agente marítimo, importadora y exportadora de mercaderías incluidas en el nomenclador del Sistema Armonizado de Aduanas, especialmente productos de iluminación, vehículos, motovehículos, rodados, maquinarias agrícolas y artículos de bazar, productos de consumo, regalería, maquinarias, útiles, de autos antiguos y de colección superior a 30 años para fines publicitarios y comerciales. A tales fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 3) Modificación de denominación: La sociedad se denomina "AKAI ENERGY LED S.R.L." y es continuadora de "ACERCAR PUNTOCOM S.R.L. 4) Cambio de sede a Av. Pedro de Mendoza 1727 Piso 1º Oficina 23, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 17/09/2020 Reg. Nº 1838
Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 Nº 40740/20 v. 22/09/2020

ALMURUNA S.R.L.

Aviso complementario del 13/08/2020.- T.I 32104/20.- Esc. 54 del 21/09/2020.- Fo. 152.- Reg. 1833.- Se hace saber que según vista conferida por la I.G.J. se modifica el artículo 1º del contrato social de "TAHWIL S.R.L.", por el cual se modifica la denominación social a "ALMURUNA S.R.L.".-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 17/09/2020 Reg. Nº 200
Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 Nº 40959/20 v. 22/09/2020

ALPHA P&S S.R.L.

Constitución. Esc Nº 105 Fº 286 18/9/2020 Reg Not 1822 CABA. Socios. Ramiro JUANCORENA (350.000 cuotas), 17/4/1993 DNI 37.541.748 CUIT 20-37541748-1; y Federico JUANCORENA (350.000 cuotas), 30/6/1989 DNI 34.682.585 CUIL 20-34682585-6; ambos argentinos, solteros, empresarios, Entre Ríos 2323, Martinez, Pcia Bs As. Denominación. ALPHA P&S S.R.L. Domicilio. Ciudad de Buenos Aires. Duración. 99 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero y mediante profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran, a la elaboración, procesamiento, envasado, compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol; sus materias primas, maquinarias, instrumental, insumos, envases, y demás implementos relacionados con el objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital. \$ 700.000, 700.000 cuotas, valor nominal \$ 1, 1 voto cada una. Suscripción e integración total. Administración. 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, plazo duración sociedad. Fiscalización. Prescinde. Ejercicio Social. 31/7. Gerente. Ramiro JUANCORENA, domicilio especial en la sede social. Sede Social. Membrillar 122, piso 9º, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 18/09/2020 Reg. Nº 1822

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 Nº 40854/20 v. 22/09/2020

ANCATEX S.R.L.

RECTIFICA edicto 40683/20 del 22/9: Fecha de cierre de ejercicio correcta es 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 17/09/2020 Reg. Nº 962

Paula Gabriela Melano - Tº: 108 Fº: 933 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 Nº 40838/20 v. 22/09/2020

ANCATEX S.R.L.

Por escritura 144 del 17/9/2020 Fº399 Reg Not 962 CABA, se constituyó ANCATEX SRL. Accionistas: Carlos Alberto DJEDJEIAN, nacido 27/3/1954, divorciado, DNI 10.139.529, CUIT 20-10139529-5, domiciliado en Av. Carabobo 260, piso 9 A, CABA; y Claudia Marcela DJEDJEIAN, nacida 3/3/1963, divorciada, DNI 16.558.458, CUIT 27-16558458-4; domiciliada en la Av. Pedro Goyena 1460, piso 8 CABA; argentinos y comerciantes. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Comercialización general bajo cualquier modalidad existente o a crearse, fabricación, administración, licitación pública o privada, distribución, consignación de todo tipo de productos textiles, en cualquiera de sus etapas de elaboración y producción, importación, exportación, representación, comisión, consignación y/o mandato de todo lo mencionado con anterioridad. Capital:\$ 100.000 dividido en

100 cuotas de \$ 1000 c/u.- SUSCRIPTO EN PARTES IGUALES POR AMBOS SOCIOS. Administración: uno o mas gerentes, socios o no en forma indistinta, permanente y por tiempo indeterminado. fiscalización: prescinde. Representación Gerencia. GERENTES: Carlos Alberto DJEDJEIAN y Claudia Marcela DJEDJEIAN; aceptan cargos y fijan domicilio en sede social. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL Cesar Diaz 3626, departamento 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 962 Paula Gabriela Melano - T°: 108 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40683/20 v. 22/09/2020

BECOFEMA S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento privado de fecha 14/09/2020. 1) Socios: Avena María Constanza, 32 años, 14/02/1988, casada, Argentina, medica, domiciliada en la Calle Saldan N° 1450, de la localidad de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, con DNI N° 33.529.057, C.U.I.T. N° 27-33529057-2; Grela Maria Belen, 34 años, 27/06/1986, soltera, Argentina, medica, domiciliada en la Calle Sarmiento N° 3940, piso 1° departamento "F", de C.A.B.A., con DNI N° 32.438.150, C.U.I.T. N° 27-32438150-9; y Di Sabatino Maximiliano Andrés, 33 años, 19/08/1987, soltero, Argentino, abogado, domiciliado en la calle Costa Rica N°462, de la localidad y partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, con DNI N° 33.607.623, C.U.I.T. N° 20-33607623-5. 2) Denominación: "BECOFEMA S.R.L.". 3) Sede: Av Corrientes 1386, piso 9, oficina 31, CABA. 4) Objeto: dedicarse, dentro o fuera del país, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sean sucursales y/o franquicias, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente para lo cual la sociedad contratará a los profesionales con título habilitante que se requieran, a la explotación de negocios comprendidos en el rubro gastronómico, como restaurantes, bares, cafeterías, confiterías, rotiserías, cervecerías, pizzería y cualquier tipo de explotación similar; comercialización, importación, exportación, industrialización, elaboración, distribución, provisión y expendio de todo tipo de comidas preparadas, pre cocidas y/o congeladas y/o de bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos y/o producción de bebidas alcohólicas, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, para empresas, comedores escolares, clubes deportivos, y sus derivados; servicios de lunch para fiestas, servicios de catering, suministro de comidas y bebidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones. Organización y promoción de eventos de cualquier naturaleza. Explotación de polirrubro para la compra, venta, distribución, representación de golosinas, panificados semi elaborados y/o elaborados, bebidas alcohólicas o no, cigarrillos. Asimismo la compra venta al por menor y/o por mayor y/o expendio al público de panificados de todo tipo (facturas, donas, pan etc). 5) Duración: 99 años contados desde la inscripción. 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 2000 cuotas de \$ 100 de VN C/U. Cada cuota da derecho a un voto. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Avena Maria Constanza 1000 cuotas, \$ 100.000, 50%; Grela Maria Belén 500 cuotas, \$ 50.000, 25%; y Di Sabatino Maximiliano Andrés 500 cuotas, \$ 50.000, 25%. Integran el 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años desde la inscripción. 7.- La administración, representación legal y uso de la firma social corresponde a los gerentes, quienes actuaran de forma individual e indistinta. Gerentes: Avena Maria Constanza con domicilio especial en Saldan N° 1450, de la localidad de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires; y Di Sabatino Maximiliano Andres con domicilio especial en Costa Rica N°462, de la localidad y partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9) Cierre: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/09/2020 MAXIMILIANO ANDRES DI SABATINO - T°: 122 F°: 358 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40986/20 v. 22/09/2020

BRONCETECNO S.R.L.

1) Andrés Arturo Stellacci, argentino, industrial, casado, 10-07-75, DNI 24.591.341; y Alejandra Gloria Suarez, argentina, contadora pública, casada, 11-02-72, DNI 22.630.094; ambos domiciliados en General Hornos 1323 Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del 17-09-20; 3) BronceTecno S.R.L; 4) General Eugenio Garzón 6670 CABA. 5) Objeto: a) Productivas: Fabricación de muebles y artículos de ebanistería y de metales en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera y el metal, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el almacén. b) Diseño de fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. c) Servicios: Asesoramiento, asistencia técnica, labores y todo otro servicio relacionado con decoraciones integrales.

d) Compraventa, distribución y promoción, al por mayor y menor, de aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes, repuestos y demás accesorios en todas sus formas relacionado con la iluminación y la electricidad y cualquier otra forma de comercialización de productos eléctricos y sus derivados. e) Herrería en general. f) Compra, venta, fabricación, representación, importación, exportación y distribución de todo tipo de metales, ferrosos o no, como así mismo todo tipo de maquinarias, herramientas, autopartes, estructuras metálicas, en cuanto este relacionado con la metalúrgica y siderúrgica.- 6) 99 años. 7) Capital social: \$ 50.000, dividido en 50.000 cuotas, Andrés Arturo Stellacci 30.000 cuotas de \$ 1 cada una valor nominal; y Alejandra Gloria Suarez 20.000 cuotas de \$ 1 cada una valor nominal. 9) Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración. de la sociedad. Prescinde de sindicatura. Gerente: Andrés Arturo Stellacci. 9) 31/12 de c/año.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 17/09/2020
MARIA DE LOURDES IBARRA - T°: 128 F°: 569 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40661/20 v. 22/09/2020

BUENAVENTURA AR S.R.L.

30-71678928-0 Se hace saber que por Acta de reunión de socios del 13/08/2020 se resolvió reformar el artículo cuarto del contrato social, que quedó redactado de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de TREINTA MIL PESOS, dividido en Treinta Mil Cuotas de Un Peso valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una." A su vez, Francisco José Basílico, D.N.I. 38.425.145 cedió 28.500 cuotas, a favor de Importadora y Comercializadora Buenaventura SpA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 13/08/2020

Francisco Jose Basilico - T°: 134 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40947/20 v. 22/09/2020

CAPITAL BRANDS S.R.L.

Constitución por Escritura 23 del 16/09/2020 Registro Notarial 1174 de CABA. 1) La denominación es CAPITAL BRANDS S.R.L. 2) Rubén Eugenio PEYRAS, argentino, 20/01/1973, DNI 23.060.689, CUIT 20-23060689-8, comerciante, casado, Avenida Eva Perón 1669, piso 8°, Lanús Este, Prov. de Bs. As. y Ángel Adolfo CIERI, argentino, 27/10/1965, DNI 17.443.194, CUIT 23-17443194-9, casado, comerciante, Berón de Astrada 3211, Lanús Este, Prov. Bs. As. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercialización al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de artículos para librerías, escolares, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, gráfica, agendas, rollers, tarjetas personales, artículos de cuero y acrílico; artículos de escritorio e instrumental técnico para estudiantes y profesionales; elementos de escritura incluidos sus envoltorios, embalajes, repuestos para la reparación de los mismos; relojes, mayas de relojes, repuestos para relojes; artículos de juguetería y de entretenimientos, juegos infantiles, artículos de playa; repuestos para impresoras.- Realización de impresiones gráficas, fotocopias, ampliaciones, reducciones, duplicaciones, copias heliográficas en general, y todo tipo de impresión láser y/o digital. Confección de formularios continuos, fichas y cintas magnéticas. Compraventa de libros por mayor y menor, y todo aquello que sea anexo al ramo.- Fabricación y venta de cuadros y espejos, marcos y vidrios, y todo lo relacionado con la galería de arte. Importación y exportación de toda clase de bienes relacionados con el objeto social, artículos de cuero, de regalería y librería en todas sus variantes, gráficas, incluidas maquinarias para la realización de cualquier tipo de grabado e impresión, fotocopiadoras, impresoras y pantógrafos.- A tal fin, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones con o sin garantía real y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto y tiendan a la realización de su objeto.- 4) \$ 100.000, suscripto por: Rubén Eugenio Peyras 50.000 cuotas y Angel Antonio Cieri 50.000. 5) 99 años. 6) Cierre ejercicio 30/4. 7) Gerente: Rubén Eugenio Peyras, con domicilio especial en la sede social. 8) Sede: Coronel Antonio Susini 2120, piso 1°, departamento "5" CABA. Autorizada Escribana Mariana Torreiro en acto constitutivo del 16/09/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1174

Mariana Torreiro - Matrícula: 4884 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40673/20 v. 22/09/2020

CASAL DEL RINCON S.R.L.

Esc. 253. 14/09/2020. Vanesa Alejandra del RINCON, nacida 29/01/1990, DNI 35111246, CUIT 27351112463, abogada y Mariano Ezequiel CASAL COSENTINO, nacido 29/04/1985, soltero, DNI 31426784, CUIL 20314267843, licenciado en administración de empresas, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Felipe Vallese 3604 piso

5 dpto A, CABA. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas por vía terrestre con bienes propios o de terceros, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, nacionales e internacionales. Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías. Presentación integral de servicios relacionados al transporte de mercaderías, almacenamiento y distribución de stocks, facturación cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área del transporte. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentren reservadas para profesionales con títulos habilitantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u de v/n. Duración: 99 años. Sede social: Av. Juan Bautista Alberdi 5795, CABA. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no en forma conjunta o indistinta; mandato: plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Vanesa Alejandra del RINCON y Mariano Ezequiel CASAL COSENTINO aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Tenencia cuotas: Vanesa Alejandra del RINCON 5000 cuotas, representan \$ 50000 y Mariano Ezequiel CASAL COSENTINO 5000 cuotas, representan \$ 50000. Se integra el 25% en dinero en efectivo, esto es \$ 25000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 253 de fecha 14/09/2020 Reg. Nº 1618 magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 Nº 40728/20 v. 22/09/2020

CB EXPRESS S.R.L.

CUIT 30-71563748-7. CESION DE CUOTAS SOCIALES RENUNCIA - DESIGNACION NUEVA GERENCIA- CON REFORMA DE ARTICULO CUARTO. Por escritura pública 137 del 10/09/2020, se acordó: 1) Pablo Agustín Nesnech, DNI 28418848 cedió vendió y transfirió a Liliana Marcela ALVAREZ, DNI: 18226703, 115.000 mil cuotas de CB EXPRESS S.R.L. de \$ 1 valor nominal cada una de ellas; 2) Pablo Agustín Nesnech renunció al cargo de gerente; 3) Se modifica Artículo Cuarto por el siguiente. "El capital social se fija en la suma de (\$ 230.000,00.-), dividido en 230.000 cuotas de (\$ 1,00.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: GUADALUPE MARIA GIMENEZ, titular del 50%, o sea 115.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota, y LILIANA MARCELA ALVAREZ, titular del 50%, o sea 115.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota. Las cuotas de hallan totalmente integradas". 4) Se designo GERENTE a Liliana Marcela ALVAREZ, argentina, nacida el 04/10/1966, DNI: 18.226.703, Cuit 27-18226703-7, casada 1ras con Gabriel Alejandro Albornoz, comerciante, hija de don Horacio Alberto Alvarez y de doña Alicia Ana Ferreyra; domiciliada en 11 de Septiembre 5955, Villa Ballester, Pcia.Bs.As.; 5) Los socios y la gerente constituyen domicilio especial en el de la sociedad, calle Florida 910 piso 7º "A" C.A.B.A.; Autorizado por Eª137 del 10/09/2020 Registro 1238 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 1238 Luis Edgardo Damian Macaya - Matrícula: 5670 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 Nº 40717/20 v. 22/09/2020

CECOTTI S.R.L.

CUIT 30-71532813-1. Por Acta del 24/01/2020 se reforma artículo SEGUNDO. Se resuelve el traslado de la sede social a la calle MONSEÑOR BUFANO 3569/77, localidad SAN JUSTO, partido LA MATANZA, PROV. BS. AS. Lo cuál implica la cancelación de la inscripción en la IGJ. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/01/2020.

Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 Nº 40828/20 v. 22/09/2020

CONSTRUMACH S.R.L.

1) Gladi Zunilda MACHADO DE RAMIREZ (Gerente), 03/10/1962, DNI 94.825.434, Brasil 1401, Quilmes, Pcia de Bs As, suscribe 50.000 cuotas; y Gilberto Luis MACHADO, 06/02/1965, DNI 92.914.965, Angel Gallardo 1660, Benavidez, Tigre, Pcia de Bs As, suscribe 50.000 cuotas. Ambos Paraguayos, comerciantes y solteros. 2) 15/09/2020. 4) Ciudad De La Paz 834, Piso 3, CABA. 5) Construcción de montajes y obras civiles e industriales, incluyendo edificios, en todas sus etapas, de carácter público o privado; mantenimiento de los mismos. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/09/2020

Martín Alberto Fandiño - Tº: 67 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 Nº 40700/20 v. 22/09/2020

COOK SOLUTION S.R.L.

SOCIOS: 1) Carlos Javier Sandoval, 04/01/1989, DNI 34401075, CUIT número 20-34401075-8, domiciliado en Escobar 2474, CABA, 90.000 cuotas 2) Mirta Liliana Avila, 30/05/1959, DNI 13512828, CUIT 27-13512828-2, domiciliada en Ruta 6 Km 176,5 Country Club Larena, Unidad Funcional 416, Pilar, Provincia de Buenos Aires, 10.000 cuotas, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Instrumento Privado del 15/09/2020; SEDE SOCIAL en la calle Suipacha 531 Piso 6 CABA; por 99 años desde inscripción en RPC; OBJETO: GASTRONÓMICA: mediante la prestación de servicios destinados a la alimentación, elaboración y provisión de víveres crudos y/o cocidos, servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres helados, sandwiches, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch, para todo tipo de eventos y/o empresas, sean públicas o privadas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas, con o sin alcohol y demás productos de carácter gastronómico, como asimismo mediante la atención y servicios de comedores y refrigerios en reparticiones o instituciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, bares, restaurantes y confiterías, participar en licitaciones públicas o privadas. Fabricación, elaboración, compra, venta, comercialización, distribución de todo tipo de productos alimenticios, su conservación, fraccionamiento, envasado, embalaje y transporte. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 de 100.000 cuotas partes de \$ 1 v/n c/una, que se suscriben en un 100 y se integran en un 25. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN LEGAL: Gerentes: Carlos Javier Sandoval y Mirta Liliana Avila, en forma individual e indistinta, constituyen domicilio especial en la sede social, CIERRE DE EJERCICIO: 30/09. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/09/2020
Carlos Javier Portela - T°: 113 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40695/20 v. 22/09/2020

DELCONTECH S.R.L.

30715358111 Se complementa edicto fecha 04/08/2020 N° 30120/20 con fecha 18/09/2020 María Florencia Castillo, DNI 29022270, en su carácter de socia gerente constituye domicilio especial Marcelo T. de Alvear 1270, 9 ° piso, dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires CP 1058. Autorizado según instrumento privado cesión modificación de fecha 29/07/2020
Martin Aldax - T°: 89 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40768/20 v. 22/09/2020

FANOFHASH FACTORY S.R.L.

Se rectifica publicación de fecha 10/09/2020, T.I.:37959/20, Punto7) debe decir: 7) Capital Social: se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), dividido en diez mil cuotas de valor nominal \$ 10 totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: nueve mil quinientas (9.500) correspondientes a Federico Gabriel Ferreyra, y quinientas (500) correspondientes a María Alejandra Brinville, con derecho a un voto por cada cuota; punto8) debe decir: 8) Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la Sociedad, quienes actuarán individualmente; también se designara un gerente suplente para actuar cuando el ó alguno de los gerentes este ausente o imposibilitado de actuar. DESIGNACION DEL GERENTE y GERENTE SUPLENTE: Gerente: Sr. Federico Gabriel Ferreyra; Gerente Suplente: María Alejandra Brinville; ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 07/09/2020
Jorge Daniel Pascua - T°: 311 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40900/20 v. 22/09/2020

FNL CARE S.R.L.

Esc. 34.16/9/20, reg. 786.1) Nahuel Matías FEIJOO, 28 años, DNI 36688438; y Lucas Marcos FEIJOO, 24 años, DNI 40244967; ambos argentinos, solteros, empresarios, 250000 cuotas y domiciliados en Arregui 6640, CABA. 2) 99 años. 3) producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de artículos de protección relacionados con el riesgo del trabajo, insumos médicos y/o sanitarios descartables o no, dispositivos tecnológicos médicos y el servicio de reparación y mantenimiento de los mismos.Toda actividad que así lo requiera será efectuada por profesionales con título habilitante en la materia. 4) \$ 500000(500000 cuotas de \$ 1).5) Adm: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 30/6.Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede: Arregui 6638, CABA.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40921/20 v. 22/09/2020

GITSO S.R.L.

CUIT: 30-70714460-9. Por reunión de socios del 02/9/2020, se resolvió 1) reconducir la sociedad; 2) reformar la cláusula segunda del contrato social que queda redactada así: "SEGUNDA: La duración de GITSO S.R.L. (continuadora por reconducción de GITSO S.R.L. cuya constitución fue inscripta en la I.G.J. bajo el número 2124 libro 112, tomo de SRL el 30 de marzo de 2000 y su reconducción inscripta bajo el número 5911 del libro 122 del tomo de SRL el 29 de agosto de 2005) tendrá una duración de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la presente resolución, es decir, desde el 2 de septiembre de 2020". y 3) designar como única Gerente Titular por 3 ejercicios a Nilda Eva Romañano quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Arzobispo Espinosa 1233 piso 1°, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 02/09/2020 Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40779/20 v. 22/09/2020

GLITTERY S.R.L.

Esc. 94 del 10/09/2020 se constituyó GLITTERY S.R.L.: 1) Lucas Ángel GALLIGANI, argentino, ingeniero industrial, 22/11/1980, soltero, hijo de Haydee Ursulina Ravera y Angel Avelino Galligani, DNI 28.420.927, CUIT 20-28420927-4, domiciliado en Barrio San Matías lote 497, Belen de Escobar, Prov. de Bs. As.; y Noelia Rosa SEIA, argentina, nutricionista, soltera, hija de Miguel Angel Seia y Marta Rosa Milacher, 2/03/1982, DNI 28.922.492, CUIT 27-28922492-6, domiciliada en Barrio San Matías lote 497, Belen de Escobar, Prov. de Bs. As. 2) Sede: Alvarez Jonte 1647, Piso 11, Departamento D, CABA. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación de productos, y comercialización mayorista y minorista de artículos de cotillón, productos para fiestas, descartables, repostería, bazar, moldería, accesorios, bijouterie, juguetes, peluches, souvenirs, carnaval, carnaval carioca, librería artística, tarjetería, disfraces, objetos decorativos y de diseño, productos para eventos o fechas especiales (navidad, comunión, bautismo, despedidas, fiestas patrias, pascuas, Halloween), realización de cursos de repostería, porcelana, chocolatería y golosinas, entre otros. Para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los permitidos por el presente estatuto.- Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante.- 5) Capital: \$ 100.000, representado por DIEZ MIL cuotas de pesos diez de valor nominal por cada cuota y con derecho a un voto por cada cuota. 6) Órgano de Administración:: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles. 7) GERENTES: Noelia Rosa Seia y Lucas Angel Galligani, quienes ejercerán el cargo en forma individual e indistinta, aceptan los cargos de conformidad, y constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 535 Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40677/20 v. 22/09/2020

GONGEN S.R.L.

1) Claudia Susana De Gennaro, argentina, 12/10/1963, soltera, DNI 16.583.138, CUIT 27-16583138-7, comerciante, Av. Nazca 3387, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires y Carlos Rafael Gonzalez, argentino, 18/03/1980, soltero, DNI 28.033.774, CUIT 23-28033774-9, comerciante, Gobernador Udaondo 4171, Villa Udaondo, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 15/09/2020. 3) GONGEN SRL. 4) Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceras personas de existencia real o jurídica, en el país o en el extranjero, la comercialización de todo tipo de aparatos, insumos, materiales, instrumental y equipamiento destinado a la actividad de salud. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 1.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Claudia Susana De Gennaro: 60 Cuotas y Carlos Rafael Gonzalez: 40 Cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente Claudia Susana De Gennaro, con domicilio especial en Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", CABA. 9) 31-12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/09/2020 Carlos Alberto Mencia - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40982/20 v. 22/09/2020

GRUPO DIMA S.R.L.

26/08/2020. Socios: Juan Carlos VARGAS, 12/10/1976, DNI 25.600.405, CUIT 20-25600405-5; Javier VARGAS, 16/12/1981, DNI 28.712.731, CUIT 20-28712731-7, ambos argentinos, empresarios, solteros, domiciliados en Nahuel Huapi 436, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. "GRUPO DIMA S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. La urbanización, fraccionamiento y construcción, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento, comodato, permuta, cualquier clase de bienes inmuebles. La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra. Para todas aquellas tareas o actividades que requieran de profesionales con título habilitante, así se hará. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: \$ 100.000. Ejercicio social 31/10 cada año. Capital suscrito Juan Carlos VARGAS 60.000 Cuotas \$ 1 V/N C/U igual \$ 60.000; Javier VARGAS 40.000 Cuotas \$ 1 V/N C/U igual \$ 40.000. Integran 25% capital. SEDE SOCIAL en Teodoro Vilardebo n° 2.120 Tercer piso CABA. Designa GERENTE Juan Carlos VARGAS constituye domicilio especial en sede social calle Teodoro Vilardebo n° 2.120 Tercer piso CABA, acepta el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 16/08/2020 Reg. N° 520 Claudio Horacio Rodriguez - Matrícula: 5686 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40954/20 v. 22/09/2020

HOGARTECNIA S.R.L.

Por Acta constitutiva del 05/08/2020 se constituyó la sociedad. Socios: María Alejandra ERRECA, 30/01/1967, argentina, DNI 17.831.589, CUIT 27-17831589-2, divorciada, Abogada, domiciliada en calle 30 N° 3463, Mercedes, Provincia de Buenos Aires, 1500 cuotas ;Cecilia ARENAZA, 19/07/1961, argentina, DNI 14.402.394, CUIT 27-14402394-9, divorciada, Comerciante, domiciliada en la calle Alvear N° 3498, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 1500 cuotas; Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La comercialización al por mayor y menor comprendiendo su modalidad online, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación, comisiones comerciales de artículos electrodomésticos, equipos de audio y video, teléfonos celulares, artículos de informática, artefactos y muebles para el hogar, colchones y sommers, equipamientos comerciales, motos, bicicletas, artículos de bazar, maquinarias, ferretería, ferretería industrial, textil, caza, pesca, camping, objetos y accesorios eléctricos, y sus respectivos repuestos, tanto nuevos como usados, incluyendo la venta en cuotas y su financiación, la industria y comercialización de materias primas, productos y subproductos relacionados con el ramo precitado. b) Transporte: Por cuenta propia o asociados a terceros, y como actividad accesoria a la actividad comercial principal, desde y/o hacia la sede de la sociedad y/o sus puntos de comercialización, de las mercaderías y/o artículos contemplados en el inciso a). Se establece expresamente que la sociedad puede, para realizar su objeto social, comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, muebles, semovientes, marcas y patentes. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, además de poder acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravaciones y/o promociones nacionales, provinciales y/o municipales vigentes o a establecerse en el futuro; y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Plazo: 99 años desde su inscripción; Capital: \$ 30.000 representado por 3.000 cuotas de valor nominal diez pesos cada una y derecho a diez votos por cuota. Suscripción e Integración: 100% en dinero efectivo; Cierre de ejercicio: 30/06; Gerente Titular: María Alejandra Erreca; Gerente Suplente: Cecilia Arenaza, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Carlos Pellegrini 1175, piso 5° Dpto "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 05/08/2020 Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40710/20 v. 22/09/2020

INORBIT S.R.L.

Aviso complementario del N° 35977/20 de fecha 02/09/2020. Por contrato social complementario de fecha 15 de septiembre de 2020 se modificó: (i) la cláusula tercera relativa al objeto social incluyendo que las actividades comprendidas en el objeto serán realizadas por profesional con título habilitante, autorizado, matriculado y/o idóneo en la materia, para el caso en que fuere requerido, para el caso en que fuere requerido; y (ii) la cláusula sexta reglamentando el funcionamiento de las reuniones de los socios a distancia conforme la Resolución General

IGJ Nº 11/2020 y permitiendo la convocatoria al domicilio real o al electrónico comunicados por los Socios a la Gerencia. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 31/08/2020
Dolores Gallo - Tº: 78 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 Nº 40763/20 v. 22/09/2020

JAFERNORT S.R.L.

Complementando publicacion 33469/20 del 21/08/20, se hace saber: capital \$ 400000, dividido en 400 cuotas de \$ 1000 valor nominal, suscriptas por los socios en iguales proporciones, es decir, 200 cuotas cada uno.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 19/08/2020 Reg. Nº 1

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 22/09/2020 Nº 40824/20 v. 22/09/2020

JENNER LAFARVET S.R.L.

1) 1/9/2020; 2) Eduardo Rafael Legaspi, gerente, 17/1/1956, DNI: 12081220, veterinario; Adriana Silvia Zavagno, 26/8/1955, DNI: 11893569, empresaria, ambos cónyuges; Máximo Agustín Legaspi, 3/12/1993, DNI: 38027225, empresario, soltero, los tres con domicilio real en Caferata Nº 4736, Caseros, Buenos Aires; Federico Javier Legaspi, 6/3/1986, DNI: 32244611, empresario, soltero, Avenida Corrientes N 3339 Piso 14 Depto B, Torre 2 Agüero, CABA; y Virginia Soledad Legaspi, 11/10/1982, DNI: 29553985, psicóloga, soltera, Llao Llao N 4170 Puerto Madryn, Chubut, todos argentinos; 3) JENNER LAFARVET SRL; 4) Sede: Avenida Corrientes Nº 3339 Piso 14 Departamento B, Torre 2 Agüero, CABA; 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: comprar, vender, elaborar, fraccionar, distribuir, importar, exportar y comercializar todo tipo de productos veterinarios, suplementos y alimentos balanceados para animales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por personas con título habilitante. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 7) \$ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, Eduardo R. Legaspi y Adriana S. Zavagno suscriben 8500 cuotas, Máximo A. Legaspi, Federico J. Legaspi y Virginia S. Legaspi suscriben 1000 cuotas cada uno, integran 25% y saldo a 2 años; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Avenida Corrientes Nº 3339 Piso 14 Departamento B, Torre 2 Agüero, CABA; 11) 31 de agosto Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 01/09/2020

Laureana Sosa - Tº: 118 Fº: 82 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 Nº 40707/20 v. 22/09/2020

LA CENTENARIA ALIMENTOS S.R.L.

Esc. 458 de fecha 18/09/20, Mary Stella CORSARO, argentina, 11/07/61, ingeniera, divorciada, CUIT 27144209252, Antonio Beruti 3351, Piso 25, Dto. B, CABA y José Luis CUELLO, argentino, 30/11/62, comerciante, casado, CUIT 20149656341, Libertad 2328, Villa Rosa, Pilar, Buenos Aires, constituyeron LA CENTENARIA ALIMENTOS S.R.L. DOMICILIO Ciudad de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: Av. Santa Fe 900 Piso 3º CABA. OBJETO SOCIAL: fabricación y elaboración de todo tipo de alimentos, panificados, congelados y afines, sus materias primas y componentes. Comercialización (mayorista y/o minorista), importación, franquicias, exportación, representación, distribución, consignación y publicidad de los productos indicados anteriormente y actividades afines. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 3.000.000.- dividido 300.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. GERENTES Mary Stella CORSARO y José Luis CUELLO, con los datos precitados, ambos con domicilio especial en sede social. CIERRE DE EJERCICIO 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 458 de fecha 18/09/2020 Reg. Nº 536 Nicolás Pedro Bellomo - Tº: 90 Fº: 572 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 Nº 40732/20 v. 22/09/2020

LAFONT S.R.L.

CUIT 30-58525429-7. Por reunión unánime escritura 153 de fecha 17/09/20 ante Esc. Adrián COMAS: El socio Salvador Julián LAFONT cedió sus 25.000 cuotas a Mariana Laura LAFONT, Julián Marcelo LAFONT, y Sebastián Eduardo LAFONT; reformó arts. 2, 4 y 5: PLAZO: 99 años desde el 28/07/81. CAPITAL: \$ 100.000.-, 100.000 cuotas de \$ 1.- c/u.- Suscriptas e integradas: Mariana Laura LAFONT, 33.333 cuotas; Julián Marcelo LAFONT, 33.333

cuotas; y Sebastián Eduardo LAFONT, 33.334 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cesó Gerente: Salvador Julián LAFONT; continúan como Gerentes Mariana Laura LAFONT, Julián Marcelo LAFONT, y Sebastián Eduardo LAFONT, todos con domicilio real/especial en Av Gaona 1130, piso 3, dpto. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 17/09/2020 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40691/20 v. 22/09/2020

LIVET SHOP S.R.L.

Estatuto del 31/08/2020.- 1) Giselle Denise EUSEBI, casada 25/11/1983, DNI 30.586.127, domiciliada en la calle Ceretti 2161, piso 1, departamento "B", CABA y Anabella Beatriz DELLAGIOVANNA, soltera, 08/06/1984, DNI 30.981.442, domiciliada en Avenida Juan B. Justo 1045, piso 9, departamento "1", torre bosque, CABA, ambas argentinas, diseñadoras de indumentaria; 2) LIVET SHOP SRL 3) Sede y domicilio especial autoridades: calle Maure 1628, piso 6, departamento "b", CABA.- 4) A) COMERCIALIZACIÓN: La compraventa por mayor y menor, comercialización por cualquier canal de venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, transformación, tratamiento, consignación, representación, confección, modificación, diseño y distribución de vestimentas, accesorios, prendas de vestir, deportivas, como así también marroquinería y calzados, telas de todo tipo, tapices, hilados, tejidos, cueros, artículos de librería, regalaría, para bebés, bazar, cocina, muebles, artefactos, objetos de adorno y decoración, utensilios, juguetería, cotillón, perfumes, cosméticos, artículos de tocador y ropa para mascotas, bebés y niños. B) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes e insumos, sin restricción alguna, especialmente aquellos relacionados directa o indirectamente con su objeto. C) ASESORA DE MODA: Desempeñar como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda. Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores, promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante, quienes actuarán bajo su responsabilidad profesional, conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro.- 5) 99 años. 6) \$ 300.000. 7) 1 o más Gerentes, tiempo indeterminado. Firma indistinta. 8) Gerente: Giselle Denise EUSEBI. 9) 31/12; Giselle Denise EUSEBI y Anabella Beatriz DELLAGIOVANNA, suscriben 15000 cuotas cada uno.- Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 31/08/2020 Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40871/20 v. 22/09/2020

MERCADO PAGO SERVICIOS DE PROCESAMIENTO S.R.L.

Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: (i) Meli Participaciones S.L., una sociedad extranjera constituida conforme a las leyes del Reino de España e inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el artículo 123 de la Ley General de Sociedades con fecha 9 de agosto de 2011, bajo el Numero 956, Libro 59 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros; (ii) Marketplace Investments, LLC, una sociedad extranjera constituida bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio real en 1209 Orange St., Wilmington, County of New Castle, Delaware 19801, e inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el artículo 123 de la Ley General de Sociedades con fecha 3 de abril de 2012 bajo el Número 133, Libro 59, Tomo B, de Estatutos Extranjeros; 2) el contrato social fue suscripto el 27/08/2020 mediante acta de constitución, complementada por acta de fecha 21/09/2020; 3) Denominación: Mercado Pago Servicios de Procesamiento S.R.L.; 4) Domicilio Social: Av. Caseros 3039, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) el desarrollo, difusión, representación, comercialización, conservación y procesamiento de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; b) el desarrollo, explotación y gestión total o parcial de sistemas de: (i) administración y ventas, y (ii) medios de pago en cualquiera de sus formas; c) la prestación de servicios accesorios y/o conexos a las actividades descriptas en el punto b) precedente; basados en medios electrónicos, de computación u otros; d) la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en las materias descriptas precedentemente; e) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; f) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; g) otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o

participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial; h) conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley N° 21.526 -y sus modificatorias y reglamentaciones- y toda otra por la que se requiera ahorro público y autorización de autoridad pública; emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; realizar operaciones de leasing financiero; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras. i) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente Contrato Social; realizar cualquier otra actuación complementaria de su actividad industrial y comercial, o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto; y realizar todos aquellos actos que acuerden los socios y aquéllos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Contrato Social. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior, dentro de los límites establecidos en el presente Contrato Social; 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, suscripto en su totalidad e integrado en un 25% por los socios, quedando compuesto de la siguiente manera: (i) Meli Participaciones SL suscribe 28.500 cuotas por un valor de \$ 285.000 y (ii) Marketplace Investments LLC suscribe 1.500 cuotas por un valor de \$ 15.000; 8) Administración y representación: se fija en en tres el número de gerentes titulares y en uno el número de gerentes suplentes, por plazo indefinido, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Santiago Bugallo; Gerentes Titulares: Gerardo Loureiro y Guillermo Schmiegelow y Gerente Suplente: Carlos Martín de los Santos. Los gerentes designados aceptaron el cargo mediante cartas de aceptación y constituyen domicilio especial en la sede social.; 9) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 27/08/2020
Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40950/20 v. 22/09/2020

MERIANA JEANS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) MERIANA JEANS S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 14-09-2020. 3) Sergio Esteban PINTOS, argentino, casado, nacido el 19-05-1958, comerciante, DNI 12.419.188, CUIT 20-12419188-3, con domicilio real y especial en Dr. Mazza 3279, Quilmes, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; quien suscribe 16.500 cuotas; Inés Clelia VERNAZZA, argentina, casada, nacida el 22-01-1958, comerciante, DNI 12.151.855, CUIT 23-12151855-4, con domicilio real y especial en Dr. Mazza 3279, Quilmes, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 4.500 cuotas; Sergio Mariano PINTOS, argentino, casado, nacido el 20-01-1985, comerciante, DNI 31.447.551, CUIL 20-31447551-9, con domicilio real y especial en Antonio Rocca 2970, Quilmes, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 4.500 cuotas; y Rocío Mariangeles SEIJAS, argentina, casada, nacida el 09-11-1985, comerciante, DNI 31.941.196, CUIL 27-31941196-3, con domicilio real y especial en Antonio Rocca 2970, Quilmes, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 4.500 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La manufactura, producción, confección, diseño y cualquier otra forma de procesamiento industrial o artesanal, como también la compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de de prendas de vestir en general, complementos, accesorios, calzados, de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, artículos e insumos de la industria textil y del vestido. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos, mercaderías y maquinarias necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-07 de cada año. 9) Sede social: Paraguay 928, Piso 6°, Departamento B, CABA.- Se designa como gerente a Sergio Esteban PINTOS.
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/09/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/09/2020 N° 40965/20 v. 22/09/2020

METALURGICA MOHRO S.R.L.

CUIT 30-70912079-0 Por acta del 23/09/11 reforma cláusula 3° para adecuarla a los nuevos socios. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/08/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40972/20 v. 22/09/2020

NETI S.R.L.

30-71461647-8. Por Reunión de socios del 23 de enero de 2018, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 80.000 a la suma de \$ 204.878, como consecuencia se resolvió emitir 124.878 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada una. Composición del capital social luego del referido aumento: Alejandro Juan Manuel Repetto 81.746 cuotas, María Rosa Provenzano 81.746 cuotas, Yanina Guerzovich 24.586 cuotas, y Carlos Fernando Daguanno 16.800 cuotas. Se reforma el artículo tercero del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 23/01/2018

María Alejandra Laguzzi Caivano - T°: 117 F°: 798 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40853/20 v. 22/09/2020

ONEXA S.R.L.

Complementario aviso 38324/20 del 11/9/2020: Roberto Adrian AVILA, domiciliado en Pavon 3735, Piso 7 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 08/09/2020

Natalia Subiza - T°: 119 F°: 551 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40672/20 v. 22/09/2020

ORTJAC S.R.L.

1) Eduardo Ariel JACYK, argentino, 04/01/1976, soltero, DNI 24.871.138, CUIT 20-24871138-9, comerciante, Raffo 1379, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires y Oscar Horacio ORTIZ, argentino, 10/10/1986, soltero, DNI 32.971.014, CUIT 23-32971014-9, comerciante, Monteverde 7759, Claypole, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 15/09/2020. 3) ORTJAC SRL. 4) Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceras personas de existencia real o jurídica, en el país o en el extranjero, la actividad de Playa de Estacionamiento y Garage, mediante el alquiler temporario, medido por hora, día, semana, quincena o mes, a través de cocheras fijas o variables, en espacios cubiertos, semicubiertos o descubiertos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 1.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Eduardo Ariel Jacyk: 60 Cuotas y Oscar Horacio Ortiz: 40 Cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente Eduardo Ariel Jacyk, con domicilio especial en Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", CABA. 9) 31-12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/09/2020

Carlos Alberto Mencia - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40983/20 v. 22/09/2020

PRYBEN S.R.L.

Edicto Rectificador TI 38482/20 publicado el 11/9/20. Por error involuntario de tipeo se consigno erróneamente la Sede Legal. Sede Social correcta: Nuñez 6164, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 31/08/2020

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40935/20 v. 22/09/2020

RODOLFO ROBALLOS Y ASOCIADOS S.R.L.

1) Rodolfo Antonio ROBALLOS, DNI 11.045.057, nacido el 21/5/1954, Licenciado en Economía, y Elizabeth María LOTERSTEIN, DNI 22.644.983, nacida el 5/4/1972, Licenciada en Relaciones del Trabajo, ambos argentinos, casados y domiciliados en Arcos 4061 CABA. 2) 17.9.2020. 4) Arcos 4061 CABA. 5) Consultoría en la gestión empresarial, administrativa y sobre estrategias operativas; manejo de proyectos; selección de tecnologías y estudios de mercado; asesoramiento y gestiones financieras. Representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. Quedan excluidas las actividades mencionadas en las leyes 20.488, 21.526 y 23.187. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Roballos suscribió 8.500 y Loterstein suscribió 1.500 8) Uno o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerentes a Rodolfo Antonio Roballos y a Elizabeth María Loterstein ambos con domicilio especial en la sede social. 9) Individual e indistinta. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/09/2020
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40692/20 v. 22/09/2020

SAAS SOLUTIONS S.R.L.

Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: 1) Marcelo Ruben Finiello, argentino, nacido el 04 de abril de 1964, DNI 16.887.351, CUIT 20-16.887.351-5, divorciado, contador, con domicilio en la calle Oliden 1180, Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires y 2) Agustin Luis Guerci, argentino, nacido el 03 de enero de 1985, DNI 30.940.997, CUIT 20-30.940.997-4, casado, contador, con domicilio en Florecio Varela 375, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires; 2) el contrato social fue suscripto el 16/09/2020; 3) Denominación: SAAS SOLUTIONS SRL; 4) Domicilio Social: Avenida Pedro Goyena 760, Piso 4, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero la fabricación, producción, creación, compra-venta, consignación, promoción, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos de papelería y librería, productos para la industria gráfica y papelería, cartón y todo tipo de estructuras y elementos de cartón y sus derivados, maquinarias y equipos de los rubros relacionadas con la actividad de cartón, papel, gráfica y afines. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente Contrato Social; realizar cualquier otra actuación complementaria de su actividad comercial, o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto; 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una, suscriptas en un 100% e integradas en un 25% por los socios de la siguiente manera: (i) Marcelo Ruben Finiello suscribe 25.000 cuotas de \$ 10 cada una por \$ 250.000 y (ii) Agustín Luis Guerci, suscribe 25.000 cuotas de \$ 10 cada una por \$ 250.000; 8) Administración y representación: se fija en uno el número de gerentes titulares y en uno el número de gerentes suplentes, por plazo indefinido. Se designa gerente titular Marcelo Ruben Finiello y gerente suplente a Agustín Luis Guerci. Los gerentes designados aceptan el cargo en este acto y constituyen domicilio especial en la sede social.; 9) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 16/09/2020
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40819/20 v. 22/09/2020

SJ TEX S.R.L.

CONSTITUCION: Por Inst. Priv. del 17/09/2020, 1) Socios: JESICA ALEJANDRA ZURITA, 37 años, argentina, soltera, DNI 29949102, CUIT 27-29949102-7, comerciante, con domicilio en la calle Cnel. Martiniano Chilavert 6980, CABA, NEUFITO SEBASTIAN SIGUEÑAS BAÑEZ, 46 años, peruano, soltero, DNI 93938082, CUIT 20-93938082-6, comerciante, con domicilio en Cnel. Martiniano Chilavert 6980, CABA; 2) Fecha de constitución: 17/09/2020; 2) Denominación: SJTEXS.R.L.; 3) Sede social: CNEL MARTINIANO CHILAVERT 6980, CABA; 4) Objeto: FABRICACION: Fabricación, producción, transformación y tratamiento de materias primas, productos semielaborados, elaborados y manufacturados de la industria textil. Diseño, moldura, trazo, corte, costura, remarcado, acabado y planchado de prendas de vestir para todos los estilos, géneros y edades. COMERCIALIZACION: Compraventa, importación y exportación, distribución de todos los productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios referidos a la actividad de la industria textil. Venta al por mayor y menor de prendas de vestir de todos los estilos, géneros y edades. Compra y venta al por mayor y menor de automóviles, utilitarios, camionetas y camiones; sus partes, repuestos y accesorios. INMOBILIARIA Compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración, financiación, y explotación del inmueble, ya sean propios o de terceros. 5) Plazo: 99 años a partir de su constitución. 6) Capital Social: \$ 3.000.000. Representado por 30.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto

por cuota, suscriben el 100% del capital social en las siguientes proporciones: NEUFITO SEBASTIAN SIGUEÑAS BAÑEZ suscribe 18.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una equivalentes a la suma de \$ 1.800.000; JESICA ALEJANDRA ZURITA suscribe 12.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una equivalentes a la suma de \$ 1.200.000, Se integró el 25% cada socio del capital social suscripto, es decir, la suma de \$ 750.000. El remanente se integrará dentro de los dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad 7) Representación legal: un gerente en forma individual 8) Socio Gerente titular: JESICA ALEJANDRA ZURITA, constituyen domicilio especial en sede social. 9) Duración del mandato: por todo el término de duración de la sociedad. 10). Fiscalización: art. 55 LGS 11) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 17/09/2020

LAURA ELISA MARTORANO - T°: 354 F°: 149 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40901/20 v. 22/09/2020

TECH PACK S.R.L.

Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: (i) Meli Participaciones S.L., una sociedad extranjera constituida conforme a las leyes del Reino de España e inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el artículo 123 de la Ley General de Sociedades con fecha 9 de agosto de 2011, bajo el Numero 956, Libro 59 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros; (ii) Marketplace Investments, LLC, una sociedad extranjera constituida bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio real en 1209 Orange St., Wilmington, County of New Castle, Delaware 19801, e inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el artículo 123 de la Ley General de Sociedades con fecha 3 de abril de 2012 bajo el Número 133, Libro 59, Tomo B, de Estatutos Extranjeros; 2) el contrato social fue suscripto el 27/08/2020 mediante acta de constitución, complementada por acta de fecha 21/09/2020; 3) Denominación: TECH PACK S.R.L.; 4) Domicilio Social: Av. Caseros 3039, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la importación, adquisición, venta, licencia, sublicencia, comercialización, autorización de distribución, representación, explotación comercial, desarrollo, creación, producción, mantenimiento, reparación, prestación de servicios, gestión, asesoramiento, optimización y administración de procesos y fabricación de bienes relacionados directa o indirectamente con la prestación de servicios informáticos y/o electrónicos y/u otros servicios vinculados al desarrollo e implementación de software y soluciones tecnológicas aplicables a toda clase de actividades de logística; Asimismo, para la consecución de su objeto la Sociedad podrá: a) desarrollar, difundir, representar y comercializar archivos, bancos de datos e información de todo tipo, incluso su difusión; b) prestar y explotar bienes y/o servicios vinculados con interfaces de sonido, video o animación ("Multimedia"), sistemas de redes externas ("Internet") y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software de productos Multimedia; desarrollo de aplicaciones; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas ("Intranets"); creación, diseño e implementación de espacios en Internet ("Web Site") para la compra y venta y explotación de espacios de publicidad y cualquier forma de intermediación en la comercialización de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; y c) prestar servicios de administración, incluyendo, sin limitación, realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos; recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; servicios de administración en general y representación; agencia; mandataria; pudiendo, a dichos efectos dar y/o tomar en locación espacios, totales o parciales, en inmuebles propios o de terceros, y celebrar acuerdos de toda clase incluyendo contratos de mutuo, entre empresas relacionadas, sin que los mismos importen la realización de actividades sujetas a la ley de entidades financieras. La Sociedad, tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Contrato Social y que sean conducentes al cumplimiento de su objeto social; 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, suscripto en su totalidad e integrado en un 25% por los socios, quedando compuesto de la siguiente manera: (i) Meli Participaciones SL suscribe 28.500 cuotas por un valor de \$ 285.000 y (ii) Marketplace Investments LLC suscribe 1.500 cuotas por un valor de \$ 15.000; 8) Administración y representación: se fija en dos el número de gerentes titulares y en uno el número de gerentes suplentes, por plazo indefinido, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan Martín de la Serna; Vicepresidente: Ariel Szarfsztejn y Gerente Suplente: Sebastián Fernández Silva. Los gerentes designados aceptaron los cargos mediante carta de aceptación y constituyeron domicilio especial en la sede social.; 9) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta Consti de fecha 28/08/2020 Martin Fitte - T°: 137 F°: 717 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40951/20 v. 22/09/2020

TURISMO ENRIQUE S.R.L.

CUIT 30-71104454-6. Por Acta del 9/03/2020 se reforma artículo PRIMERO. Se resuelve el traslado de la sede social a la calle ACONCAGUA 168, localidad LLAVALLOL, partido LOMAS DE ZAMORA, PROV. BS. AS. Lo cuál implica la cancelación de la inscripción en la IGJ. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/03/2020. Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40827/20 v. 22/09/2020

ZETCHS IT S.R.L.

rectifico aviso numero 36947/20 publicado el 7/9/2020 donde dice gerente: pablo damian franco debe leerse: gerente: Laura Isabel Guadagnini, y no como por error se consigno. Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 1618 magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40731/20 v. 22/09/2020

OTRAS SOCIEDADES**RIBORGHİ S.A.S.**

CUIT 3 0716175940. Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 24/08/2020 se resuelve: 1) Aumentar el Capital Social de \$ 21.400.- a \$ 5.021.400.- con reforma de "ARTÍCULO CUARTO. Capital: El Capital Social es de \$ 5.021.400 (pesos cinco millones veintidós mil cuatrocientos), representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizarlas y reconocerse prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz.". 100% suscrito e integrado: Matías Mendiomdo; y 2) dejar constancia que el único accionista y representante legal de la sociedad es el Sr. Matías Mendiomdo, titular de 5.021.400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, quien ratifica las estipulaciones del instrumento constitutivo con efecto retroactivo a la fecha de su inscripción el 18/09/2018 en el registro de SAS, bajo el numero: RL-2018-46144558-APN-DA#IGJ (número de tramite EX-2018-44823430- -APN-DA#IGJ y código de trámite MJDH00145).

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 24/08/2020

maria rosario giudice - T°: 79 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40706/20 v. 22/09/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

30-52193831-1 - Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 19 de octubre de 2020, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en el local sito en Av. Corrientes 311, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la Asamblea.
- 3) Consideración de las acciones en curso referidas a la estructura legal de la Sociedad.

Notas: (a) para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 de la Ley General de Sociedades, hasta el 14 de octubre de 2020, en la administración de San Jorge Village o en Av. Corrientes 311, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires; o, en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: admsanjorgevillage@gmail.com (conf.RG IGJ 11 y 29/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero deberán acompañar la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente en la Argentina, en los términos de la Ley General de Sociedades. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación. Firmado: Juan Manuel Capece. Presidente elegido por la Asamblea General Ordinaria del 27/11/2019 y designado por acta de Directorio del 09/12/2019.

Designado según instrumento privado acta directorio 622 de fecha 9/12/2019 juan manuel capece - Presidente

e. 22/09/2020 N° 40911/20 v. 28/09/2020

ARGENPYMES S.G.R.

CUIT 33-71492413-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14 de Octubre de 2020, 11 hs en 1° convocatoria y 12 hs en 2° convocatoria, en 25 de Mayo 277 piso 10, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 30/06/2020, y destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio y fijación de su remuneración y consideración de pago de honorarios en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550. 4) Designación miembros Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de cargos 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las PYMES dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. 8) Tratamiento contable del Contingente conforme Art. 28 Res 455/2018 SEPYME. 9) Consideración aumento de capital social. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento publico esc 111 de fecha 7/11/2018 reg 1636 juan francisco politi - Presidente

e. 22/09/2020 N° 40764/20 v. 28/09/2020

ARIV S.A.

30-70176638-1. Por acta de directorio del 2/09/20 convoca a Asamblea para el día 14/10/20 a las 11hs en 1era y a las 12hs en 2da convocatoria. Lugar: sede social calle Adolfo Alsina 1729, CABA o ZOOM ID: 763 1580 1060. Mail: mfidalme@nortia.com. Orden del Día 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta, 2) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal, 3) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc1° Ley 19.550, del ejercicio al 31/12/2019. 4) Consideración de los aportes irrevocables efectuados en el mes 07/1999, 5) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/12/2019 roberto perez - Presidente

e. 22/09/2020 N° 40881/20 v. 28/09/2020

CAMARA NAVIERA ARGENTINA

(CUIT 30-65406269-9)

LA COMISIÓN DIRECTIVA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROCESO QUE SE ESTABA INICIANDO SE VIÓ INTERRUMPIDO POR LA PANDEMIA COVID-19 Y EL DICTADO DEL DNU N° 297/2020 Y POSTERIORES, PROCEDE AHORA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 33 Y 37 DE LOS ESTATUTOS, A CONVOCAR A ASAMBLEA ORDINARIA, A LLEVARSE A CABO EL MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 11:00 HORAS, EN FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM ID 741 930 1933, CONFORME RESOLUCIÓN IGI N° 11/2020, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1) CONSIDERAR LA MEMORIA, LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL; DE RECURSOS Y GASTOS; DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, DEL EJERCICIO N° 28° CERRADO AL 31.12.2019

2) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA

NOTA: LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SE CONSIDERARÁN DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS CON LOS 2/3 DE LOS SOCIOS ACTIVOS EN PRIMERA CONVOCATORIA; NO HABIENDO EL NÚMERO INDICADO SE CONSIDERARÁN CONSTITUIDAS MEDIA HORA DESPUÉS CON EL NÚMERO DE SOCIOS ACTIVOS PRESENTES. LOS ASOCIADOS PODRÁN HACERSE REPRESENTAR POR OTRO ASOCIADO PUDIENDO DARLE PODER POR CARTA SIMPLE, CERTIFICADA LA FIRMA. UN ASOCIADO NO PODRÁ REPRESENTAR POR PODER A MÁS DE OTROS DOS SOCIOS. PARA TENER DERECHO A VOTO LOS SOCIOS DEBERÁN ESTAR AL DÍA CON LAS CUOTAS SOCIALES Y TODA CONTRIBUCIÓN QUE HAYA SIDO DISPUESTA POR LA COMISIÓN DIRECTIVA (ART. 39° DE LOS ESTATUTOS).

JORGE ALVAREZ, PRESIDENTE Y MIGUEL JAVIER SANTORO, SECRETARIO, CONFORME ACTAS ASAMBLEA Y COMISIÓN DIRECTIVA DE FECHA 24.04.2019

Miguel J. SANTORO Secretario Jorge J. ÁLVAREZ Presidente

e. 22/09/2020 N° 40094/20 v. 23/09/2020

ESCUELA DEL JACARANDA S.A.

Cuit 30-67993200-0. Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 13 de octubre de 2020 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, en Montevideo 666 piso 8 oficina 808, CABA. Orden del Día: 1) Aumento de capital social que pasa de \$ 100.000 (cien mil pesos) a \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) y reforma del artículo 4°.

Designado según instrumento privado acta assamblea de fecha 25/3/2019 nicolas vainer - Presidente

e. 22/09/2020 N° 40883/20 v. 28/09/2020

PACKERS ARGENTINA S.A.

PACKERS ARGENTINA S.A. 33-70990189-9 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día martes 13 de Octubre de 2020 a las 13:30 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará en San Martín 66, piso 10, depto. 1003, CABA, la que se llevará a cabo en un espacio apropiado, dentro del cual se podrá mantener el distanciamiento social entre los participantes, cumpliendo las medidas sanitarias y de higiene vigentes en el contexto de las pautas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el PEN, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2. Motivos de la demora en el tratamiento de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 28/02/2018 y el 28/02/19. 3. Tratamiento de la memoria y el balance de los ejercicios cerrados el 28/02/2018 y el 28/02/19. 4. Gestión del Directorio - Aprobación o desaprobación de la misma. 5. Designación de Directores titulares y suplentes. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico:

emvaiani@hotmail.com con no menos de 3 (tres) días de anticipación, informando nombre y apellido del titular de las acciones; tipo y número de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. Eduardo M. Vaiani designado convocante para presidir la Asamblea en autos "FLORIO, Luis Francisco c/ PACKERS ARGENTINA S.A. s/ Convocatoria de Asamblea" (Expte. 32.948/19), del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 28, Secretaría 56, según proveído de fecha 24/08/2020. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 22/09/2020 N° 39649/20 v. 28/09/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Gabriela M. Miramontes, abogada, T°136 F°854 C.P.A.C.F, con domicilio en Pedro Moran 5444, C.A.B.A, anuncia que la Sra. Martha Isabel CORDOBA con D.N.I. N° 4.269.040, domiciliada en la calle Segurola 1781, Piso 4°, Depto 40 C.A.B.A. transfiere Fondo de Comercio a favor del Sr. Alejandro Yannela con D.N.I. N° 27.938.301, domiciliado en la calle Melincué 5246 Villa Devoto C.A.B.A. Destinado al rubro FARMACIA "GRAN BOTICA LA GENIAL" sito en calle Sanabria 1880 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Segurola 1781, Piso 4°, Depto 40 C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40729/20 v. 28/09/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

A&J PLANES S.R.L.

30716340496- Por Reunion de socios del 10/3/19 renuncio Emanuel Gastón ESCUBILLA y se designo Gerente a GERARDO OSVALDO LARTIGAU domicilio especial Homero 867 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 10/03/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/09/2020 N° 40685/20 v. 22/09/2020

ACS INFORMATICA S.R.L.

CUIT 30-71518231-5 Aviso rectificatorio publicado desde y hasta el 24/08/20; T.I.Nro 33706/20, ID Nro. 645169. Se publicó sede social Avenida Cabildo 2737 piso 9 departamento C CABA siendo correcta Avenida Cabildo 2737 piso 9 departamento B CABA. Martín Bouza autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 10/08/2020 Reg. N° 48 Vte. Lopez Pcia. Bs. As.

Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40704/20 v. 22/09/2020

ADEDAN S.A.

CUIT: 30-70803896-9. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/03/20 y de directorio de fecha 16/03/20 se eligieron las nuevas autoridades societarias. Directorio anterior: Presidente: Eduardo Antonio Buratovich. Director Suplente: Adolfo José Buratovich. Nuevo Directorio: Eduardo Antonio Buratovich. Director Suplente: Adolfo José Buratovich. Ambos con domicilio especial en la Av. Corrientes 753 PB, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/03/2020

Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40771/20 v. 22/09/2020

ALIMENTOS DOMINGUEROS S.R.L.

30-71523556-7. Por escritura 67 del 10/09/20, Folio 180, Escribano Ignacio Agustín Forns, se designa gerente a Ximena del Pilar Santiso, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en José Antonio Cabrera 5127, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1254
Ignacio Agustín Forns - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40920/20 v. 22/09/2020

ASERRADERO RUTA 26 S.A.

CUIT: 34-57440536-1 Por asamblea ordinaria del 29/07/2020 se designo Presidente Javier Eduardo Brunengo Fares y Director Suplente Mabel Susana Fares de Brunengo, ambos con domicilio especial en Triunvirato 3565, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1267
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40666/20 v. 22/09/2020

ASOTROT S.A.

CUIT 30685153080 La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 30/08/2019 designó directorio por 3 ejercicios a: Juan Eduardo Aranovich como Presidente y a Norberto José Cots como director suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 327 piso 16 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40699/20 v. 22/09/2020

ASTILLEROS S.A.

ASTILLEROS SA 30-71218425-2. Por Asamblea General Ordinaria 9.9.2020 se resuelve y aprueba por unanimidad: 1. Renuncia de Rodrigo Horacio Pena al cargo de Presidente: El 2.9.2020 el Directorio se notificó de la renuncia formal y fehaciente. 2. Designación de autoridades: fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designando para ocupar los cargos a como Presidente a Laura Verónica Gazquez, DNI25306700, Director Titular a Alfredo Nallib Yabran, DNI 21789193 y Director Suplente a Juan Mario Wasiunchnik, DNI21463835, director suplente; fijando todos domicilio especial en Viamonte 352, p. 2, CABA y aceptando el cargo conferido. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 09/09/2020
PASCUAL ESTEBAN ELUSTONDO - T°: 101 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40767/20 v. 22/09/2020

AUSTRAL DISEÑOS INDUSTRIALES S.A.

Por acta de Directorio del 07/09/2020, de AUSTRAL DISEÑOS INDUSTRIALES S.A. (CUIT 30-71126518-6) se resolvió el traslado de la sede social de "California 2082 Piso 3° Of. 305, CABA" a "Portela 211 CABA". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/09/2020
Gabriel Matías Romagnoli - T°: 315 F°: 160 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40762/20 v. 22/09/2020

BROUGH CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30-71490196-2. Por instrumento privado del 17/09/2020, renuncia al cargo de director suplente Nélica Azucena Gutiérrez y se designa a Luciana Arce Ibarra, DNI N° 93.583.930; quedando conformado el directorio de la siguiente manera: presidente: Ricardo Alberto Pacifico, DNI N° 13.798.510, y director suplente: Luciana Arce Ibarra, DNI N° 93.583.930, quienes aceptan cargo y fijan domicilio especial en la sede social. - Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/09/2020
María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40651/20 v. 22/09/2020

BUENAVENTURA AR S.R.L.

30-71678928-0 Por Reunión de socios del 20/07/2020 se acepto la renuncia de Francisco José Basílico a su cargo como gerente y se designó como gerente titular Enrico Faccioli acto donde acepto el cargo y constituyo domicilio en El Salvador 5707, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta social de fecha 20/07/2020

Francisco Jose Basilico - T°: 134 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40948/20 v. 22/09/2020

CAMPOS DE JESUS MARIA S.A.

CUIT: 33522336349. Por asamblea del 18/05/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: José Luis Lupori, Director Titular: Liliana Maluf, Directores Suplentes: Victoria del Carmen Lupori, Sofia Maria Lupori y Lucas Lupori. Todos con domicilio constituido en Paraná 567, piso 3, oficina 303-4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 19/05/2020

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40955/20 v. 22/09/2020

CAPEX S.A.

CUIT 30-62982706-0. Por Acta de Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio de fecha 28/08/20, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Götz, (no independiente) Vicepresidente: Pablo Götz (no independiente); Directores Titulares: Rafael Götz (no independiente), Marilina Manteiga (independiente) y Pablo Menéndez (independiente); como Directores Suplentes: Ernesto Grandolini (independiente), Miguel Götz (no independiente) y Sebastián Götz (no independiente); la Comisión Fiscalizadora quedó conformada por los Sres. Norberto Feoli, Edgardo Giudicessi y Mario Arraga Penido como Síndicos Titulares; y como Síndicos Suplentes: las Sras. Claudia Marina Valongo, Andrea Mariana Casas y Claudia Angélica Briones. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 948/950, piso 5° departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/08/2020

Enrique Alberto Segundo Estevez Marin - T°: 093 F°: 0014 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40701/20 v. 22/09/2020

CARS PLANES S.R.L.

30716339420- Por Reunion de socios del 10/3/19 renuncio Emanuel Gastón ESCUBILLA y se designo Gerente a GERARDO OSVALDO LARTIGAU domicilio especial Homero 867 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 10/03/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/09/2020 N° 40687/20 v. 22/09/2020

CARTONERA CG S.R.L.

CUIT 30-71028177-3. Por instrumento privado de fecha 15/09/2020 Sergio Daniel KRIVOCAPICH cedió a Santos Fabián REYNOSO, argentino, D.N.I 21.019.231, 5/7/1969, hijo de Santos Domingo Reynoso y Antonia Acosta, casado en primeras nupcias con Irina Perla Torres, C.Ú.I.L. 20-21019231-0, Houssay 10.718, Moreno, Provincia de Buenos Aires, 8.749 cuotas; y a Aníbal Carlos AZCARATE, argentino, D.N.I 12.747.921, 14/1/1957, hijo de Enrique Oscar Azcarate y Emma María Borgna, casado en primeras nupcias con Patricia Edith Otero, C.U.I.L. 20-12747921-7, Joaquín V. González 7.541, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, 8,750 cuotas. Precio total: pesos ciento cuarenta y cinco mil ochocientos veinticinco. El señor Sergio Daniel KRIVOCAPICH renunció a su cargo de gerente. Se designó Gerente a Santos Fabián REYNOSO por plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en Carlos Antonio López 3.783, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 15/09/2020

Silvia Impellizzeri - Matrícula: 4339 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40667/20 v. 22/09/2020

CELTIS S.A.

CUIT: 30-70478307-4. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/03/20 y de Directorio de fecha 09/03/20 se designaron las nuevas autoridades societarias. Directorio Anterior: Presidente: Eduardo Antonio Buratovich. Directora Suplente: Ana Inés Buratovich. Nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Antonio Buratovich. Directora Suplente: Ana Inés Buratovich. Ambos con domicilio especial en la Av. Corrientes 753 PB, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2020
Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40773/20 v. 22/09/2020

CENTRAL DE PROMOCION S.R.L.

30716340232- Por Reunion de socios del 10/3/19 renuncio Emanuel Gastón ESCUBILLA y se designo Gerente a GERARDO OSVALDO LARTIGAU domicilio especial Homero 867 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 10/03/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/09/2020 N° 40686/20 v. 22/09/2020

CERCO S.A.

CUIT: 30-68733209-8. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/01/20 y de Directorio de fecha 23/12/19 se designaron las nuevas autoridades societarias. Directorio Anterior: Presidente: Eduardo Antonio Buratovich. Directora Suplente: Ana Inés Buratovich. Nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Antonio Buratovich. Directora Suplente: Ana Inés Buratovich. Ambos con domicilio especial en la Av. Corrientes 753 PB, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/01/2020
Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40770/20 v. 22/09/2020

CETELEM GESTIÓN S.A.

CUIT: 30-69231221-6. Por Asamblea Ordinaria del 11/06/2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Ramón Martínez Ribeiro Neto como Director Titular y Presidente a partir del 30/04/2020 y de Eduardo Luis Dezuliani como Director Suplente a partir del 11/06/2020; y (ii) designar a Tullio Lanari como Director Titular y Presidente y a Federico Kudrle como Director Suplente. Ambos fijaron domicilio especial en Bouchard 547 Piso 26 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11/06/2020
Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40891/20 v. 22/09/2020

COMPARIN HNOS S.R.L.

30-71072937-5 Por reunión de socios del 18/09/2020 se designó gerente por 2 ejercicios a Daniel Horacio Comparín con domicilio especial en la sede social de Avenida Alvarez Thomas 195 piso 2 departamento B caba. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 18/09/2020
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40806/20 v. 22/09/2020

CONSTRUCCIONES E COMERCIO CAMARGO CORREA S.A.

CUIT 30-70974243-0. La Reunión de Directoría de 29.10.2018 cambió la sede social de la Sucursal trasladándola a Viamonte 1133 piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 29/10/2018
José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40946/20 v. 22/09/2020

CPS COMUNICACIONES S.A.; TELCO HOLDINGS AR 1 S.A.U.; TELCO HOLDINGS AR 2 S.A.U.

CPS COMUNICACIONES S.A., CUIT N° 30-69685097-2; TELCO HOLDINGS AR 1 S.A.U., CUIT N° 30-71586800-4; TELCO HOLDINGS AR 2 S.A.U., CUIT N° 30-71585283-3. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que CPS COMUNICACIONES S.A. (IGJ N° 1.643.354), TELCO HOLDINGS AR 1 S.A.U. (IGJ N° 1.920.267) y TELCO HOLDINGS AR 2 S.A.U. (IGJ N° 1.920.266) han resuelto fusionarse, disponiendo estas dos últimas sociedades sus disoluciones anticipadas sin liquidación y la transferencia total de sus patrimonios a CPS COMUNICACIONES S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad absorbente: CPS COMUNICACIONES S.A., con sede social en Chacabuco 271 piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 2 de diciembre de 1997, bajo el Número 14214, Libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas. 1.ii. Sociedades absorbidas: (a) TELCO HOLDINGS AR 1 S.A.U., con sede social en Avda. Leandro N. Alem 882 piso 13°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 13 de diciembre de 2017, bajo el Número 25462, Libro 87, Tomo - de Sociedades por Acciones y; (b) TELCO HOLDINGS AR 2 S.A.U., con sede social en Avda. Leandro N. Alem 882 piso 13°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 13 de diciembre de 2017, bajo el Número 25460, Libro 87, Tomo - de Sociedades por Acciones. 2. Capital social: CPS COMUNICACIONES S.A.: \$ 3.800.000. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de junio de 2020 según Balances Especiales: 3.i. CPS COMUNICACIONES S.A.: Activo: \$ 6.506.753.658. Pasivo: \$ 5.558.908.983. Patrimonio Neto: \$ 947.844.675. 3.ii. TELCO HOLDINGS AR 1 S.A.U.: Activo: \$ 4.075.463.502. Pasivo: \$ 2.130.678.750. Patrimonio Neto: \$ 1.944.784.752. 3.iii. TELCO HOLDINGS AR 2 S.A.U.: Activo: \$ 4.075.607.518. Pasivo: \$ 2.131.158.805. Patrimonio Neto: \$ 1.944.448.713. 4. Valuación del activo y del pasivo de CPS COMUNICACIONES S.A. al 30 de junio de 2020 según Balance Consolidado de Fusión: Activo: \$ 11.694.771.679. Pasivo: \$ 7.805.538.214. Patrimonio Neto: \$ 3.889.233.465. 5. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 10 de septiembre de 2020. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.i. CPS COMUNICACIONES S.A.: reunión de Directorio del 10 de septiembre de 2020 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10 de septiembre de 2020. 6.ii. TELCO HOLDINGS AR 1 S.A.U.: reunión de Directorio del 10 de septiembre de 2020, y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10 de septiembre de 2020. 6.iii. TELCO HOLDINGS AR 2 S.A.U.: reunión de Directorio del 10 de septiembre de 2020, y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10 de septiembre de 2020. 7. Oposiciones: podrán formularse en Chacabuco 271, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. 8. Autorización: Denise María Ángela Chipont, autorizada en Asambleas de CPS COMUNICACIONES S.A., TELCO HOLDINGS AR 1 S.A.U. y TELCO HOLDINGS AR 2 S.A.U., todas de fecha 10 de septiembre de 2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/09/2020
denise maria chipont - T°: 116 F°: 334 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40737/20 v. 24/09/2020

DIGITMED S.A.

30-71078814-2. Asamblea del 9/9/2020 Designa: Presidente: Hector Manuel FACAL. Directora Suplente: Vanesa Silvana FACAL. Ambos con domicilio especial en Rodriguez Peña 681 piso 4 departamento 8 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/09/2020
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40807/20 v. 22/09/2020

DONUS S.A.

CUIT: 30-70478291-4. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/20 y de Directorio del 05/03/20 se designaron las nuevas autoridades societarias. Directorio Anterior: Presidente: Ana Inés Buratovich. Director Suplente: Eduardo Antonio Buratovich. Nuevo Directorio: Presidente: Ana Inés Buratovich. Director Suplente: Eduardo Antonio Buratovich. Ambos con domicilio especial en la Av. Corrientes 753 PB, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/03/2020
Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40769/20 v. 22/09/2020

ECOQUA S.R.L.

CUIT 30-71592669-1 Por instrumento privado del 31/08/20 y de acuerdo a la Res (G) 3/2020 la composición del capital social suscripto e integrado es Miguel Rodriguez Larreta 30000 cuotas o sea \$ 30.000 y Arturo Maria Ossorio Arana o Arturo Maria Ossorio Arana Gallardo 30000 cuotas o sea \$ 30.000 Autorizado Instrumento privado 31/08/2020

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40851/20 v. 22/09/2020

EDIURBAN S.A.

CUIT 30-71586717-2. Por Acta de Asamblea del 27/08/2020 se resuelve aceptar las renunciaciones de Juan Pablo MARCOS y Laura Antonella ROSSI. Designan PRESIDENTE: Juan Pablo MARCOS; y DIRECTOR SUPLENTE: Stella Maris QUINTEIRO. Ambos denuncian domicilio especial en Manuel Eguía 965, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/08/2020.

Javier Martín Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40829/20 v. 22/09/2020

EFC SOLUTIONS S.R.L.

CUIT 30-71608482-1.- Comunica que por Escritura del 11/09/2020: a) Raúl Horacio ROMERO, CEDIÓ sus 15.000 cuotas sociales en partes iguales a favor de Leandro Ezequiel FRANCICA, DNI 26.886.607, y Ximena Laura PREDAZZI, DNI 28.488.135; quedando por tanto el capital social conformado en la siguiente proporción: Leandro Ezequiel FRANCICA: 22.500 cuotas sociales y Ximena Laura PREDAZZI: 22.500 cuotas sociales; y b) Se aceptó la renuncia a su cargo de gerente de Raúl Horacio ROMERO y se ratificaron los cargos de gerentes de Leandro Ezequiel FRANCICA y Ximena Laura PREDAZZI.- Fijan ambos domicilio especial en Florida 470, piso 7°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 1348

JOSE DANIEL PAULUCCI - Matrícula: 2725 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40682/20 v. 22/09/2020

EL PAGO S.R.L.

CUIT 30-59542780-7 Por instrumento privado del 19/03/20 renunció el gerente Francisco Mendez Casariego Capital Social: \$ 0,20 representado por 2000 cuotas sociales de \$ 0,0001 valor nominal cada una total mente suscriptas e integradas de la siguiente manera: Nicolas Canessa 1900 cuotas sociales o sea \$ 0,190 y Hernan Urioste 100 cuotas sociales o sea \$ 0,010 Autorizado instrumento privado del 19/03/2020.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40858/20 v. 22/09/2020

ELISABEL S.R.L.

30-67862436-1, Por acta del 6/3/20 que me autoriza, se designó Gerentes: Julio Freixas, Belarmino Fernández Mazorra y Guillermo Malm Green, todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 561, Planta Baja, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 06/03/2020

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40882/20 v. 22/09/2020

EMEDEPLAST S.A.

CUIT 30-71588248-1 comunica que por Asamblea del 25 de octubre de 2019 resolvió elegir nuevo Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios, o sea hasta el 30/06/2022, quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Graciela Norma DOIPE, y DIRECTOR SUPLENTE: Federico Emilio DOIPE.- Todos ellos con domicilio especial en Avenida Seguro 3240 piso 5 CABA. El Directorio saliente cesó por vencimiento del plazo de su designación. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 535

Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40679/20 v. 22/09/2020

EN ADVERTAINMENT GROUP S.A.

CUIT 30-71210105-5.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/12/2019: a) se designó el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Ovidio Marchese, con domicilio real en El Salvador 5829, planta baja, depto. 1, CABA y especial en la calle Agüero 1118, piso 5° D, CABA. Director Suplente: Marcelo Alberto Nieto, con domicilio real en Ruiz Huidobro 2993 CABA y especial en la calle Agüero 1118, piso 5° D, CABA; y b) Fijación del nuevo domicilio de la sede social: Domicilio especial de la sede social en la calle Agüero 1118, piso 5° D, CABA.- Por Acta de Directorio de fecha 19/01/2020: Los nombrados directores aceptaron los cargos conferidos, y han manifestado que ambos constituyen domicilio especial en la Sede Social: en la calle Agüero 1118, piso 5° departamento D, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 10 de fecha 19/12/2019
GERMAN NICOLAS SEMILLA - T°: 68 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40999/20 v. 22/09/2020

ESCORZO S.A.

CUIT 30-61884737-9 Por Asambleas del 17/12/18 y 28/12/18 produjo su disolución y cancelación registral designando liquidadora y depositaria de los libros rubricados a Cristina Sylvia Nuñez Lastra con domicilio especial en Arcos 1641 Piso 25 CABA Autorizado esc 461 11/12/2019 Reg 1963
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40855/20 v. 22/09/2020

GARAGE SAN JORGE S.A.

CUIT 30-71497533-8 Por Asamblea y Directorio del 16/03/20 renunció el Presidente Carolina Elizabeth Cano Designa Presidente a Jorge Luis Maglione y Directora Suplente a Dora Antonia Mena ambos domicilio especial en Misiones 165 CABA Autorizado esc 193 08/09/2020 Reg 1963
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40857/20 v. 22/09/2020

GLOBAL FIRE S.A.

30-70782454-5 Por Asamblea General Ordinaria del 8/10/2019 se resolvió designar el Directorio por 3 años: Presidente: JORGE JOSE GILARDONI y Director Suplente: RODOLFO GASSNER; ambos con domicilio especial en Salguero 1575 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/06/2020
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40984/20 v. 22/09/2020

GOL LINHAS AEREAS S.A.

30710096194 (IGJ N° 1777934) Informa que por acta de directorio de fecha 7 de Agosto de 2020 se ha procedido a designar como representantes legales de la sucursal a: Romina Paula Amarillo, Argentina, DNI 29.247.880; Augusto Maria Morera, Argentino, DNI 16.453.891 y Felipe Luciano, Brasileño, con Pasaporte de su nacionalidad N° FZ290912; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio en la calle Cerrito 1130 Piso 1° "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Aceptación de Cargo de fecha 11/09/2020
Juan Manuel Ilobera bevilaqua - T°: 118 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40822/20 v. 22/09/2020

GRIBICHE S.A.

CUIT 30715642197. Por Asamblea Ordinaria del 28/06/2019 se decidió que por renuncia de Presidente Raquel Gimenez Gonzalez se elige Director titular y Presidente Valentin Breyau hasta vencimiento mandato Acepta cargo y constituye domicilio especial en calle Armenia 1540 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40904/20 v. 22/09/2020

GU HERRAJES S.A.

CUIT 30-69548422-0. Se protocolizó la reunión del Directorio del 30/03/2020 de convocatoria; la Asamblea Gral. Ordinaria del 30/03/2020 y reunión del Directorio del 30/03/2020, que DESIGNÓ: Presidente: Julius Johann Edler von RESCH; Vicepresidente: Daniel RODRÍGUEZ DÁVILA; Director Titular: Martín Pedro SEGGIARO; Director Suplente: Juan Manuel ESPESO. Atento a que el Sr. von RESCH reside en el extranjero, el Sr. RODRÍGUEZ DÁVILA es designado Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. L.N.Alem 693, Piso 5, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40664/20 v. 22/09/2020

IFCO SYSTEMS ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.601.748 – CUIT 30-68243687-1) Por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/07/2020 se resolvió fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes por el término de un ejercicio y designar a Daniel Diego van Lierde (Presidente), Marcos Martínez de Hoz (Vicepresidente), y Gabriel Matarasso (Suplente). Los Directores Titulares constituyeron domicilio en Esmeralda 1320, piso 4, Oficina A, CABA, y el Director Suplente en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23/07/2020

MARIA DE LOS MILAGROS ABELENDIA - T°: 82 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40765/20 v. 22/09/2020

INMOFOR S.A.

C.U.I.T. 30-71184087-3 Asamblea Ordinaria del 31/03/15 reeligió como Presidente a Liliana Beatriz Forte y designo como Directora Suplente a Rita Cecilia Lameroli en lugar de Alicia Josefa Isernia quien cesa Asamblea Ordinaria del 30/04/18 designo como Presidente a Juan Jose Fasanelli en lugar de Liliana Beatriz Forte quien cesa y religio como Directora Suplente a Rita Cecilia Lameroli. Todos los designados fijan domicilios especiales en Avellaneda 1028, Piso 6°, Departamento "B", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/04/2018

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40937/20 v. 22/09/2020

ITAPUA S.A.

30-66097668-6 Por Acta de Directorio del 20-06-19 se nombró: Presidente.: Javier Asquilio Moreira y Director Suplente: Enrique Ignacio Vazquez García. Todos constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 20/06/2019

MARIA DE LOURDES IBARRA - T°: 128 F°: 569 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40662/20 v. 22/09/2020

JARDINES DE LA FACULTAD S.A. CONSTRUCTORA O HIGGINS S.A.

JARDINES DE LA FACULTAD S.A. (CUIT 30-65126970-5) – CONSTRUCTORA O HIGGINS S.A. (CUIT 30-70700075-5). AVISO ARTICULO 83 LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES FUSIÓN POR ABSORCIÓN: A) Se informa que JARDINES DE LA FACULTAD S.A., inscrita en IGJ el 08/04/1991 bajo el N° 1575, del Libro 109, Tomo A de S.A., con domicilio en 3 de Febrero N° 1671, CABA y CONSTRUCTORA O HIGGINS S.A., inscrita en IGJ el 11/11/1999 bajo el N° 16811 del Libro 8, Tomo de Soc. por Acc., con domicilio en la calle 3 de Febrero número 1671, CABA, han resuelto su fusión mediante la absorción de Constructora O'higgins SA la que se disuelve sin liquidarse, por parte de Jardines de la Facultad S.A, la que quedará como sociedad absorbente. B) Como consecuencia de la fusión JARDINES DE LA FACULTAD S.A. aumenta su capital en la suma de \$ 2.707.104.- lo que lleva el capital social a un monto total de \$ 2.767.104.- C) Para la instrumentación de la fusión se utilizaron estados contables de las Sociedades al 31/01/2020, que fijaron para JARDINES DE LA FACULTAD S.A. un valor de Activo de \$ 1.059.712.505,62 y un valor de Pasivo de \$ 304.039.007,28, y para CONSTRUCTORA O HIGGINS S.A., un valor de Activo de \$ 390.637.218,35, y un valor de Pasivo de \$ 45.672.880,29. D) JARDINES DE LA FACULTAD S.A., en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social ni domicilio como consecuencia de la fusión. E) El compromiso previo de fusión fue suscripto el 29/04/2020 y aprobado por reunión de directorio de JARDINES DE

LA FACULTAD S.A y de CONSTRUCTORA O'HIGGINS S.A. de fecha 29/04/2020, y por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 07/08/2020 la de JARDINES DE LA FACULTAD SA; y de fecha 06/08/2020 la de CONSTRUCTORA O'HIGGINS SA.- Los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro de los quince (15) días corridos a contar desde la última publicación de este aviso en el domicilio de Av. Callao N° 924 CABA. Walter Fernando Stankiewich, autorizado según Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Jardines de la Facultad S.A de fecha 07/08/2020 y de Constructora O'Higgins S.A de fecha 06/08/2020.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 07/08/2020
Walter Fernando Stankiewich - Matrícula: 4754 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40738/20 v. 24/09/2020

JECEMAR S.A.

CUIT 30714629162. Por Asamblea Ordinaria del 27/07/2020 se decidió reelegir mismo directorio por vencimiento mandato así Director titular y presidente Ana Patricia Simón Prieto, Director suplente Simón Pedro Panella. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 6098 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40903/20 v. 22/09/2020

KCR ALCORTA S.A.

CUIT: 30-71634342-8. Por Asamblea de fecha 2/07/2020 se resolvió: (i) fijar el número de Directores Titulares en 3 y en 1 el número de Directores Suplentes. Por Directorio de fecha 13/07/2020 se resolvió: (i) designar a Cristian Adrian Navarro como Directo Titular y Presidente, a Carolina Victoria Campos como Directora Titular y Vicepresidente, a Ronaldo Emilio Strazzolini como Director Titular y a Hernan Gabriel Pepa Furfaro como Director Suplente; y (ii) declarar vacante el cargo de Director Titular atento a la no aceptación del cargo del Sr. Ronaldo Emilio Strazzolini. Por Asamblea de fecha 16/07/2020 se resolvió designar al Sr. Martin Strauss Sigal como nuevo Director Titular de la Sociedad. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Av. Presidente Figueroa Alcorta 7174, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/07/2020
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40688/20 v. 22/09/2020

KCR PACHECO S.A.

CUIT: 30-71634238-3. Por Asamblea de fecha 2/07/2020 se resolvió: (i) fijar el número de Directores Titulares en 3 y en 1 el número de Directores Suplentes. Por Directorio de fecha 13/07/2020 se resolvió: (i) designar a Carolina Victoria Campos como Directora Titular y Presidente, a Cristian Adrian Navarro como Director Titular y Vicepresidente, a Ronaldo Emilio Strazzolini como Director Titular y al Sr. Hernan Gabriel Pepa Furfaro como Director Suplente; y (ii) tomar nota de la no aceptación del cargo del Sr. Ronaldo Emilio Strazzolini. Por Asamblea de fecha 16/07/2020 se resolvió reducir el número de Directores Titulares en 2 (dos). Los Directores designados constituyen domicilio especial en Av. Presidente Figueroa Alcorta 7174, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/07/2020
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40665/20 v. 22/09/2020

KRUGER S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-54021723-4. Por asamblea y directorio del 8/8/2019 designa Pre sidente: Carlos Guillermo Guttmann Vicepresidente: Enrique Geronimo Panfalone Sindico Titular: Jorge Daniel Serrano todos con domicilio especial en Herrera 229 Caba. Autorizado esc. 182 del 03/09/2020 Reg. 1963
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40859/20 v. 22/09/2020

LAMINAR S.A. DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

CUIT 30-70805930-3. Por Acta de Asamblea de fecha 06/04/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Marlene E. Wittelsbach von Baden; Vicepresidente: Gerardo Biritos; Director Titular: Mario Volman; Directores Suplentes: Federico Zichy, Andrés Mercau Saavedra y Hugo Enrique Kaplan. Marlene E. Wittelsbach von Baden y Federico Zichy fijaron domicilio especial en Lavalle 465 Piso 1º, CABA; Gerardo Biritos y Andrés Mercau Saavedra fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1149 Piso 11, CABA y Mario Volman y Hugo Enrique Kaplan fijaron domicilio especial en Montevideo 496 Piso 8º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/04/2020

María Magdalena Dopazo - Tº: 136 Fº: 749 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40730/20 v. 22/09/2020

LOGIMED S.A.

CUIT 33-70721478-9 Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/ 09/2020 se designó Director Titular y Presidente a Jorge Enrique Alvarez y Director Suplente a Antonio Ciuffo, ambos constituyen domicilio en A. Alsina 440 4º "F" CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 19/09/2020 viviana erica cescut - Tº: 54 Fº: 626 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40970/20 v. 22/09/2020

MAGUJA S.A.

CUIT 30711300259. Acta: 14/7/20. Se designo: Pte: Manues G.J. Little y Suplente: Sandra M. Martin, ambos domicilio especial: Cerviño 4747,8º piso, dpto D, CABA. Autorizado por acta del 14/7/20 Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40918/20 v. 22/09/2020

MAJOLI S.A.

CUIT 30714336793. Acta: 29/4/20. Cesacion: Pte: Juan F. Lo Preato y Suplente: Hugo A. Chambon. Se designo: Pte: Manuel G.J. Little y Suplente: Jonathan Little, ambos domicilio especial: Cerviño 4678,3º piso, CABA. Autorizado por acta del 29/4/20

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40917/20 v. 22/09/2020

MAQCHIN RIOPLATENSE S.A.

CUIT 33-64202905-9. Se hace saber que Asamblea General Ordinaria N° 32 unánime del 10/03/2020 elevada a escritura el 15/09/20 folio 299 Escribana Valeria Mariel SCHVARTZMAN, Registro 1052 CABA se designó nuevo directorio: Presidente: Máximo Diego, Vicepresidente: Bernardo José Furaz y Directora Suplente: Macarena Matilde Diego. Todos con domicilio especial en calle Muñecas 711/15, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 1052

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40860/20 v. 22/09/2020

MATBA ALYC S.A.

MATba ALyC S.A. CUIT: 30-71451532-9 - Se hace saber, conforme lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, por el término de un día, que el Directorio de la Sociedad MATba ALyC Sociedad Anónima, de acuerdo con la elección de autoridades y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y la reunión de Directorio de 18/09/2020, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Adrián Carlos Isnardo; Vicepresidente: Carlos Ariel Milito; Director: Germán Ciro Campi. Todos con domicilio especial constituido en Bouchard 454, cuarto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gabriela Celeste Volpe (Tº 135 Fº 216 CPACF), Autorizada a tramitar por Acta de Asamblea de fecha 18.09.2020.

Dra. Gabriela C. Volpe Profesional Dictaminante

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea 18/09/2020 de fecha 18/09/2020

Gabriela Celeste Volpe - Tº: 135 Fº: 216 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40694/20 v. 22/09/2020

METALURGICA INCOMET S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-54718890-6.- Por Escritura 72 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1457 se transcribió Acta de Asamblea Unanime del 20/08/2020 y acta de directorio del 21/8/2020, de elección y distribución de cargos: Presidente Juan Martin Cybulski; Director Suplente: Juan Leonardo Cybulski, ambos domicilio especial en Av Belgrano 835 4"K" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público citado
Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40936/20 v. 22/09/2020

METLIFE SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-70746933-8. Por Asamblea Ordinaria de fecha 26/12/2019, su cuarto intermedio de fecha 23/01/2020 y Reunión de Directorio de fecha 23/01/2020, se resolvió designar el siguiente Directorio: Carlos Alberto Bargiela, Presidente; Oscar Alberto Schmidt, Vicepresidente; Pablo Germán Louge, Director Titular, quienes aceptaron los cargos. Los Sres. Carlos Alberto Bargiela y Oscar Alberto Schmidt constituyeron domicilio especial en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Pablo Germán Louge constituyó domicilio especial en la calle Maipú 1300, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/01/2020
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40902/20 v. 22/09/2020

MIRAME A LOS OJOS S.R.L.

30-71591701-3. Por Inst Priv del 18/09/2020: 1) German Gugliara (50.000 cuotas) y Juan Pedro Justel Seguy (50.000 cuotas) cedieron la totalidad de las mismas, y en partes iguales a Ricardo Roberto Rapisarda (50.000 cuotas) y Gastón Ezequiel Morelli(50.000 cuotas). Capital social: \$ 100.000 representado en 100.000 cuotas de \$ 1 v/n cada na y un voto por cuota. 2) Se acepto la renuncia de German GUGLIARA y Juan Pedro Justel Seguy como Gerentes y se designo en su reemplazo a Gaston Ezequiel Morelli, por todo el plazo de duración de la sociedad, quien cnstituye domicilio especial en Av Libertador 7766 Piso 13° depto 1304, Caba 3) Se cambio de la sede social a Av Libertador 7766 Piso 13° depto 1304, Caba. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 18/09/2020
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40892/20 v. 22/09/2020

NUEVO TERRITORIO BS S.A.

CUIT 30-70777354-1. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 16/09/2020, que DESIGNÓ: Presidente: Héctor Marcelo RODRÍGUEZ. Vicepresidente: Liliana LÓPEZ CHAVEZ. Director Suplente: Esteban Rodríguez. Todos fijan domicilio especial en Gallo 1140, Piso 3, Depto. "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 21/09/2020 Reg. N° 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40953/20 v. 22/09/2020

OETECH SERVICES S.R.L.

CUIT 30-71510921-9. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 18/09/2020 se aceptó la renuncia del liquidador Mario Isidoro Wilhelm y se designó al Sr. Ezequiel Braun Pellegrini para ocupar el cargo. El gerente fija domicilio en Figueroa Alcorta 3700, piso 6 depto B, ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 18/09/2020
Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40713/20 v. 22/09/2020

PACSER S.A.

CUIT 30-71580859-1. Por asamblea del 31/7/2020 resolvió: disolver y liquidar la sociedad; designar liquidador Titular a Diana Carolina Reimonte y liquidador suplente Daniel Oscar Bornico, con domicilio especial en Arenales 855 piso 7 Unidad Funcional 49 CABA y Paraná 833 piso 7 oficina A CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2413 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40690/20 v. 22/09/2020

PELO MUSIC S.A.

Cuit 30.70850389.0, Asamblea Ordinaria del 26.04.19 y posterior reunión de directorio de la misma fecha, se designan por tres ejercicios. Presidente. Ruben Ciro Aprile, Director Titular. Daniel Ciro Aprile, Director Suplente. Lucas Jose Anastasio fijan domicilio especial en la sede social Ortiz de Ocampo 3050, depto 2. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunion directorio de fecha 26/04/2019 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40961/20 v. 22/09/2020

PERMAQUIM S.A.

CUIT 30-59274689-8 Por Asamblea Ordinaria del 02/9/2020 y Acta de Directorio del 04/9/2020 se designó Presidente: Ana Maria Bach. Director Titular: Paúl Rodger. Director Titular: Eduardo Antonio Casal Santamarina. Director Titular: Geraldine Rodger. Director Suplente: Michelle Cash, todos con domicilio especial en Tucumán 983, 3° piso, departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40703/20 v. 22/09/2020

POL-KA PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30678225319 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 13/07/20 designó: Presidente Roberto Enrique Lorenzi, Vicepresidente Daniel Osvaldo Zanardi, Directores Titulares: Adrián Schwartz Kirzner, Alejandro Sapino y Fernando Blanco, Directores Suplentes: Paul Schwartz Kirzner, Francisco Iván Acevedo, Horacio Eduardo Quirós, Martín Gonzalo Etchevers y Darío Gabriel Melnitzky, quienes fijaron domicilio especial: i) Roberto Enrique Lorenzi, Alejandro Sapino y Daniel Osvaldo Zanardi en Lima 1261 CABA; ii) Adrián Schwartz Kirzner en Av. Corrientes 1820 piso 3 dpto. A CABA y iii) Fernando Blanco y Darío Gabriel Melnitzky en Uruguay 390 piso 12 dpto. A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 803 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40949/20 v. 22/09/2020

PRIMOR DISTRIBUCIONES S.R.L.

30-71631286-7. Por escritura n°7 del 9/9/2020 folio 22 escribana María Inés Pano Taquini Tit. Reg. 1382 CABA, según acta Reunión Socios y Gerentes del 9/9/2020, Renuncian Gerentes Martín Alejandro BATTAGLIA DNI 24.209.166, Juan Marcelo ELIZALDE VIERA DNI 92.805.879 y Carlos Alberto BOZZO DNI 24.106.050 se acepta y se elige Marcelo Fabián MEDANO DNI 22.709.725, CUIT 20227097257, argentino, divorciado 1º, 16/4/72, empresario, domicilio Aime Paine 1351,5º, B, CABA; actuación individual indistinta. Domicilio especial gerentes Tacuarí n° 237, piso 7º, of. 71/72. CABA-Capital Social \$ 200.000 (Doscientos Mil Pesos) SIN AUMENTO representado por 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Socios: Carlos Alberto BOZZO suscribió 100.000 cuotas; Marcelo Fabián MEDANO suscribió 100.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 1382 María Inés Pano Taquini - Matrícula: 3164 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40743/20 v. 22/09/2020

RINCON DE LOPEZ S.A.

CUIT 30-53082273-3. Por Asamblea Ordinaria de fecha 18/03/2019, se resolvió designar como Directores Titulares a Juana Clemencia Casares de Costa Bonorino, LC N° 324.740 (Presidente), Miguel Guillermo Vicente Casares, DNI N° 12.045.948 (Vicepresidente) y Esteban Casares, DNI N° 21.055.062, y como Directores Suplentes a María Casares, DNI N° 14.015.785 e Ignacio Casares, DNI N° 25.597.905. Los directores aceptaron los cargos conferidos, constituyendo todos domicilio especial en Esmeralda 1320, Piso 4°, Depto. "A" (CABA), con excepción de Esteban Casares, quien constituyó domicilio especial en O'Higgins 2890, Piso 11°, Depto. 3 (CABA). Se deja constancia de que el último Directorio, inscripto bajo el N° 25425 del libro 87 de Sociedades por Acciones el 12/12/2017, presenta idéntica composición al actual. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2019. FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - T°: 30 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40910/20 v. 22/09/2020

ROGGIO S.A.

ROGGIO S.A. (CUIT 33-67822388-9) - Que por Asamblea del 19/03/2020 y reunión de Directorio de la misma fecha se designaron y distribuyeron los cargos en el Directorio: Presidente: Graciela Amalia Roggio Vicepresidente: Rodolfo Roggio Picot Director Titular: Martín Benito Roggio Directores Suplentes: Alberto Esteban Verra Carlos Alfredo Ferla Sergio Mario Muzil, quienes constituyeron domicilio especial en: 1) Graciela Amalia Roggio, Rodolfo Roggio Picot, Martín Benito Roggio y Alberto Esteban Verra en Avenida Leandro N. Alem 1050, 9° piso, CABA; y 2) Carlos Alfredo Ferla y Sergio Mario Muzi en Hipólito Yrigoyen 146, 6to piso de la ciudad y Prov de Córdoba.- Autorizado: Raúl Mariano Vega Olmos por Asamblea del 19/03/20.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 539 Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40671/20 v. 22/09/2020

ROPETROL S.A.

CUIT 30680767773 La Asamblea Gral. Ordinaria del 25/02/2019 designó directorio por 3 ejercicios a: Juan Eduardo Aranovich como Presidente y a Norberto José Cots como director suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 327 piso 16 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 1485 Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40689/20 v. 22/09/2020

S&F CONSULTORES S.R.L.

30-71247659-8. Se complementa TI 38955/20 del 15/09/2020 informando que por Acta de Reunión de Socios de fecha 17/08/2018, por unanimidad, se aceptó la renuncia, producida con fecha 16/08/2018, del Sr. Eduardo José Abel Casañas Pitte, DNI 24.674.147, a su cargo de socio gerente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/08/2018 Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40938/20 v. 22/09/2020

S&G EQUIPAMIENTOS S.A.

CUIT 30-71556786-1.- Por Escritura 77 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 1457 se transcribió Acta de Asamblea del 07/02/2020 de elección y distribución: Presidente Alejandra Fabiana GARCIA; Director Suplente: Marcelo Gabriel Salvatore y acta de directorio del 10/2/2020, ambos constituyendo domicilio especial en Aquino 5260, CABA.- Autorizado según instrumento público citado.- Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40962/20 v. 22/09/2020

SABBORES S.A.

CUIT 30715485792. Por Asamblea Ordinaria del 31/07/2019 se decidió que por renuncia de Presidente Héctor Omar Iraola y suplente Alejandra Estela Gutiérrez se elige Director titular y Presidente Florencia Sabrina Molina y suplente Pablo Cesar Chamorro hasta vencimiento mandato Aceptan cargo y constituyen ambos domicilio especial en calle Lima 1713. CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 18/09/2020 Reg. N° 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40905/20 v. 22/09/2020

SANIRAP S.A.

CUIT 30-67828829-9 Por Acta de Asamblea de fecha 30/04/2020 se amplio el directorio y se designó como Director Titular y Presidente a Claudia Fabiana Fernández, Director titular Sergio Gabriel De Mato, Directores suplentes Antonio Ciuffo y Andrés Márquez, todos constituyen domicilio especial en Azopardo 1405 piso 8 de CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/04/2020
viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40837/20 v. 22/09/2020

SERHER S.R.L.

CUIT 30-71579247-4. Por instrumento privado del 05/08/2020 se resolvió: 1) Renuncia de gerente de Sergio Damián GAUNA SUTERA – se aceptó su renuncia y aprobó su gestión 2) Designación de Gerente de Héctor Javier VILLALBA – aceptó el cargo – constituyó domicilio especial en Tucumán 1484 piso 6° departamento “B” C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 05/08/2020
Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40702/20 v. 22/09/2020

SERVINCO S.A.

30-64008626-9 Por Acta de Directorio del 05-07-19 renunciaron Enrique Ignacio Vazquez García y Pascual Baquine y por Asamblea General Ordinaria y Actas de Directorio del 22-07-19 y 08-01-20 se nombró: Presidente.: Neri Acosta y Director Suplente: Ramón Villan Jacquet. Todos constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 08/01/2020
MARIA DE LOURDES IBARRA - T°: 128 F°: 569 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40663/20 v. 22/09/2020

SIGMA CONSULTING GROUP S.R.L.

SIGMA CONSULTING GROUP S.R.L. CUIT 30-71475646-6 Por acta de Reunión de Socios de fecha 18/09/2020 se resolvió se aprobó el cambio del domicilio social de Holmberg 4102, piso 6° Oficina “A”, C.A.B.A, a Hipólito Yrigoyen 1315, Piso 3 depto. “I”. C.A.B.A. Asimismo se aceptó la renuncia del Gerentes Guillermo Christian Matías Bolan. Designa nueva Gerencia: Gerente Luis Ernesto Sueldo, fija domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1315, Piso 3 depto. “I”. Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 18/09/2020
pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40998/20 v. 22/09/2020

SOL ESPARZA S.A.

30714649058-Por asamblea del 11/3/20 se designo PRESIDENTE a Leonardo Oscar GARCIA y DIRECTOR SUPLENTE a Señor Cristian Andrés GARCIA ambos domicilio especial Wenceslao Villafañe 1262, dto. 207, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/03/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/09/2020 N° 40684/20 v. 22/09/2020

SWISS INTERNATIONAL AIRLINES LTD

30-70791044-1 Informa que por decisión del Representante Legal de fecha 01 de Septiembre de 2020 se fija la sede social en 25 de Mayo 611 Piso 3 Oficina 3 Bloque II de la Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Cambio de Sede de fecha 01/09/2020
juan manuel llobera bevilaqua - T°: 118 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40826/20 v. 22/09/2020

TELCO HOLDINGS AR 1, S.A.U.

(CUIT 30-71585284-1 - IGJ N° 1.920.267) Comunica que por Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 30/06/2020 se resolvió por unanimidad de votos: (i) designar un director titular y un director suplente; (ii) designar por el término de 3 ejercicios al Sr. Hernán Slemenson como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y al Sr. Ricardo Walter Beller como Director Suplente. Se deja constancia que conforme artículo 256 de la Ley 19.550, los Sres. Slemenson y Beller constituyen domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 30/06/2020.
MARIA DE LOS MILAGROS ABELENDIA - T°: 82 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40893/20 v. 22/09/2020

TEN BONUS S.A.

CUIT: 30-71648672-5. Por instrumento privado del 17/09/2020, renuncia al cargo de presidente Matías Ezequiel Fernández y se designa a Sandra Mónica Villalva, DNI N° 21.498.228, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: presidente: Sandra Mónica Villalva, DNI N° 21.498.228, y director suplente: Pamela Soledad Cardenas, DNI N.º 39.663.599, quienes aceptan cargo y fijan domicilio especial en la sede social. - Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/09/2020
María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40657/20 v. 22/09/2020

TILL S.A.

CUIT: 30-65827910-2. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/04/20 y de Directorio de fecha 21/03/20 se designaron nuevas autoridades societarias. Directorio Anterior: Presidente: Adolfo José Buratovich. Directora Suplente: Ana Inés Buratovich. Nuevo Directorio: Presidente: Eduardo Antonio Buratovich. Directora Suplente: Ana Inés Buratovich. Ambos con domicilio especial en la Av. Corrientes 753 PB, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/04/2020
Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/09/2020 N° 40772/20 v. 22/09/2020

TODO QUIMICOS S.R.L.

30-71571266-7. Por Cesión de Cuotas del 17/9/2020 renuncia Lorena Vanesa Fernandez a la gerencia. Se fija sede social en Avenida Coronel Díaz 2554 piso 7 departamento B CABA y se designa Gerente a Steven LEMER. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 17/09/2020
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40805/20 v. 22/09/2020

TODO QUIMICOS S.R.L.

Complementa Edicto T140805/20 del 22/9/2020. 30-71571266-7. Steven Lemer fija domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 17/09/2020
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40861/20 v. 22/09/2020

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CUIT: 30-54623134-4. Por asamblea del 7/7/2020 se designó Consejeros Titulares: Juan Carlos Pueblas, Leandro Leonel Chan, Dario Ariel Salas, y Consejero suplente: Orlando Hector Flessa. Todos con domicilio especial en Av. Amancio Alcorta 3447, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/07/2020
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40766/20 v. 22/09/2020

UMBRELLA CORPORATIONS S.A.S.

CUIT 30-71658874-9. Por escritura 132 del 21/11/2019 que pasó ante mí, se transcribió Acta de Reunión de Socios n° 1 del 13/11/2019 que resolvió: a) aceptar la renuncia del Administrador Suplente Jorge Alberto Iapichino; b) designar a Pierina VILIERI como Administradora Suplente, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida del Libertador 2034, piso 1° -CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 21/11/2019 Reg. N° 582

ANGELICA GENEROSA EMILIA VITALE - Matrícula: 1941 C.E.C.B.A.

e. 22/09/2020 N° 41001/20 v. 22/09/2020

VERION I.C. S.A.

CUIT 30-70045451-3, Por Escritura del 14/09/2020, y Acta del 22/05/2020, se designa nuevo directorio: Presidente: Maria Valeria Di Maria; Vicepresidente: Jorge Hugo Stancato; Directores Suplentes: Jorge Ignacio Artigas y Sonia Lorena Quevedo, todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1697 piso 7° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 391 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 1587
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 22/09/2020 N° 40934/20 v. 22/09/2020

YSUM S.A.

CUIT 30-71188183-9. Hace saber que por Acta de Asamblea N° 12 de fecha 5/06/2020 los accionistas resolvieron por unanimidad, con motivo de la renuncia presentada por el señor Ramón Lezica Alvear y por Florencia Lezica Alvear, designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando de Alzaga y como Director Suplente: Juan Fernando de Alzaga. Los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Paraguay 1606 Piso 4° Dpto. "A" CABA. Asimismo, se resolvió de común acuerdo y por unanimidad cambiar el domicilio legal de la calle Cerrito 1130, piso 4° Depto. "A" CABA a la calle Paraguay 1606 Piso 4° Dpto. "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea 12 de fecha 05/06/2020
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 22/09/2020 N° 40852/20 v. 22/09/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2020 se decretó la quiebra de Jorgelina Leonor Cure, DNI 21.059.016, Expediente Nro. 1896/2020, en la que se designó síndico a la Ctdora. Alejandra Ethel Giacomini, con domicilio en Eva Perón 2030, PB "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2020. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II 'Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial', corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail informada por la sindicatura curejorgelinaquiebra@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)". La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hácese saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hácese saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 22/09/2020 N° 40888/20 v. 28/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Juez P.A.S.), Secretaría Nro. 9, a cargo interinamente de la Dra. Paula Leggieri, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8to., C.A.B.A., en autos "SAN JOSÉ LEOFER TEXTIL S.R.L. s/Quiebra"- Expte. N° 16614/2018, comunica por cinco días que el día 02.09.2020 se dispuso declarar la quiebra de SAN JOSÉ LEOFER TEXTIL S.R.L. (CUIT 30-71115976-9),

inscrita en la I.G.J. bajo el N° 8211 – L° 132 de S.R.L. con fecha 17/09/2009 y con domicilio constituido en la calle Avda. Rivadavia 5390 - CABA-. Ha sido designado Síndico la Dra. Silvia Jorgelina ZAJAC, con domicilio en la calle Panamá 984, Piso 1º, “4”, C.A.B.A., Tel. 4862-4627, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.11.2020. Se han fijado los días 29.12.2020 y 15.03.2021 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente.. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: 1) El síndico queda habilitado a recibir documentación -siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. 2) Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta “SAN JOSE LEOFER TEXTIL S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 16614/2018/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar “SOLICITUD DE VERIFICACIÓN” acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura (siljoza@gmail.com) dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. 3) En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura (siljoza@gmail.com); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. 4) En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura adjuntará a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta bancaria que deberá ser denunciada por la sindicatura en estos autos en el término de 24 horas. 5) En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico cargará en el incidente de consulta “SAN JOSE LEOFER TEXTIL S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 16614/2018/1), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación en cumplimiento con lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como “PEDIDO VERIFICATORIO”, más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntará en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. 6) Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado por la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminará el día 25/11/2020, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. 7) Se hace saber a la sindicatura que el informe individual dispuesto en el art. 35 LCQ deberá ser presentado en el marco de las presentes actuaciones el día 29/12/2020 respetando, al momento de la carga, lo dispuesto por la Ac. 31/20, pudiendo el Tribunal requerirle que los presente, asimismo, en soporte físico para el caso de considerarlo necesario. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuáles recibió en soporte papel y cuáles de forma digital.// Se intima a la deudora y sus administradores para que en el plazo de 5 días cumplan con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 1º a 7º y 86 LCQ, y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. Germán Páez Castañeda Juez (P.A.S.) – Paula Leggieri. Secretaria interina. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2020. Fdo.: PAULA LEGGIERI - SECRETARIA INTERINA.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - PAULA LEGGIERI SECRETARIA

e. 22/09/2020 N° 40801/20 v. 28/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por un día que en los autos “BUENOS AIRES FOOD S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 34870/2019) se dispuso un nuevo cronograma para el cumplimiento de los trámites pendientes. Hasta el 24.11.20 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 34870/2019/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 2.9.20 a la que se remite (v. pto. 1.- a) y b)). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado el decisorio de fecha 11.3.20. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0140016801401601462074 de titularidad de Mariana Alicia Nadales (CUIT 27-13531172-9). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Comba - Nadales - Pizzolo (con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1349 4° “B” y tel. 4381-7541) mediante el envío de mail a la dirección “manadales@gmail.com”, A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. 1.- c) del decisorio de fecha 02.09.20 a la que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 11.02.21 y 25.03.21 respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 25.02.21. La audiencia informativa se llevará a cabo el 09.09.21 a las 11:00hs en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 22/09/2020 N° 39082/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, interinamente a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria nro. 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: “MERECH RICARDO NESTOR S/ Concurso Preventivo”, (Expte. N° 7218/2020) con fecha 09 de septiembre de 2020 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RICARDO NESTOR MERECH, titular del CUIT 20-04190021-1, con domicilio social inscripto en Av. Avellaneda 617 Piso 1°, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 27.11.2020 deben presentar a la Síndica Vilma Vaello, con domicilio en Sarmiento Nro. 1586, piso 4°, “A”, CABA, vía email a: clauzimerman@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante). Se hace saber a los acreedores que hasta el día 15.12.2020 pueden formular impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se ha fijado el día 17.02.2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 05.04.2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 17.09.2021 a las 10:00hs, la que será tomada en principio y en caso de existir protocolo, dentro de las instalaciones del Tribunal (art. 45 LC). Publíquese en edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal. Buenos Aires, 17 de septiembre del año 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 22/09/2020 N° 40086/20 v. 28/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

“El Juzgado Nacional en lo Comercial n°26, Secretaría n°52, con sede en Av. Callao 635, Primer Piso, CABA, comunica a aquellos consumidores y/o usuarios que hayan aceptado la oferta pública realizada por la demandada Frávega SA a través de la página de internet de Mercado Libre S.R.L., que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ MERCADOLIBRE S.R.L. y FRÁVEGA S.A.C.I.EI s/ ORDINARIO”, expte. N°27375/2016. El grupo potencialmente afectado involucra a eventuales consumidores de las demandadas que hayan realizado operaciones de compra durante el período denominado “hot sale” los días 15, 16 y 17 de mayo de 2016. El proceso colectivo tiene por objeto: a) el cumplimiento de la oferta pública aceptada por los consumidores, debiendo procederse a la entrega de los productos comprados por el precio ofertado; b) la aplicación de la multa prescripta por la ley 24.240: 52 bis. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores puedan ejercer el derecho de exclusión previsto en el art. 54 de la ley 24.240, segundo párrafo, dentro del plazo de 60 días desde la respectiva publicación, el que podrá ser realizado mediante una presentación de un escrito en la causa, que no necesitará firma de letrado. Si la sentencia hiciera lugar a la pretensión, hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las mismas condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario en los términos precedentemente indicados (art. 54, ley 24.240), previo al dictado de la misma. Asimismo,

se les hace saber que en caso de denegarse el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual”.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2020

MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 22/09/2020 N° 40792/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaria Única interinamente a cargo del Dr. Martin A. Navarro, sito en Lavalle 1.220, 4° Piso de esta Ciudad, notifica a la Sra. Cynthia Rosana Szolovicky de la resolución dictada en los autos “SZOLOVICKY, FLORENCIA s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” (Expte. N° 36589/2019), cuya parte pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 16 de septiembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: (...) RESUELVO: Declarar en estado de adoptabilidad a Florencia Szolovicky (...) Notifíquese por Secretaría a Cynthia Rosana Szolovicky mediante edictos que se publicarán por dos días en el Bolentín Oficial (...)”.- FDO.: LUCILA CALIFANO. JUEZA SUBROGANTE.- LUCILA CALIFANO Juez - LUCILA CALIFANO JUEZ SUBROGANTE

e. 22/09/2020 N° 40945/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 95 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría única, con asiento en la calle Talcahuano 550 piso 6° , de la Ciudad de Buenos Aires, emplaza a los herederos de Amalia Nucci, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: “ Valenzisi, Nilda y otro c/ Nucci, Angela y otros s/ prescripción adquisitiva” (Expte. n° 86.884/2006) en los términos de los arts. 338 y 339 del código procesal y con el apercibimiento reseñado en la parte final del art. 343 del código citado. Publíquese por dos días. Maximiliano Caia Juez - Maria Laura Ferrari Secretaria

e. 22/09/2020 N° 51459/19 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

28905/2020 - CAMPOS, IARA GABRIELA s/CAMBIO DE NOMBRE El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso, a cargo interinamente del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaria única a cargo del Dr. JAVIER C. VISAGGI, publica el pedido de supresión del apellido “CAMPOS” y su sustitución por “FRANCO”, en autos caratulados “CAMPOS, IARA GABRIELA s/CAMBIO DE NOMBRE” Expte 28905/2020. Se hace saber que podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Buenos Aires 14 de Septiembre de 2020.-

El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses. - RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 22/09/2020 N° 40552/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 108, Secretaria única, sito en Talcahuano 490 3° piso de Capital Federal en los autos: “Iturra Vasquez, Gricelda del Carmen c/ Transportes Fueguinos Montiel SRL. y otro s/ daños y perjuicios” expte. n° 43353/2014 cita y emplaza a PEDRO ALFREDO ROVEIN para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. JUAN MARTIN PONCE.- SECRETARIO.-

e. 22/09/2020 N° 78639/19 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 17 - SECRETARÍA ÚNICA

En los autos caratulados “ALONSO, DIEGO c/ LIACOPLIO, HECTOR ANDRES Y OTROS s/ DESPIDO” (Expte. N° 9478/2018) que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 17, sito en Roque Sáenz Peña 760 piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Liliana Rodríguez Fernández, Secretaria a mi cargo, en el que se dispuso publicar en el Boletín Oficial por dos días, edicto citando a los derechohabientes de

ALONSO DIEGO, DNI 22.459.895, para que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho, acreditando vínculo con el causante y constituyan domicilio, todo bajo apercibimiento de lo normado en los arts. 53 inc. 5 C.P.C.C.N. y 29 L.O.

El auto que ordena la medida dice: “ Buenos Aires, 7 de septiembre de 2020. Previo a todo trámite, intímese a los derechohabientes de ALONSO DIEGO para que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho, acreditando vínculo con el causante y constituyan domicilio, todo bajo apercibimiento de lo normado en los arts. 53 inc. 5 C.P.C.C.N. y 29 L.O. mediante edicto a publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Por Secretaría cumplimentese en la forma de estilo. LILIANA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - JUEZ - FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”.

En los términos del art. 52 de la ley 18345, el presente reviste el carácter de gratuito.

Liliana Alicia Fernández

Secretaria

Liliana Rodriguez Fernandez Juez - Liliana Alicia Fernandez Secretaria

e. 22/09/2020 N° 40818/20 v. 23/09/2020

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL I - MISIONES

El juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción judicial de la Provincia de Misiones a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis; Secretaria Unica a mi cargo, sito en avenida Santa Catalina N° 1735, PB, de esta ciudad de Posadas, en los autos Expte. N° 7.279/2.013 LOPEZ IDE SONIA CRISTINA C/ LOPEZ FORASTIER LEOPOLDO MARIA Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/USUCAPION, Cita y Emplaza por Cinco (5) Días a la señora CAROLINA LOPEZ FORASTIER, D.N.I. 17.675.999. Publíquese edictos por dos (2) día en el Boletín Oficial de la Nación y en un Diario de Circulación en la ciudad de Buenos Aires. Posadas, 26 de Junio de 2020. DIANA M. ALFICI SECRETARIA

e. 22/09/2020 N° 40979/20 v. 23/09/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	18/09/2020	ROTGER GRACIELA OLGA Y FERRO RODOLFO LUIS	40529/20

e. 22/09/2020 N° 4877 v. 24/09/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	18/09/2020	SCHTEINGART ISABEL ROSA	40520/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	18/09/2020	LOPEZ ROBERTO OSCAR	40488/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	14/09/2020	MARIA DEL CARMEN COLOMBO	39056/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	26/08/2020	NELIDA HAYDEE CAGNONI	40542/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	17/09/2020	ZEIGUER LUISA SILVIA	40310/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	17/09/2020	HUNG CHUNG KAI	40311/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	17/09/2020	LOVERA JORGE RAUL Y GERBAUDO CLELIA FELISA	40314/20
17	UNICA	MARIEL GIL	16/09/2020	JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ ARES	39770/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	18/09/2020	DONADEI SUSANA CARMEN	40462/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	18/09/2020	MOUZET MAZZA MARIA ELIDA	40454/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/09/2020	CELFA ALDA PAMPIN	40879/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/08/2020	JUAN LUNARDON Y GENTILE IRENE ZANARDI	40442/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/09/2020	ALICIA ELSA MONDRAGON	40443/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/09/2020	JORGE OSVALDO PICCIANA	40127/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	18/09/2020	MARIA MAZZEO	40476/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/09/2020	MARIA BEATRIZ TALEB Y FRANCISCO PERROTTA	40608/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	21/09/2020	CLAUDIO LUIS ARTOLA	40809/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	18/09/2020	OLGA WOLF PALACIOS	40500/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	18/09/2020	PEDRO ALBERTO FRANCHELLI	40518/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	15/09/2020	GILDA SIRINIAN	39734/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	18/09/2020	JOSE LUIS HERMIDA	40550/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	17/09/2020	NELLI ATILIO ALFREDO	40419/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	17/09/2020	DOLCEMASCOLO ENCARNACION AMELIA	40403/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	21/09/2020	CHRISTOPHER STEPHEN WALSH	40821/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/09/2020	ADELA JUANA CABRERO	40130/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/09/2020	LILIANA LEMOS	39188/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/09/2020	LIBORIO CORRADO Y AMALIA TERESA BARRIONUEVO	40151/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/09/2020	ALBERTO LÓPEZ	38432/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	07/09/2020	GENARO CAPECE	37442/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	29/07/2020	ISABEL ALICIA BASLET	29562/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	15/09/2020	JORGE HORACIO VANRELL	39430/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/09/2020	ALFONSO LENTINI, AMALIA MARIA RONDINELLI Y ALICIA NOEMI LENTINI	40799/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	09/09/2020	NELIDA VIRGINIA PRATS	38048/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	05/03/2020	HUGO LUIS MENCACCI	12130/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	17/09/2020	MARIA NATALIA CANET LEAL	40103/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	18/09/2020	MIGUEL LISENBERG	40480/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	12/03/2020	JULIA HAYDEE FERRO	14103/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	10/06/2020	LIDIA ROSALIA ANIDUZZI	22998/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	16/09/2020	FARINA NELLY	40066/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	21/09/2020	MARIA ALEGRIA GIANOTTI	40849/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	18/09/2020	MERCEDES MARIA FERRI Y JORGE JUAN FASCE	40447/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	16/03/2020	GAGLIANONE DANIEL Y CAPANO MARÍA	14884/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	17/09/2020	OSCAR ÁNGEL BONANNO Y ZULEMA ANTONIA DAMIANI	40100/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	16/09/2020	MARÍA BOSACK	39751/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	02/09/2020	CORDEIRO ELIDA	36348/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/08/2020	BERNICH ELBA	34802/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	13/08/2020	BRANCATELLI JOSE LUIS	32333/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	07/09/2020	CATALINA DIANA BELL FANO	37662/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	24/07/2020	CARLOS ALBERTO ZITO	40072/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	17/09/2020	WINOGRAD PERLA SARA	40140/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	26/08/2020	TERESA ELENA REYNO Y JOSÉ ALBERTO MOLINARI	34865/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	17/09/2020	LOPEZ CANELA MERCEDES	40211/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	17/09/2020	EUGENIO RAÚL TURON	40401/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	17/09/2020	ELBA LEONOR MEIER	40104/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	27/08/2020	PINTO LUIS ROGER	35264/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/09/2020	REAL ALFREDO GUSTAVO	40285/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	18/02/2020	AVELINA PALLARES Y MARIA CELIA ESTAR GOMEZ	8516/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	17/09/2020	MARÍA SOFÍA SOLER CARLOMAGNO	40225/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	17/09/2020	MARÍA CARLOTA BILBAO	40253/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/09/2020	LUIS BARTOLOME PARISI	39412/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/12/2019	LUZ GONELA GARCIA DE LA RIESTRA	100511/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/09/2020	D'ALESSANDRO ANGELA	38340/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	11/09/2020	MAGDALENA HERSILIA CORIA	38993/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/09/2020	DA SILVA MARIA FERNANDA	40477/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/09/2020	CUTILLO TOMAS RODOLFO Y SICOLI ELISABETH ANTONIA	40469/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/09/2020	PIÑEIRO JUAN HORACIO	40484/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	17/09/2020	ARNALDO GUIDO TRIGIANI	40139/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	16/09/2020	DOLORES YOLANDA OHANNA	39932/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/09/2020	CACERES JOSE LUIS	40482/20

e. 22/09/2020 N° 4876 v. 22/09/2020

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO SOCIALISTA s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - DEL 8/2/2020 CONGRESO PROVINCIAL" expediente N° CNE 10392/2019, el partido citado comunicó, en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, el Acta N° 145 de fecha 03/09/2020 de la Junta Electoral de la citada agrupación política, de la que surgen la nómina de las autoridades definitivas del Congreso Provincial -con mandato vigente desde el 17/02/2020 hasta el 16/02/2022-, que por la presente se publican por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Secretaría Electoral Nacional, 15 de septiembre de 2020.-

MARIA SILVINA GUTIERREZ, PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 22/09/2020 N° 40813/20 v. 22/09/2020

PARTIDO ENCUENTRO CORRELIGIONARIO

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretario Electoral interino a cargo del Dr. Juan Jose Ferreyra, en los autos caratulados: "PARTIDO ENCUENTRO CORRELIGIONARIO / RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA", Expte.N° C.N.E 5083535/2012, por el termino de un (1) día hace saber la Resolución definitiva y la nómina de autoridades del Partido "ENCUENTRO CORRELIGIONARIO- Distrito Corrientes.

Resolución N° 35 / 20.-

Corrientes, 21 de septiembre de 2020.-

VISTO: Este Expte. CNE N° 5083535/2012, caratulado: ENCUENTRO CORRELIGIONARIO S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", la documental presentada y agregada de fs. 736/740

CONSIDERANDO:

Que conforme se desprende de las documentaciones de la Junta Electoral y órganos competentes de la agrupación política de autos, las elecciones internas para las autoridades partidarias, se desarrolló conforme las disposiciones de la carta orgánica partidaria. Que a fs. 739, la Junta Electoral del partido Encuentro Correligionario: Oficializan la lista única.-

Que a fs. 737/738, se adjuntan Resoluciones N° 1 y N° 2 de la Junta Electoral del partido Encuentro Correligionario en donde resuelven dar por concluido el proceso pos electoral y proceden a la aprobación y proclamación de las autoridades partidarias electas a partir del 24 noviembre de 2020 y ponerlas en posesión del cargo a las mismas.-

Que conforme lo expuesto, resulta que el proceso de las elecciones partidarias internas del Partido fueron realizadas en el marco de las disposiciones legales vigentes, por constituidas las nuevas autoridades electas y atento a lo dispuesto por Art. 31 de la Ley 23298, solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.-

Por ello y constancias de autos: RESUELVO: 1) Tener por realizadas las elecciones internas del Partido Encuentro Correligionario y por constituidas las nuevas autoridades del mismo, conforme la nómina que pasa a formar parte de la presente.-

2) Solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nacional (Art. 31, Ley 23298).-

3) Comunicar a la Excm. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral.-

Regístrese y notifíquese.-

PARTIDO ENCUENTRO CORRELIGINARIO

DISTRITO CORRIENTES

Fecha Reconocimiento: 15/12/14.-

Domicilio Legal Partidaria: Bolívar N° 954

Apoderado/s: Dr. Omar Andres Escalante y Sr. Ramón Ariel Acevedo

COMITÉ CENTRAL

Presidente: Garay Maria Elena DNI N° 05.131.958.-

Vicepresidente: Escalante Omar Andrés DNI N° 16.646.922.-

Vicepresidente 2do: Marun Silvia Marilina DNI N° 23.902.507.-

Secretaria: Acevedo Guido Ariel DNI N° 38.876.636.-

Prosecretario: Miño Romina Leonella DNI N° 37.392.494.-

Tesorero: Acevedo Ramón Ariel DNI N° 25.052.833.-

Pro-Tesorero: Gómez Silvia Ester DNI N° 25.876.289.- Vocal 1: Acevedo Franco Matías DNI N° 41.442.937.-

Vocal 2: Romero Josefina Catalina DNI N° 34.445.813.-

Vocal 3: Marun José Ramón DNI N° 05.711.036.-

Vocal 4: Pared Estanilada DNI N° 20.085.668.-

SUPLENTE

1) Vallejos Rodrigo Humberto DNI N° 37.062.772

2) Morinigo Baldovino Carmen Itati DNI N° 32.566.766

3) Morales Pedro Solano DNI N° 08.480.264

4) Urbina Silvia Miriam DNI N° 34.093.023

5) Parra Sebastián DNI N° 39.520.996

6) Almirón Juliana DNI N° 03.627.780

Mandato: Desde: 24/11/2020 hasta 24/11/2022.

Corrientes, 21 de septiembre de 2020.-

JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 22/09/2020 N° 40848/20 v. 22/09/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACINDAR PYMES S.G.R.

CUIT 30-70937729-5. Convocase a los Sres. Accionistas de ACINDAR PYMES S.G.R. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Belgrano 367, 4° piso, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia del Sr. Marcelo Marino Pena Luz al cargo de Consejero Titular de la Sociedad. Consideración de su gestión. Consideración de sus honorarios por el desempeño de dicho cargo. 3. Recomposición del Directorio. Elección de Consejero Titular. 4. Reforma de los art. 31, 32, 34, 38, 39, 40 y 42 del Estatuto Social. 5. Otorgamiento de autorizaciones para realizar trámites en los organismos de control correspondientes y expedir la certificación prevista en el artículo 37 de la RG 07/2015 IGJ. NOTA: Se deja constancia de que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia mediante la utilización del sistema Microsoft Teams®, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Microsoft; (ii) El link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y el artículo 41 del Estatuto de la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 23 de octubre inclusive, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., ya sea a la sede social de la Sociedad en caso de que la celebración de la Asamblea sea presencial, o a la dirección de correo electrónico: asamblea2020@acindarpymes.com.ar en caso de que la celebración sea a través de medios digitales. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) Se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; y (vi) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia. "EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN"

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/1/2019 y acta consejo administracion igual fecha marcelo marino pena luz - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40614/20 v. 25/09/2020

ADMINISTRADORA DE FARMACIAS MDH S.A.

CUIT 30-71434426-5 CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de octubre de 2020, a las 09:00 horas, en 24 de Noviembre N° 368, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de Accionistas para firmar el acta. 2.- Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas respectivas correspondientes al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4.- Consideración de la gestión del Directorio. 5.- Tratamiento del resultado del ejercicio. 6.- Aprobación de Honorarios al Directorio y retribuciones en exceso (Art. 261 de la Ley General de Sociedades). En el supuesto de extenderse la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la misma será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J. y demás normas aplicables mediante la utilización de la herramienta Zoom. Asimismo informa el señor Presidente que los accionistas deberán

comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asambleamd@gmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, indicando: nombre y apellido, N° de documento, dirección de correo electrónico y adjuntando copia de las acciones y, en caso de corresponder, los certificados de representación. El link para participar de la Asamblea a realizarse utilizando la herramienta Zoom será enviado por correo electrónico a la dirección proporcionada por los accionistas al comunicar su asistencia con 24 horas de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 2/03/2016 MARCOS DANIEL HENDLER - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40434/20 v. 25/09/2020

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-52278060-6. Convocase a los accionistas de ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 2020 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bajo la modalidad "a distancia" conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV 830/2020, en caso que se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Ratificación de la actuación del Directorio utilizando el mecanismo de reuniones "a distancia" o de la celebración de la Asamblea bajo dicho mecanismo, según el caso. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984, correspondiente al 51° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020. 4. Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 3°. 5. Consideración y resolución respecto del resultado negativo de \$ 3.657.833.689 que arrojan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico N° 51 y de la absorción de los resultados acumulados no asignados negativos de \$ 3.448.142.332, mediante la afectación total de la Reserva para Futuros Dividendos y parcial de la Reserva Legal. 6. Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes. 7. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 8. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 98.063.062 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N. T. 2013 y mod.), y determinación de los honorarios para el ejercicio económico N° 52. 9. Determinación de honorarios para Síndicos por los ejercicios económicos Nros. 51 y 52. 10. Determinación del presupuesto anual al Comité de Auditoría para el ejercicio económico Nro. 52. 11. Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio económico Nro. 51. 12. Designación de Contador Certificante para el ejercicio económico Nro. 52 y determinación de su remuneración. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020. EL DIRECTORIO.

NOTAS: A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984 y en el artículo 70 de la Ley 26.831, la documentación aludida en el punto 3., se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, en el domicilio de la sede social antes mencionado, en caso que no se mantenga vigente el período en que se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional o en caso de mantenerse vigente dicho período, remitiendo las mismas en formato PDF, mediante correo electrónico a la dirección asamblea@aluar.com.ar, hasta el día 23 de octubre de 2020 a las 16:00 horas, en respuesta de lo cual se le remitirá la documentación aludida en el punto 3. Para participar de la Asamblea los accionistas o quienes participen en su representación, deberán dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias (N.T. 2013 y mod.). La Asamblea sesionará como Ordinaria o Extraordinaria, según corresponda. En el supuesto que la Asamblea deba celebrarse bajo la modalidad "a distancia" se aplicarán las siguientes reglas: i) la misma se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual permite la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y la identificación de los participantes; como así también la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y la grabación de la Asamblea en soporte digital; ii) los accionistas que asistan a la Asamblea mediante apoderados deberán remitir a la Sociedad -a la misma dirección de correo electrónico mencionado anteriormente- con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la misma copia autenticada del instrumento habitante correspondiente y copia simple del documento de identidad del apoderado, en formato PDF; iii) la Sociedad remitirá a los accionistas acreditados, a más tardar el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, el link de acceso y las instrucciones necesarias para que puedan acceder a la videoconferencia a la dirección de correo electrónico desde donde cada

accionista comunicó su asistencia y iv) respecto a la forma de emisión del voto a distancia, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día respecto de la forma en que ejercerá su voto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/10/2019 Alberto Eduardo Martinez Costa - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40450/20 v. 25/09/2020

ASISTENCIA INTEGRAL CONOSUR S.A.

ASISTENCIA INTEGRAL CONOSUR S.A. CUIT 30-71450913-2 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma Hangouts Meet de Google de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3) Destino del resultado que arroja el ejercicio bajo análisis; 4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo análisis; 5) Consideración de la gestión del director renunciante; 6) Fijación del número de directores, designación de nuevas autoridades y distribución de cargos; 7) Traslado de la sede social. Cambio de jurisdicción y fijación de nueva sede social. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la dirección de correo electrónico notificacionesaic@coris.com.ar. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el punto 2 del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a su disposición y podrá ser solicitada a través de correo electrónico a la casilla notificacionesaic@coris.com.ar, la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea 6 de fecha 19/12/2018 naria del pilar lozano mancipe - Presidente

e. 18/09/2020 N° 39973/20 v. 24/09/2020

ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CUIT 30-68627333-0

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria. En virtud de lo establecido en el DNU 297/2020 y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020; que se celebrará bajo la modalidad "a distancia" el día jueves 08 de Octubre de 2020 a las 12:00hs, en primera convocatoria y a las 13:00hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al 25° ejercicio comercial iniciado el 1° de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020.
3. Informe de gestión del Directorio y Sindicatura - Consideración.
4. Consideración de las retribuciones otorgadas a los Directores y Síndicos.
5. Consideración de lo dispuesto en el artículo 24 del Estatuto Social: destino a dar al resultado del ejercicio
6. Elección de Directores Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.
7. Elección de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes por finalización de sus mandatos y por el término de un ejercicio.

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas, con por lo menos tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, y eventualmente otorgar mandato de representación – artículo 239 Ley 19.550.

Finalmente, dejamos constancia que utilizaremos la herramienta denominada Zoom (<https://zoom.us/j/>), la cual es reconocida por ser utilizada para realizar reuniones a distancia en tiempo real, grabar su desarrollo y permitir el intercambio de contenidos. A su vez, 48hs. antes de la misma, le haremos llegar los datos necesarios (ID) para su correcto acceso. Correo de contacto CBergaglio@asociart.com.ar

Presidente Osvaldo N. Bossicovich

Designado según instrumento privado acta asamblea 33 de fecha 10/10/2019 osvaldo nicolas bossicovich - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40424/20 v. 25/09/2020

BLACK SWAN S.A.

CUIT 30-71517091-0 En Liquidación. Se convoca a los Accionistas de BLACK SWAN SA En Liquidación, a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 15 de octubre de 2020 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en forma no presencial a través de la Plataforma ZOOM, ID de reunión: 793 4498 3786 para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos personas para firmar el acta de Asamblea; 2) Razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término; 3) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los arts 62 a 67 y del art. 234 inciso 1°) de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración y aprobación en su caso de la gestión del Liquidador; 5) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 y determinación de los honorarios del Liquidador; 6) Tratamiento de los resultados acumulados de la sociedad. Los accionistas que deseen participar deberán dar cumplimiento a la comunicación de asistencia que fija el art. 238 de la LGS dentro del término allí previsto, a la dirección de correo electrónico ceciliaglinz@gmail.com y si desean consultar la documentación a la que se hace referencia el punto 3 del Orden del Día deberán acordar una reunión a ese mismo correo electrónico dadas las restricciones existentes. Se hace saber que en la comunicación de asistencia deberán indicar la dirección de correo electrónico donde quiere recibir la contraseña para el ingreso a la reunión.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/5/2018 ariel hernan acri - Liquidador

e. 16/09/2020 N° 39515/20 v. 22/09/2020

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CUIT 30-50101005-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13 de octubre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Designación de síndico suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora. 3) Consideración del aumento del capital social por la suma de \$ 157.558.833 mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital. Emisión de 157.558.833 acciones liberadas de v\$ n1. Reforma del artículo quinto del estatuto social. 4) Autorizaciones. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 6 de octubre de 2020 a las 18 horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo_salvo@scp.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NUMERO 910 DE FECHA 24/4/2019 Ignacio Noel - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40602/20 v. 25/09/2020

COMPAÑÍA DE ASISTENCIA INTEGRAL S.A.

COMPAÑÍA DE ASISTENCIA INTEGRAL S.A. CUIT 33-71450792-9 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma Hangouts Meet de Google de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3) Destino del resultado que arroja el ejercicio bajo análisis; 4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo análisis; 5) Consideración de la gestión de los directores renunciantes; 6) Fijación del número de directores, designación de nuevas autoridades y distribución de cargos; 7) Traslado de la sede social. Cambio de jurisdicción y fijación de nueva sede social. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la dirección de correo electrónico notificaciones@coris.com.ar. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho

correo electrónico. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el punto 2 del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a su disposición y podrá ser solicitada a través de correo electrónico a la casilla notificaciones@coris.com.ar la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea 7 de fecha 26/4/2018 Maria del pilar lozano mancipe - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39962/20 v. 23/09/2020

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de octubre de 2020, a 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al directorio art. 261 ley 19.550. 5º) Renuncia del director Mario Bortot. Consideración de la gestión del director renunciante hasta el día de la asamblea. Determinación del número de miembros del directorio y en su caso, designación de directores hasta la finalización del mandato. Autorización para realizar trámites ante la I.G.J. 6º) Elección de Síndico titular y suplente. 7º) Reclamo de servidumbre de paso de Gorra Blanca S.A. 8º) Propuesta de instalación tirolesa o maroma sobre el Río Eléctrico. 9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la Plataforma Meet, a cuyo fin, la sociedad informará a los accionistas que hayan comunicado su asistencia, el link para unirse a la misma. Correo electrónico de contacto: vazquez@loshuemules.com por cuyo medio se confirmará asistencia a la asamblea. Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 26/06/2019.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de designacion de autoridades de fecha 26/6/2019 Lionel Ernesto Carlos Sagramoso - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39909/20 v. 23/09/2020

HABITAT EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT N° 30-71039924-3 – CONVOCATORIA - Convocase a Asamblea General de Accionistas para el día 05 de octubre de 2020, a las 10 horas, en la Sede Social de Lisandro de la Torre 651 de C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación del art. 234 de la L.S.C, para el ejercicio finalizado el 30/06/2020. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Determinación del número y elección de Directores 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio

Designado según instrumento privado de fecha 17/10/2017 Josefina Esposito -Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/10/2017 Josefina Esposito - Presidente

e. 18/09/2020 N° 39975/20 v. 24/09/2020

HERRAC S.A.

CUIT: 30-70882389-5. Se hace saber que por Acta de Directorio del 11/09/2020 se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 9 de octubre a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la IGJ y lo dispuesto por el Artículo 158 inciso a) del CCCN, atento la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma digital ZOOM, y, cuyos participantes deberán confirmar su asistencia mediante el envío de un correo electrónico a herrac20@gmail.com, y, a través del mismo mail se le proveerá el ID de la reunión y la contraseña, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Disolución Anticipada de la Sociedad HERRAC S.A. Tratamiento de las distintas alternativas 3) Nombramiento de la comisión liquidadora integrada por 3 liquidadores, uno por cada una de las partes 4) Tratamiento de actos de administración y de disposición de los liquidadores. 5) Tratamiento de Honorarios de los Liquidadores a cargo de cada parte. 6) Designación de Autorizados para gestionar la inscripción ante la I.G.J. Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo

electrónico herrac20@gmail.com, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 134 de fecha 10/9/2020 gloria beatriz britez - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40603/20 v. 25/09/2020

INDUSTRIAS PLASTICAS WILTON S.A.

CUIT: 30546811413 - POR 5 DÍAS: Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre del 2020 en 1° y 2° convocatoria simultáneamente, a las 15 y 16 horas respectivamente, a llevarse a cabo en la sede de la empresa sita en la calle Montiel 2351 de CABA, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 correspondiente al ejercicio numero 47 cerrado al 31 de marzo de 2020; 3) Aprobación de la gestión del directorio por el periodo 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020; 4) Honorarios de directores y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2020, y 5) Ajuste de la retribución mensual de los Directores con funciones ejecutivas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/4/2017 Diego Emmanuel Tudela - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40332/20 v. 25/09/2020

INTERGARANTIAS S.G.R.

CONVOCA a socios de Intergarantías S.G.R. CUIT N° 30-70756027-0 a Asamblea General Ordinaria el 9 de octubre de 2020 en 1° convocatoria a las 16:00 hs., en Corrientes 545 4° piso contrafrente, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2° convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ª fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 20 cerrado el 30/06/2020 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, determinación de sus retribuciones; 3º) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes y/o terceros, protectores y transferencias de acciones; 4º) Consideración de los aspectos previstos en el art. 28 inc. c) de la Res. SEPMEyDR 455/2018; 5º) Aumento capital social dentro del quintuplo; 6º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 7º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y/o terceros y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 8º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 9º) Designación de tres Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos; 10º) Designación de tres (3) Consejeros Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Corrientes 545 4° piso contrafrente, CABA, como máximo, hasta el 7 de octubre de 2020 a las 18 hs, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 Estatuto Social).

Designado según instrumento privado acta de consejo administracion 1197 de fecha 29/9/2017 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39339/20 v. 22/09/2020

KOSTAL ARGENTINA S.A.

30-69438899-6 Correlativo IGJ: 1.641.207. Se convoca a los señores Accionistas de KOSTAL ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 14/10/2020 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 950, piso 5° dpto. A, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Demora en la convocatoria. 3.- Consideración de la dispensa de los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con el requerimiento de información previsto en la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia. 4.- Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2012, 31 de diciembre de 2013, 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. Tratamiento del resultado de cada uno de los ejercicios.

5.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 6.- Disolución anticipada de la sociedad (Art. 94, inc. 1 Ley 19.550). 7.- Designación de Liquidador. 8.- Autorizaciones. NOTA: Se informa a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades en la sede social de la Av. Córdoba 950, piso 5°, departamento A, C.A.B.A., en el horario de 9 a 15 horas, hasta el día 08/10/2020 inclusive. Asimismo, en caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, (i) la Asamblea será celebrada por medios digitales (Plataforma Zoom) cumpliendo con lo establecido por la normativa reglamentaria, (ii) los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico kathia.lutz@leodi.com.ar y conjuntamente con la confirmación de recepción del depósito se les informará, el link y modo de acceso al sistema, (iii) una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes, los accionistas deberán presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 5 días hábiles, (iv) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/7/2019 Federico Guillermo Leonhardt - Presidente
e. 21/09/2020 N° 40368/20 v. 25/09/2020

LIGHTECH S.A.

CUIT 30-68650892-3 Por Acta de Directorio del 10/09/2020, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5/10/2020 a las 11.00 hs en 1er Convocatoria y 12.00 hs en 2da Convocatoria, en la Sede Social, Reconquista N° 1166, piso 3°, C.A.B.A, a fin de tratar al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal. 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Fondos, Notas, Cuadros, Anexos, Memoria y demás documentación complementaria correspondiente al ejercicio Económico Culminado al 31/12/2019. 4) Destino a dar a los resultados que arrojará el ejercicio. 5) Fijación de la remuneración del Directorio. 6) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio. 7) Fijación del número, integración y designación de cargos del Directorio. Asimismo, se deja constancia que en el supuesto de verse prorrogadas las disposiciones establecidas en el DNU N° 714/2020, que establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea se llevará a cabo simultáneamente tanto en forma presencial como también y en forma optativa, bajo la modalidad "a distancia", cumplimentando los recaudos exigidos por la Res. Gral. N° 11/2020 de la IGJ, mediante videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El enlace y el modo de acceso a la plataforma para participar en el acto asambleario, serán proporcionados a los accionistas que opten expresamente por participar a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Para realizar las notificaciones correspondientes se utilizará como contacto la dirección de correo electrónico asamblea@lightech.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 9/05/2019 Jorge Luis Ouviaña - Presidente
e. 16/09/2020 N° 39382/20 v. 22/09/2020

LIGHTECH S.A.

CUIT 30-68650892-3. Por Acta de Directorio del 10/9/2020, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6/10/2020 a las 11:00 hs en 1era Convocatoria y 12:00 hs en 2da Convocatoria, en la Sede Social, Reconquista N° 1166, piso 3°, C.A.B.A, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Análisis de cuentas corrientes remuneradas. 3. Definición de política de ventas. 4. Situación del personal técnico de nivel superior. 5. Situación del Security Operation Center. 6. Estrategia de alianzas comerciales. 7. Situación de los prestadores de servicios a la sociedad. 8. Política de contratación de personal. 9. Destino de resultados no asignados. 10. Análisis del capital de trabajo. 11. Régimen de acceso a la información societaria. 12. Relaciones con otras empresas del sector. 13. Régimen de comunicaciones intra societarias. 14. Situación del IPV6. 15. Análisis de la gerencia general de la Sociedad. 16. Medidas para optimizar el funcionamiento institucional de la Sociedad. 17. Autorizaciones. Asimismo, se deja constancia que en el supuesto de verse prorrogadas las disposiciones establecidas en el DNU N° 714/2020, que establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea se llevará a cabo simultáneamente tanto en forma presencial como también y en forma optativa, bajo la modalidad "a distancia", cumplimentando los recaudos exigidos por la Res. Gral. N° 11/2020 de la IGJ, mediante videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El enlace y el modo de acceso a la plataforma para participar en el acto asambleario, serán proporcionados a los accionistas que opten expresamente por participar a distancia a

la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Para realizar las notificaciones correspondientes se utilizará como contacto la dirección de correo electrónico asamblea@lightech.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 9/05/2019 Jorge Luis Ouviaña - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39781/20 v. 23/09/2020

LITORAL CITRUS S.A.

(30-56795224-6) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el 8 de octubre de 2020, a las 10.30 hs y 11.30 hs, respectivamente, en Ing. Huergo 1475, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de las razones por la convocatoria fuera de plazo; 3º) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020; 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020; 5º) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2020; 6º) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020; 7º) Designación del Directorio y Sindicatura. Se deja constancia que los Sres. Accionistas que quisieran participar a distancia mediante videoconferencia, deberán hacerlo saber al cumplir con la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550, e informar en ese acto una dirección de correo electrónico para que, en ese caso, se les proporcione un link de la internet para que puedan hacerlo por la aplicación zoom. Las comunicaciones se pueden realizar a info@litoralcitrus.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea 333 de fecha 20/9/2019 Mario Rubén Menendez - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39309/20 v. 22/09/2020

LYON GAS S.A.

30-64404424-2 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LYON GAS S.A. para el día 14 de octubre 2020, a efectuarse en Ayacucho 1452 950 piso 4º oficina D de la Capital Federal, a las 14: 00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15:00 horas, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/05/2020 – destino de los resultados. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Honorarios del Directorio. 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de LYON GAS S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4º Piso – Dpto. “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y REUNION DE DIRECTORIO AMBAS de fecha ACTA DE DIRECTORIO 09/10/2018 LUIS AGUSTO MASSARO - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39821/20 v. 23/09/2020

MADERO HARBOUR S.A.

CUIT 33-65747663-9 - Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de Octubre de 2020 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio sito en Juana Manso 1770, Dique Uno. Puerto Madero, CABA (no es la sede social), a fin de informar a los Sres. Accionistas que en caso que a la fecha de la Asamblea el PEN haya prorrogado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, como consecuencia del estado de emergencia sanitario declarado mediante Decreto 297/2020 manteniéndose por lo tanto, prohibida, limitada o restringida la libre circulación de las personas como consecuencia del mismo y lo prescripto por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia (la “Resolución 11”), la Asamblea se celebrará presencialmente en Juana Manso 1770, Dique Uno, Puerto Madero, CABA, (no es la sede social) permitiéndose la participación a distancia de todos aquellos accionistas, mediante la plataforma informática Zoom a cuyo fin se remitirá por email a cada uno de los accionistas, directores y/o sindico, el link, como modo de acceso al mismo. Atento a que los emails de los accionistas, directores y/o sindico, ya encuentrense encuentran empadronados en la sociedad se dan como establecidos como domicilio electrónico de los remitentes aquellos desde el cual hayan remitido los respectivos emails de notificación, estableciéndose, que los accionistas podrán registrarse excepcional y extraordinariamente a la Asamblea en forma electrónica a la casilla de correo electrónico. accionistas@maderoharbour.com. En el hipotético caso que las actividades de la Sociedad dejasen de estar exceptuadas del aislamiento indicado, (1) a fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas de la Sociedad a la Asamblea, en forma excepcional y extraordinaria, se pondrá la casilla de

correo; accionistas@maderoharbour.com a fin de permitir la registración a la Asamblea en forma electrónica. (2) la Asamblea se celebrará a distancia, en los términos de lo indicado en la "Resolución 11", mediante el citado sistema de videoconferencia que cumple con los recaudos de "Resolución 11". (3) al comunicar asistencia los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad; domicilio. Además deberán proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato PDF. (4) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de excepción vigentes. Se recuerda a los accionistas que deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el domicilio constituido de Juana Manso 1770, Dique Uno, Puerto Madero, CABA. En el horario de 10 hs. a 17 hs. Esta convocatoria se efectúa para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del mecanismo de asignación de la UF 1007 para otorgamiento como garantía, votación de su modalidad mediante un fideicomiso garantizando la financiación del Fideicomiso, o mediante la cesión fiduciaria del bien para que luego el Fideicomiso otorgue el fideicomiso de garantía con el mismo.
- 3) Autorizaciones para su instrumentación.

Gustavo A. Boronat - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/1/2020 gustavo alberto boronat - Presidente

e. 18/09/2020 N° 40029/20 v. 24/09/2020

NAUTICA RECONQUISTA S.A.

CUIT 30-71050349-0. Convocase a los Señores Accionistas de Náutica Reconquista Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 5 de octubre de 2020, a las 18 horas, y en Segunda convocatoria a las 19 horas del mismo día, a celebrarse en calle Maipú N° 267 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente. 2) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los miembros a cubrir los cargos por el término de tres ejercicios, a efectos de regularizar la situación planteada en oportunidad del tratamiento del punto 7., del orden del día de la asamblea celebrada en fecha 07/09/2020. NOTA: Conforme lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, se limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General Ordinaria se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom" (ID: 876 3269 9790 – Contraseña: asamblea). Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 8 a 17 horas, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Sede Social o por correo electrónico a la casilla: info@nrnsa.com.ar, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico. Firma: El presidente Sr. Mauricio D. Petrolí.

Designado según instrumento privado acta asamblea 25 de fecha 3/5/2016 mauricio daniel petrolí - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39539/20 v. 22/09/2020

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA SERVESALUD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de la Industria Cervecería y Maltería "SERVESALUD" (CUIT: 30-55019428-3), en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo XIII de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 DE OCTUBRE DE 2020, a las 15.00 horas, la que atento la situación extraordinaria de Pandemia (DNU 297/2020 y sus sucesivas prórrogas) se realizará en forma remota a través de la plataforma digital Zoom conforme Resolución IGJ 11/2020 la cual será creada por el usuario: SERVESALUD. Los beneficiarios titulares con derecho a voto que quieran participar deberán enviar un correo electrónico con sus datos, nombre de usuario y correo electrónico a reuniones@servesalud.com.ar a fin de que se le remitan las coordenadas para su participación por ese medio. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Ratificación del Medio Audiovisual Elegido
- 2) Designación de dos Beneficiarios para firmar el Acta
- 3) Tratamiento y consideración art. 6 ley 24.522

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 710 de fecha 24/4/2017 luis oscar perez - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40325/20 v. 23/09/2020

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. Y F.

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C.Y F.- M° 9889 - 30-50383874-1

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de octubre de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Av. Córdoba 391, piso 4, Dpto. B C.A.B.A., a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 62 finalizado el 30 de Junio de 2020.

2) Destino de los Resultados.

3) Dispensa en la Memoria según RG 6/2006 IGJ

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 367 fecha 27/03/2017 Martín Muiña - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39637/20 v. 23/09/2020

PARQUE PARAISO S.A.

CUIT: 30683083956. Se rectifica el TI 39190/2020 desde 15/09/2020 hasta 21/09/2020. Por error material se consignó: "3) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2019." Debió ser: "3) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020."

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/9/2019 MARIANA TARSIA - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39626/20 v. 23/09/2020

POLICREDITO COOPERATIVA LTDA DE CREDITO Y VIVIENDA

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

CUIT 30-65946534-1: Se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de Octubre de 2020 a las 18:00 horas. Por motivo de la Pandemia generada por el COVID-19, ante la restricción de circulación establecida por el DNU 297/2020 y tal lo reglamentado por el Organismo Regulador INAES por medio de la resolución 358/2020, la misma se llevará a cabo bajo la modalidad "a distancia" por medio de la Plataforma Zoom, pudiendo de esta manera contar con la presencia de nuestros asociados. Los mismos deberán confirmar su asistencia en la casilla de correo policredito@policredito.com.ar y quienes vayan a participar en carácter de apoderado deberán remitir con 5 (cinco) días hábiles de antelación el certificado debidamente autenticado.

En la misma se tratarán el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.

2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 41º de la Ley 20.337 por el ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2020.

3º) Consideración de los resultados. Determinación de su destino.

4º) Retribución a los miembros titulares del Consejo de Administración.

5º) Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración por finalización de sus mandatos según artículo 48 de los estatutos sociales. Aceptación de renuncia de miembros del Consejo de Administración. Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

6º) Elección del Síndico Suplente.

7º) Operatoria de Títulos Cooperativos de Capitalización. Resolución 349/95 del I.N.A.C.

Designado según instrumento privado acta de fecha 25/19/2019 Carlos Alberto Berinstein - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39915/20 v. 23/09/2020

PRECINTOS BERKO S.A.

Cuit 30624742326 se Complementa aviso TI38191/20 del 10/09/2020 al 16/09/2020 se agrega 4 Punto del orden día: Designacion de Autoridades por vencimiento en el plazo de duracion de las anteriores

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/11/2018 LEONOR ADELA FARIAS - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39596/20 v. 22/09/2020

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50241471-9 Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2020 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar: a) en caso de celebrarse en forma presencial en la sede social sita en Av. Argentina 6784 CABA, o b) para el caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20 por medio de plataforma digital SKYPE, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2.- Ratificación de las decisiones adoptadas en la asamblea ordinaria de accionistas celebrada a distancia el 15 de junio de 2020 en las que se trataron y aprobaron los siguientes puntos del orden del día:

a) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal. b) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Destino de los resultados del ejercicio. c) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. d) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. e) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. f) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir/ participar de la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires o vía mail a la dirección asamblea.ar@prysmiangroup.com en la cual deberán informar sus datos de contacto a efectos de su registración y posterior participación, hasta el día 30 de septiembre de 2020 a las 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/8/2019 CARLOS ABEL BOSSIO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/09/2020 N° 39472/20 v. 22/09/2020

RIMSA - SERVICIOS DE ASISTENCIA A ASEGURADORAS S.A.

RIMSA – SERVICIOS DE ASISTENCIA A ASEGURADORAS S.A. CUIT 30-71526326-9 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma Hangouts Meet de Google de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la gestión de los directores renunciantes; 3) Reorganización del directorio, designación de nuevas autoridades y distribución de cargos; 4) Tratamiento del traslado de la sede social. Cambio de jurisdicción y fijación de nueva sede social y en caso de aprobación la modificación del artículo PRIMERO de los estatutos sociales. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la dirección de correo electrónico notificacionesrimsa@coris.com.ar, la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.

Designado según instrumento privado acta directorio 20 de fecha 11/4/2019 Maria del pilar lozano mancipe - Presidente

e. 18/09/2020 N° 39963/20 v. 24/09/2020

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CUIT 30-50008962-4 se convoca a los Accionistas de SOCIEDAD ANÓNIMA LA NACIÓN a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 20 de octubre de 2020 a las 15:30 horas, en la sede social sita en Zepita 3251, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No obstante, de persistir en esa fecha el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto PEN 297/2020 y sus modificatorias y complementarias, la Asamblea se celebrará a distancia, a través de la plataforma virtual “Microsoft Teams”, conforme con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2) Aprobación, de corresponder, de la celebración a distancia de la asamblea en virtud de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta por Ley 27.541, y el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional mediante DNU 297/2020, sus prórrogas, modificatorias y complementarias.

- 3) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4) Consideración de la documentación a la que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social N° 111, finalizado el 31/12/2019.
- 5) Destino del resultado del ejercicio.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31/12/2019.
- 7) Remuneración del Directorio.
- 8) Consideración de la necesidad de exceder los límites establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550 en la fijación de la remuneración del Directorio.
- 9) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Distribución de cargos.
- 11) Consideración del pago de anticipos de honorarios al Directorio por la gestión durante el ejercicio 2020.
- 12) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Mientras las restricciones de circulación continúen vigentes: (i) la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550 deberá remitirse por correo electrónico al mail: legales@lanacion.com.ar, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, debiendo los accionistas informar una dirección de correo electrónico y adjuntar copia de la comunicación de asistencia firmada y acompañada de copia de la documentación que acredite la personería y facultades del firmante en caso de ser firmada por apoderado o representante legal; y (ii) en el caso de concurrir a la Asamblea accionistas representados a través de mandatario/apoderado deberá remitirse con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, mediante correo electrónico al mail: legales@lanacion.com.ar. De ser celebrada dicha Asamblea a distancia en virtud de mantenerse en la fecha de su celebración el aislamiento social, preventivo y obligatorio, para participar de la asamblea se deberá acceder a un link que será remitido junto con un instructivo de acceso al sistema, a la dirección de correo electrónico informada por los accionistas que hubieran comunicado su asistencia.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 14/8/2019
Julio Cesar Saguier - Presidente

e. 21/09/2020 N° 40399/20 v. 25/09/2020

THEMAC DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71201780-1. Themac de Argentina S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 16, 5°, Oficina "57" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día de la fecha, 09 de octubre de 2020, a las 14:00 horas, como primera convocatoria y a las 16:00 hs como segunda a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Elección nuevo Directorio. El Directorio designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/10/2017 Luis Alberto Quaglia - Presidente Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/10/2017 luis alberto quaglia - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39576/20 v. 22/09/2020

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A.

30-54622919-6 Convocase a los accionistas de Transportes Automotores Callao SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Octubre 2020, a las 16.30 horas en 1ra. Convocatoria y 17.30 horas en segunda convocatoria, en sede social de la Avda. Santa Fe 4927 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2-Motivo de convocatoria fuera de termino. 3- Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados y Flujo de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4- Aprobación de la Gestion del Directorio y Consejo de Vigilancia. Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 5/5/2019 Oscar Anibal Lopez - Presidente

e. 18/09/2020 N° 40180/20 v. 24/09/2020

UNIRED S.A.

CUIT: 30-70497269-1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Octubre de 2020, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Guayra 1815 - 1429 - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 y sus leyes modificatorias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 3)

Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la retribución al Directorio. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. 6) Consideración del Cambio del Domicilio Legal de la sociedad de la calle de 11 de Septiembre de 1888 3130 – Piso 3 – Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al domicilio de Guayra 1815 - 1429 - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Otorgar autorización al Sr. Presidente, Pablo Arturo Bulla con DNI 11.483.634 y a la Sra. MARICEL ARNICA con DNI 25.683.203, en su carácter de apoderada, a realizar todos los trámites pertinentes para dejar perfeccionada esta modificación de la sede social, firmando todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester.

Designado según instrumento privado acta directorio 96 de fecha 4/6/2018 Pablo Arturo Bulla - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39939/20 v. 23/09/2020

VINCULOS S.G.R.

CUIT 30-70860279-1. Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el día 15/10/2020, a las 11:30hs. en primera convocatoria y a las 12:30hs. en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Av. Belgrano 615, Piso 7º, Of. "D", CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos del llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ej. Ec. Nº 17 de la Sociedad cerrado al 31/12/2019. 4) Destino de los resultados del ej. Su propuesta de distribución y/o afectación a reserva facultativa. 5) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y su remuneración. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración. 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por finalización de sus mandatos. 8) Ratificación o Revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, garantías otorgadas, transferencias de acciones y exclusión de socios partícipes. 9) Consideración de la desafectación de la Reserva Facultativa para futuras contingencias. 10) Consideración de los asuntos y documentación previstos en el art. 36 del Estatuto Social, de corresponder.

NOTA: Para Participar en la Asamblea los Socios deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la asamblea a fin de que se los inscriba en el registro de asistencia y/o enviar al siguiente mail, secretaria@vinculosgr.com.ar. Los Socios podrán requerir memoria, inventario, balance general, y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ej. Nº 17 cerrado el 31/12/2019. Se recuerda a los señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada con firma Certificada en forma Judicial, notarial o bancaria. En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU Nº 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a la siguiente dirección de correo secretaria@vinculosgr.com.ar.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 549 de fecha 26/4/2018 jorge daniel puet - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39772/20 v. 23/09/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, Ana Isabel Victory, abogada, tomo 47, folio 491, con domicilio en Santa Fe 2534, CABA avisa que Alicia Marta Fiallegas, DNI 05492318 vende a Dulciana S.R.L.(en formación), con domicilio en Av. Diaz Velez 5151, CABA, representada por su Gerente Cladys Nelly Sesini, DNI 02910147, el FONDO DE COMERCIO del ramo de Panadería y Confitería con denominación comercial DULCIANA, sito en la calle Av. Diaz Velez 5151, CABA. Reclamos de ley Av. Diaz Velez 5151, CABA.

e. 18/09/2020 N° 40291/20 v. 24/09/2020

Ana María Valdez, Titular del Registro 1500, Matrícula 3697, Escribana designada a formalizar la transferencia del Fondo de Comercio, Notifico: Que Rubén Gastón RULET, DNI 21737254, domicilio Chile 1521 Avellaneda Pcia Bs As, vende a José Luis SESE, DNI 22377614, domicilio Malabia 1414 piso 6 dpto D CABA, el fondo de comercio del rubro Agencia de Viajes que gira bajo el nombre "Padre Pio Viajes", licencia inscripta en la Dirección de Registro

de Agente de Viajes, Matrícula 9207, Legajo 17614, domicilio comercial Talcahuano 958 piso 6 Of C CABA. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Escribanía Valdez calle Lavalle 715 piso 8 Of B CABA dentro del término legal.

e. 18/09/2020 N° 40227/20 v. 24/09/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial n° 30 a cargo del Dr. Sebastian I. Sánchez Cannavo, Secretaría n° 59, a mi cargo (sito en Montevideo 546, 6° Piso CABA), comunica por dos días en los autos “MC CLEAN GROUP S.A. s/QUIEBRA S/INCIDENTE DE INTEGRACION DE APORTES SOCIETARIOS” Expte. N° 11146/17/1, que se emplaza a la Sra. Catalina Laureana Alderete (DNI 6.240.014) para que dentro del término de diez días (art. 281 LCQ) comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente (conf. Art. 338, 345 y 355 CPCCN, Art. 278 LCQ). Buenos Aires, de septiembre de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 21/09/2020 N° 40581/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 02/09/2020 en la causa “GOUGUENHEIM, PATRICIO S/CONCURSO PREVENTIVO” (COM 3767/2020) se procedió a la apertura del concurso preventivo de PATRICIO GOUGUENHEIM (DNI 10.385.837 CUIT 20-10385837-3) que reviste la calidad de garante de Bodegas y Viñedos Valle Escondido SA CUIT 30-70824241-8 cuyo concurso se abrió el 17/12/2019 en la causa “BODEGAS Y VIÑEDOS VALLE ESCONDIDO SA s/ CONCURSO PREVENTIVO” (COM 32089/2019). Síndico: Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Lavalle 1675, Piso 5° “11”, CABA, (011) 4372-3792 y (0221) 15463 1409. Los plazos concursales establecidos para ambos concursos son los siguientes: Plazo para verificar y formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas ante la sindicatura hasta el 12/11/2020 y 27/11/2020, respectivamente. Los interesados deberán enviar al correo electrónico ignaciobergaglio@gmail.com con sus pedidos de verificación -adjuntando en formato PDF: escrito de pedido de verificación, copia de la documentación fundante del pedido y, en caso de corresponder, constancia de pago del arancel a la cuenta con el CBU 01505221/01000138359501- y las observaciones a las insinuaciones. Asimismo, deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o el juzgado. Informes de los arts. 35 y 39 LCQ: 01/02/2021 y 17/03/2021, respectivamente. Resoluciones del art. 36 y 42 LCQ: 17/02/2021 y 14/04/2021, respectivamente. Audiencia informativa: 27/08/2021 a las 10 hs. en el Juzgado. Vencimiento del periodo de exclusividad: 03/09/2021. Buenos Aires, de Septiembre de 2020. 11/09/2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 16/09/2020 N° 39002/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos “Defaroloz S.A. s/ quiebra” (expte. 10658/2017) con fecha 25 de agosto de 2020, se decretó la quiebra de Defaroloz S.A. (CUIT N°30-69078659-8), con domicilio en la calle Ramón Falcón 7090, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Guido Cascarini con domicilio en Uruguay 390, Piso 9°, Depto. “B”, CABA, Teléfonos: 4371-2243, domicilio electrónico: 20255596439. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 -de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 22/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 22/12/2020. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de

considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, de septiembre de 2020 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39642/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos “Khandjian, David s/quiebra” (expte. nro. 20313/2018) con fecha 9 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de David Khandjian (DNI 18.849.334), siendo desinsaculado como síndico la contadora Judith Cecilia Ghilino con domicilio en Av. Corrientes 1515, piso 4° “B”, CABA, domicilio electrónico 23177043834, tel: 4814-2325. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 –de corresponder en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 9/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 28/12/2020. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 18 de septiembre de 2020. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 21/09/2020 N° 40564/20 v. 25/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 4638/2020, caratulada “Tarrillo Flores Kevin Roger s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, y respecto de la situación procesal del Sr. Kevin Roger Tarrillo Flores” se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020, notificar al nombrado (titular del D.N.I. nro. 94.811.371, de nacionalidad peruana), del sobreseimiento dictado a su respecto, en la causa nro. 4638 /2020 del registro del Tribunal, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario
Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 18/09/2020 N° 40093/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 4104/2020, caratulada “Tornello, Franco Emmanuel s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)”, y respecto de la situación procesal del Sr. Franco Emmanuel Tornello, (DNI nro. 40.015.429) se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020, notificar al nombrado del sobreseimiento dictado a su respecto, en la causa nro. 4140 /2020 del registro del Tribunal, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario
Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 18/09/2020 N° 40315/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 2020, se decretó la quiebra de CONSTRUCCIONES ECOLÓGICAS SACICyA (CUIT 33-70545791-9) “, Expediente Nro. 29156/2018, en la que se designó síndico al Ctdor. Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 4438, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 2020. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial’, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura rodriguezsergiomarcelino@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático.

Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 18 de septiembre de 2020.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 21/09/2020 N° 40531/20 v. 25/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, CABA, comunica por DOS día en los autos “S.A. LA RAZON EEFIC Y A S/ QUIEBRA S/ INC. DE PAGO DIVIDENDO FALENCIAL” (Expte 23069/1992/1) que se intima a los acreedores que no han percibido sus acreencias a que lo hagan dentro del quinto día, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 224 de la LCQ.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 21/09/2020 N° 40465/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Libertad 533 PB, CABA comunica por cinco días que con fecha 30/06/20 se decretó la apertura del concurso preventivo de “TANGO BERRIES SRL s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 5071/20),

CUIT 30-70820355-2 y en 15/07/20 la de "SKIARSKI, FERNANDO EZEQUIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE Nº 3501/20), CUIT 20- 21967285-4, ambos en su calidad de garantes (art. 67 LCQ) de "BERRIES DEL PLATA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte Nº 30528 / 2019), unificándose y readecuándose de las fechas de los tres concursos. Síndica: Liliana Basualdo TE 43721014, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación a través del domicilio electrónico: verificacioncreditos@gmail.com hasta el 5/10/2020 en los autos "Tango Berries S.R.L s/concurso preventivo" y "Skiarski, Fernando Ezequiel s/ concurso preventivo y podrán observar créditos en los términos del art. 34 de la LCQ 20/10/20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/11/20 y 1/2/20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 2/12/21. La Audiencia Informativa será el 14/07/21 a las 12.00 hs. Buenos Aires, septiembre de 2020
JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 17/09/2020 Nº 39624/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos "ESTABLECIMIENTO ALIMENTARIO FRIGORIFICO TELLIER S.A. S/ QUIEBRA", Expte. Nº 19.347/1996, se presentó el Informe Final y proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios a la Sindicatura, en los términos del art. 218 de la Ley 24.522. Buenos Aires, ... de septiembre de 2020.
SECRETARIO JUAN PABLO SALA

e. 21/09/2020 Nº 40437/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "FUNDACION INDRA DEVI YOGA ARTE Y CIENCIA DE VIDA s/ QUIEBRA" Expte. Nº 30216/2018 con fecha 27 de agosto de 2020, se decretó la quiebra de Fundación Indra Devi, Yoga, Arte y Ciencia de Vida (CUIT nro. 30-62663188-2). síndico designado el contador Carlos Julián Loeda (CUIT 20259960372) Tel: 4813-8988, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 29-10-2020. (a) En razón de la emergencia sanitaria por el Covid-19, hágase saber que: Los pretensos acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y la documentación respaldatoria al Sr. Síndico conforme al protocolo obrante en el expediente, debiendo coordinar y conocer previamente el turno, modalidad y requisitos de la presentación papel y digital (CUIT, IEJ, CUENTA y CBU, ARANCEL, AC. 31/2020 CSJN), al teléfono 4813-8988 y/o al correo electrónico carlosjloeda@gmail.com. La digitalización de sus presentaciones deberá satisfacer los parámetros de la Acordada 31/2020 de la CSJN. y enviarlas al e-mail indicado. (b) El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. los días 16-12-2020 y 02-03-2021, respectivamente. (c) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación de la fallida relacionada con su contabilidad, en el plazo de 24hs. (d) Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. (e) Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Auto ordenatorio "Buenos Aires, 27/08/2020 (...) publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (...) Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 18/09/2020 Nº 40284/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge s. Sicoli, Sec. Nº 5, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6º CABA, hace saber por cinco días que en los autos "TRADING WELL S.A. (EXPTE Nº 23028/2019) " con fecha 2.9.20 se dispuso que las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectúen mediante envío de email a: sosa@cdls.com.ar, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionante o representante legal de la acreedora y, en su caso, con la firma del letrado, acompañando la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosos, con la debida descripción en el título de cada archivo. De corresponder deberá acompañar el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 de la LCQ, cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria de titularidad del síndico (Cta. Bco. Ciudad de Bs. As. Nº 17744/9, a nombre de Juan Carlos Sosa, CUIT 20-10286061-7, CBU 0290058200000001774496). Deberá acompañarse, además, copia del DNI del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba

el pedido y en su caso copia de la credencial del letrado que lo asiste. El síndico deberá dentro de las 48 hs de recibido el pedido, responder al remitente vía correo electrónico, acusando recibo del pedido de verificación y adjuntando en su caso, en formato PDF el recibo del pago del arancel. Los acreedores y en su caso la deudora podrán requerir a la sindicatura se le remita vía mail copia de las verificaciones para poder revisarlas y en su caso deberán remitir las observaciones a los pedidos verificadorios dentro del plazo previsto por la ley concursal a la dirección de correo electrónico sosa@ccls.com.ar. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020.- JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39843/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en R. S. Peña 1211 P. 1° CABA, comunica por 5 días que el 18/03/20 se decretó la quiebra de "GRANDI, PABLO S/ QUIEBRA" Expte. N° 18837/2019". Se designó síndico al Ctdr. Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146 P. 6 (sindicaturatroisi@gmail.com - 5199-8181 y 15-3099-1870). La fecha límite para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos es el 06/11/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86. En CABA, 15/09/2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 21/09/2020 N° 40532/20 v. 25/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "RUMBO AL SUR S.A. s/QUIEBRA" (Expediente n°18863/2015, CUIT 33617825053), con fecha 28 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndica actuante MONICA SILVIA ELSA SANCHEZ con domicilio en la calle CAMPOS SALLES 2375, PISO 3° "A" (tel: 1144710263). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 2020, enviándolos a la dirección de email rumboal-sur.verificaciones@gmail.com. Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 7 de septiembre de 2020, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. MARTA G CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 16/09/2020 N° 39466/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "ARANGIO S.A. s/QUIEBRA" (Expte. nro. 4254/2019) se ha decretado la quiebra de ARANGIO S.A., C.U.I.T. 30-71015270-1, con fecha 21.02.20. El síndico actuante es Estudio Rodríguez & Asociados, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 833, piso 3° de CABA. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26.10.20 enviando los mismos a la dirección sindicaturarodriguezyasociados@gmail.com en archivos de formato pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo que lucen agregadas en la causa con fecha 03.09.20, las cuales pueden ser compulsadas por la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que se fijaron al 11.02.21 y 15.03.21 como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 16/09/2020 N° 39296/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, a cargo de la Dr. Fernando .I. Saravia, Secretaría Nro. 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Callao 635- 5 Piso – de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de “ CALOREX S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO“ (Expte. Nro. 26469/2019) (Cuit Nro. 33-70752844-9), el día 10.02.2020.- La Sindicatura actuante es: “Estudio Rodriguez y asociados”, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 833, Piso 3, CABA, (4372-9878 y 5811-1502), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.11.2020, de conformidad con el protocolo fijado por el Tribunal en fecha 10.09.2020 en las actuaciones antes mencionadas. Asimismo, se ha fijado para el informe individual (Art. 35) el día 10.02.2021 y para el informe general (Art. 39 LCQ) el día 29.03.2021, respectivamente. El concursado presentará la propuesta de categorización de los acreedores hasta el día 12.03.2021. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el día 24.08.2021 (Art. 43 LCQ) y el periodo de exclusividad vence el día 21.09.2021. La audiencia informativa tendrá lugar el día 15.09.2021 a las 10:30 hs. (Art. 45 LCQ) en la sede del Juzgado sito en Callao 635, Piso 5.

El presente edicto será publicado por el término de (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.- Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2020.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 21/09/2020 N° 39544/20 v. 25/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. ALBERTO DANIEL ALEMAN, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. KARIN FABIANA MARTIN, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 DE AGOSTO DEL 2020, en los autos caratulados: BEN LUCAS DAVID S/ QUIEBRA (Expte. 7849/2018) se resolvió decretar la quiebra de LUCAS DAVID BEN (CUIT 20-30535390-7), designándose síndico al Contador Alfredo Daniel Kandus, con domicilio en Sarmiento 1179 piso 4 of 44 C.A.B.A. tel. 4383-1397 (cel 4478-6733).- Que con fecha 02/09/2020 se provee en los términos de Ac. Excma. C.N.Com del 26/07/2020 el fijar las fechas de la etapa de verificación con el siguiente cronograma, por ello se comunica a los acreedores que hasta el día 19/11/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. Hágase saber a los insinuantes que su pretensión verficatoria deberá dirigirse por correo electrónico a la casilla estudiokanduslence@gmail.com de conformidad con el mecanismo dispuesto en la decisión adoptada el 02/09/2020 que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail: jncomercial14.sec27@pn.gov.ar.- Déjese constancia que la totalidad del proceso continuara en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN.- El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24522 los días 08/02/2021 y 25/03/2021 respectivamente.- Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, de Setiembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/09/2020 N° 40088/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMAN, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que en autos “GUIA LABORAL SERVICIOS S.A. S/QUIEBRA” (EXPTE. N° 10420/2017) con fecha 02/09/2020 se ordenó reanudar el procedimiento, disponiendo el siguiente cronograma: Fijase hasta el día 13/11/2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos, debiendo enviar los pedidos verficatorios a la dirección de e-mail martaro@hotmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, y conforme requisitos establecidos en el decreto mencionado. Se fijan las fechas de 03/02/2021 y 19/03/2021 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora MARTA SUSANA ROSENAL con domicilio en URUGUAY660, PISO 3°, DEPTO. “C” C.A.B.A. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/09/2020 N° 40085/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría 27, a cargo de la Dra. Karin Fabiana Martin, con domicilio en la Av. Callao 635 Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "PRODUCTORES ARGENTINOS S.A. s/ QUIEBRA" EXPTE. 8290/2019, hace saber por cinco días que con fecha 10 de AGOSTO de 2020 se ha decretado la quiebra de PRODUCTORES ARGENTINOS S.A., CUIT 30-69122714-2, con domicilio en la Av. Callao 966 piso 1 oficina B de esta Ciudad. Se hace saber que ha resultado desinsaculado para entender en este proceso el Síndico Cdor. Venancio Pedro Buricchi, con domicilio en Sarmiento 1474 PB 2, CABA, Tel. 1144721768. Con fecha 01 de septiembre de 2020, en los términos de la Ac. Excma. CN.Com. del 26/07/2020, se procede a fijar las fechas de la etapa de verificación, con el siguiente cronograma: hasta el 13/11/2020, los interesados podrán insinuar los créditos con los alcances del art. 32 de la LCQ; hasta el 1/12/2020 podrán observar los créditos conforme lo establece el art. 34 LCQ. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03/02/2021 y 19/03/2021 respectivamente. Tanto la presentación de los pedidos de verificación como las observaciones deberán adecuarse al procedimiento digital de conformidad con lo previsto en la AC. 31/20 de la CSJN, para lo cual deberán realizar sus presentaciones al mail de la sindicatura: fjavazquezhernandez@hotmail.com. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial14.sec27@pjn.gov.ar. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial por 5 días. Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2020.- ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/09/2020 N° 40084/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N°27, sito en Av. Callao 635, 2° piso, CABA a cargo del Dr. Alberto Alemán Secretaría N° 27 a mi cargo por Resolución de fecha 1 de Septiembre de 2020 estableció el protocolo para la verificación de los créditos y la reprogramación de nuevas fechas en los autos "Vencejo de Cascada Iguazú S.A. s/Quiebra (Expte. 14445/2017).CUIT 30-70931134-0 ,en la que se designó al sindico Contador Fernando J. Marziale, con domicilio en Av. Callao 930- 8° B – CABA-y correo electrónico fernando.marziale@hotmail.com, teléfono 4815-3406.Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 11/11/2020 de la siguiente manera: Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN–v. Anexo II Protocolo ´ de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial ,corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verficatorios a la dirección de email que informe la sindicatura, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el Asunto "INSINUACION Proceso Concursal Vencejo de Cascada Iguazu S.A s/Quiebra Expte 14445/2017 "FORMULADA POR (consignar el nombre del insinuante) La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar – cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verficatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. Hágase saber que esterequerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilioconstituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes generales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial14.sec27@pjn.gov.ar. Déjese constancia que la totalidad del proceso continuará en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 01/02/2021 y 17/03/2021

respectivamente. Publíquese el presente edicto por el término 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 16/09/2020 N° 39414/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaria 33 – Conc. y Soc. 2 En la ciudad de Buenos Aires, se hace saber que en los autos caratulados “GARCÍA JORGE, s/ Concurso Preventivo” exp. 555/2020 por resolución de fecha 18/05/2020, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Jorge García DNI 11097954; CUIT 20110979542 con sede Moreno 750 CABA. Fijadas las fechas previstas en el Art. 14 de la LCQ, se publicarán nuevos avisos. En 04 de septiembre de 2020. (Edicto confrontado digitalmente).- FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 16/09/2020 N° 38832/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo de Eduardo E. Malde. Juez, JUZGADO COMERCIAL 20 - SECRETARIA N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: “TALLER GRAFICO CAJA S.R.L. s/QUIEBRA” (expte. N° 11156/2018), hace saber que con fecha 05 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de “Taller Gráfico Caja SRL” y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 16.12.2020 por ante el síndico CASTRO DANIELA, con domicilio constituido en la calle Paraná 970, 6to. “C”, cuya dirección de correo electrónico es estudioyaryurarivello@gmail.com. Los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la Cuenta Única Nro. 005-152564/3 CBU: 0720005288000015256436 correspondiente al Banco Santander Río S.A. Sucursal 5, Titular Daniela Castro, DNI 26.430.659, CUIT 27-26430659-6. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 4.03.2021 y 20.04.2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 16 septiembre de 2020. Fdo: ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 21/09/2020 N° 40451/20 v. 25/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1° Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días en autos “Ferwal S.A. S/ Concurso Preventivo (Expte. COM 3581/2019), que en fecha 24 de Agosto de 2020 se ha resuelto fijar nuevas fechas en el proceso concursal de la firma Ferwal S.A. (CUIT: 30-71500492-1), con sede social en Av. Rivadavia N° 6437, Piso 9 Oficina 34 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará el informe general que establece el artículo 39 de la Ley de Concursos y Quiebras el día 1 de Octubre de 2020. El período de exclusividad vencerá el día 5 de mayo de 2021. La audiencia informativa tendrá lugar el día 28 de abril de 2021 a las 10:00 hs, en la sede del Juzgado sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2020. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey secretaria

e. 17/09/2020 N° 36737/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2020 en los autos caratulados “MEYPACK S.A. s/ QUIEBRA Expte. 11726/2019”, se decretó la quiebra de MEYPACK S.A (CUIT 30-63278499-2) en la que se designó síndico a Eduardo

Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1429 piso 5 depto. B, CABA, teléfono 011-4373-1555 o cel 0221-15-4850407, mail correo ehgilberto1052@gmail.com, a efectos que los acreedores soliciten turno para presentar los títulos justificativos de sus créditos e interiorizarse del protocolo a tal fin hasta el día 13/11/20. El CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0340308008308000068003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2/2/21 y 16/3/21, respectivamente. A los fines de la audiencia de explicaciones cítase al representante de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal el 3/3/21 a las 10:00hs., Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 6 de marzo de 2020...b. PUBLICIDAD: Disponer ...Firmado. Paula María Hualde: Juez. Buenos Aires, 2 septiembre de 2020: ...disponer una nueva publicación de edictos. Firmado: Horacio F. Robledo. Juez. Firmado: SANTIAGO MEDINA SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 18/09/2020 N° 40197/20 v. 24/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “MAIMONE, CRISTIAN ALBERTO s/QUIEBRA”, expte N° 32743/2018, CUIT 20- 24563543-6, la reprogramación de fechas: Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) hasta el 21.10.2020. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la Caja de Ahorro en pesos Nro. 000000120200312855 (CBU: 0290012410000003128557) del Banco de la Ciudad de Buenos Aires perteneciente a Sebastián Elías Sánchez (CUIT 20-25863569-9). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail oksindico@gmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 03.12.2020. Resolución art. 36 LCQ: 18.12.2020. Presentación del informe LCQ: 39 22.02.2021. Audiencia informativa para el día 18.02.21 a las 10.00 hs a la que deberán concurrir el síndico y el fallido a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020. Fdo. Paula Marino, Secretaria. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 16/09/2020 N° 39502/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “REBOUND S.A.S/QUIEBRA”, expte N°10261/2019, (CUIT: 30-70912152-5), la reprogramación de fechas: Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) hasta el 22.10.2020. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a

dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta bancaria Número de Cuenta: 1000-524440/4 CBU: 0140000703100052444041 Banco de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a FERNANDO JOSE ERRECALDE (CUIT 23-20039781-9). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail errecaldefernan-do@fibertel.com.ar el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 4.12.2020 Resolución art. 36 LCQ: 21.12.2020. Presentación del informe LCQ: 39 24.02.2021. Audiencia de explicaciones para el día 12.02.21 a la que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA e. 17/09/2020 N° 39861/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 Secretaría N° 51 en “RODRIGUEZ Y GONZALEZ S.R.L. de C/ NOBLEZA PICARDO S.A.I. Y F. S/ SUMARIO” EXPTE. 13343/1999 NOTIFICA POR 2 (DOS) DÍAS a “Casa Lela S.A.”; “Merlo Centro S.A.” “Casa Doce S.A.C.I.F y A.”; y “Mario Darío Romeo” que a fs. 1907/1941 el Juzgado resolvió: “Buenos Aires, 26 de septiembre de 2013..... Fallo: I. Haciendo Lugar parcialmente a la demanda entablada por “RODRIGUEZ Y GONZALEZ S.R.L.” contra “NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. Y F.” y en consecuencia condenando a esta última a pagar a la actora dentro del plazo de 10 días de quedar firme la presente, la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 28.008,24) la cual devengará intereses en los términos y con el alcance establecido en el considerando II8 que a tal fin doy por reproducido, desestimándola en lo demás pretendido. 2. Rechazando la demanda contra “MASSALIN PARTICULARES S.A.”, “RAZ Y CIA. S.A.”, “MARGARITIS S.A.C. e I.”, “FERNANDEZ Y REY S.A.C.I. e I.”, “MORIATIS HNOS. S.A.”, “AMADO VILAPREÑO S.A.C. e I.”, “S. TORRES Y CIA. S.C.A.”, “FERNANDO CAÑIZARES E HIJO S.R.L.”, “LOPEZ HNOS. SOCIEDAD DE HECHO”, “MAYORISTAS UNIDOS S.A.C.I. Y F.”, “INTERDIS S.A.”, “CASA CROVARA S.R.L.”, HECTOR ANGEL CASAS, ROBERTO JOSE GONZALEZ, “CASA SILICARO S.C.A.”, “DISCROV S.R.L.”, “DISWARE S.A.”, “CASA BILONE SAC e I”, “POTIGIAN GOLOSINAS SACIF e I”, “OMAR Y MILTON H. RODRIGUEZ SACI y F”, “MELE Y CIA SA”, “CLAN SRL” y “CASA OSLE S.A.C.I.F.I. y A.” a quienes absuelvo. 3. Imponiendo las costas a la demandada sustancialmente vencida (cód. proc., art. 68)” FDO: MARIA CRISTINA O'REILLY. JUEZ”. Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de 2020. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA e. 21/09/2020 N° 38833/20 v. 22/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “GRUPO MOL CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA”, EXPTE. N° 18232/2018 CUIT 30712514562, que se procedió a abrir el periodo informativo a efectos de que los acreedores soliciten su verificación ante la síndico Acuña Marta E., fijándose un plazo a tal efecto hasta el día 01.12.2020. Hágase saber a los acreedores que deberán efectuar su insinuación en los términos del art. 32 de la LCQ a la dirección de correo electrónico del síndico: martab@sinectis.com.ar y deberán transferir a la cuenta de la sindicatura la suma en concepto de arancel verificadorio, si correspondiere el pago del mismo. Establécese el día 17.02.2021 para que el síndico presente el

informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el día 01.04.2021 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma ley.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020.

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 17/09/2020 N° 39764/20 v. 23/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. De 1° Inst. en lo Com. N° 26, a cargo de la Dra. M. Cristina O'Reilly, Sec. N° 52, a mi cargo, comunica en los autos AGESTA LUIS ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO (expte. 29541/2019) se ordenó publicar por 5 días, que con fecha 28.8.2020 se dispuso la modificación de las fechas fijadas en estos autos, y en los concursos de AGESTA VERONICA ROXANA (expte. 29544/2019), AGESTA DIEGO ALEJANDRO (expte. 29524/2019); AGESTA RODRIGO MARTÍN (expte. 29531/2019) y FONTENLA MARTA MARÍA (expte. 29538/2019); como garantes de la sociedad CONSTRUCTORA TERMOMECANICA S.R.L. CUIT 30708076895 (expte. 6237/2019). Los acreedores deberán remitir en formato digital, a la sindicatura, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7/10/2020. Se informa las direcciones de correo electrónico para cada concurso: AGESTA LUIS ALBERTO (agestaluisverificaciones@gmail.com); AGESTA VERONICA ROXANA (agestaveronicaverificaciones@gmail.com); AGESTA DIEGO ALEJANDRO (agestadiegoverificaciones@gmail.com); AGESTA RODRIGO MARTIN (agestarodrigoverificaciones@gmail.com); FONTENLA MARTA MARIA (fontenlamartaverificaciones@gmail.com). La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 LCQ el 20/11/2020 y el estatuido por el art. 39 el 09/02/2021. El 12/07/2021 a las 10:30 hs se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal, sito en Av. Callao 635 piso 1, CABA. Buenos Aires 16 de septiembre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 21/09/2020 N° 40064/20 v. 25/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El presente se libra en relacion a los autos COMAN, VALENTINA s/CONTROL DE LEGALIDAD – LEY 26.061 n de exp 82719/2019 en trámite por ante el juzgado civil 76 a cargo del Dr Diego Martin Coria, juez nacional en lo civil, secretaria unica a cargo del Dr Martin J Russo sito en Lavalle 1212 5to piso de esta Ciudad. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente .BUENOS AIRES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 RESUELVO I) Decretar el estado de adoptabilidad de Valentina Coman, DNI. 58.029.899 nacida el día 21 de septiembre del año 2019.- Regístrese, notifíquese a la progenitora de la niña Sra. Johana Rocío Coman, mediante edictos, el cual se publicará en el Boletín Oficial, durante el plazo de dos días FDO DIEGO MARTIN CORIA DIEGO MARTIN CORIA Juez - DIEGO MARTIN CORIA JUEZ

e. 21/09/2020 N° 40457/20 v. 22/09/2020

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GRANDE - SECRETARÍA PENAL

Expte. FCR 7053/2019 - El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Juez Federal Subrogante, Secretaría Penal Nro. 1 a cargo de la Dra. Mariel E. Borruto, ha ordenado en los autos caratulados: "FLORES, ANDREA MARIELA S/ INFRACCION LEY 23.737" – Expte. N° FCR 7053/2019, que se notifique a la ciudadana ANDREA MARIELA FLORES, DNI N° 30.235.566, argentina, soltera, desempleada, nacida el 12/08/1983, con domicilio desconocido, la siguiente resolución; "///Grande, 17 de septiembre de 2020... Toda vez que se ha llevado a cabo infructuosas tareas a fin de dar con el paradero de la imputada ANDREA MARIELA FLORES, DNI N° 30.235.566, y no logrando resultados positivos a la fecha, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria–ART. 294 DEL C.P.P.N. – en el marco de las presentes actuaciones, debiendo a tal fin comparecer dentro del término de 72 horas de notificada a los estrados de este tribunal junto al defensor oficial designado oportunamente.

Notifíquese de ello a la imputada mediante edicto judicial, de acuerdo a lo previsto por el artículo 150 del C.P.P.N., todo ello bajo apercibimiento en caso de no concurrir a la citación aquí fijada, de declarar la rebeldía y ordenar su inmediata detención. A tal fin, líbrese el correspondiente edicto judicial, y ordénese la publicación de dicho ejemplar en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, mediante oficio electrónico de estilo ...Fdo. Dra. Mariel Borruto- Jueza Federal. Ante mí: Dra. Natalia Belvedere, Secretaria"- Publíquese por el término de cinco (5) días. Río Grande, a los 18 días del mes de septiembre de 2020. Mariel Borruto Juez - Natalia Belvedere Secretaria Penal

e. 21/09/2020 N° 40528/20 v. 25/09/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	12/03/2020	PEDRO GREGORIO DURAN	14106/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/09/2020	VIVIANA KARINA NASTA	39862/20

e. 18/09/2020 N° 4874 v. 22/09/2020

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

DIGNIDAD POPULAR

En mi carácter de Juez Federal N° 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, hago saber en autos caratulados "DIGNIDAD POPULAR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" EXPTE. CNE 617/2020, que en fecha 14/02/2020 la agrupación de marras ha iniciado el trámite de reconocimiento de partido de distrito y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, para el día 29 de septiembre del cte. año a las 11 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. - Fdo. Reinaldo R. Rodríguez Juez Federal N° 1 Santa Fe. Ante mi Mariana Langhi Prosecretaria Electoral Nacional distrito Santa Fe. En Santa Fe a los días del mes de septiembre del 2020-

e. 18/09/2020 N° 40113/20 v. 22/09/2020

LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

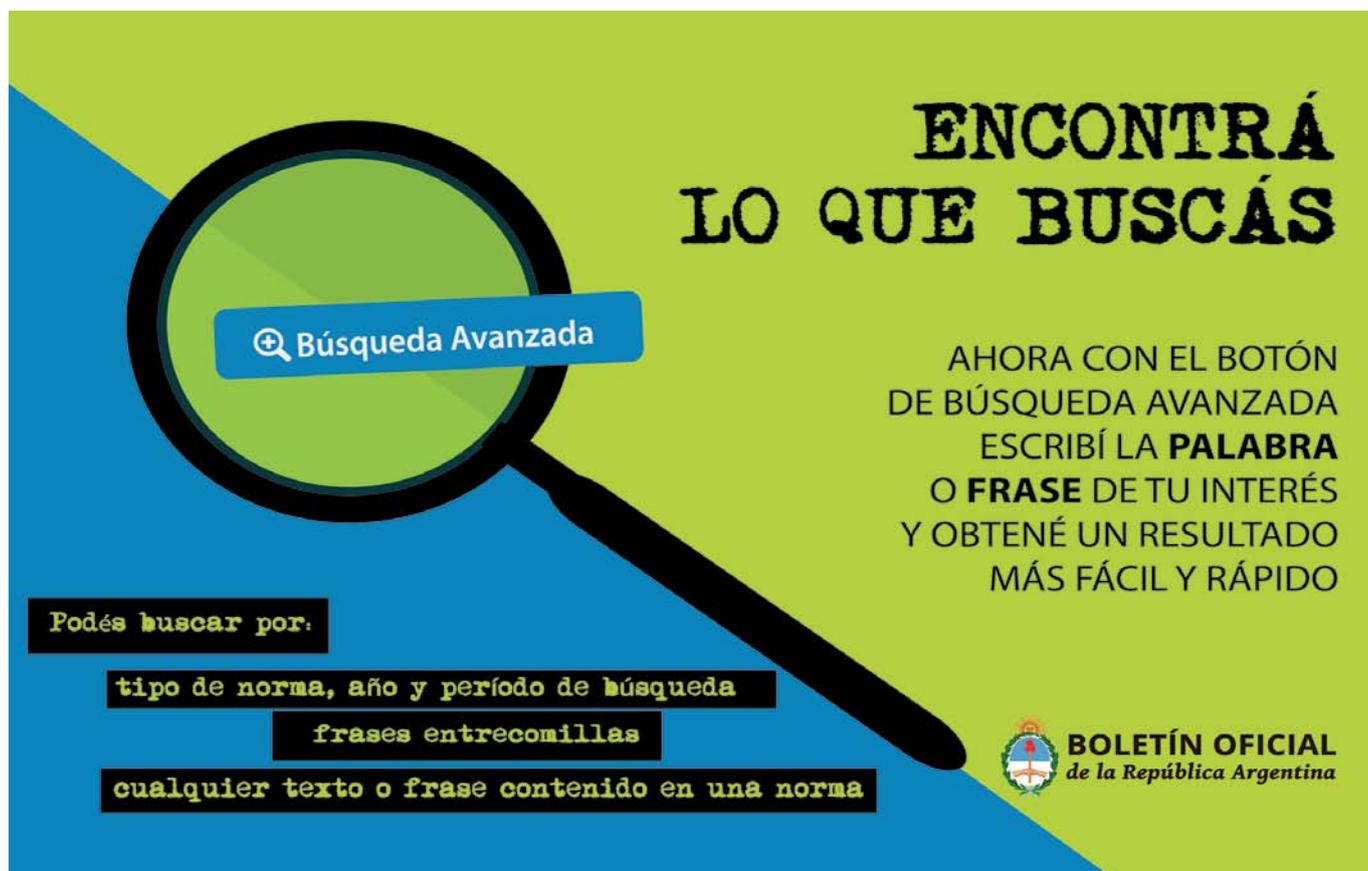
El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ÁNGEL GALVEZ, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación denominada PARTIDO "LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 18 de Diciembre de 2.018 (Expte. N° CNE 10203/2018).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a dieciocho día del mes de Septiembre de dos mil veinte.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 21/09/2020 N° 40487/20 v. 23/09/2020



**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

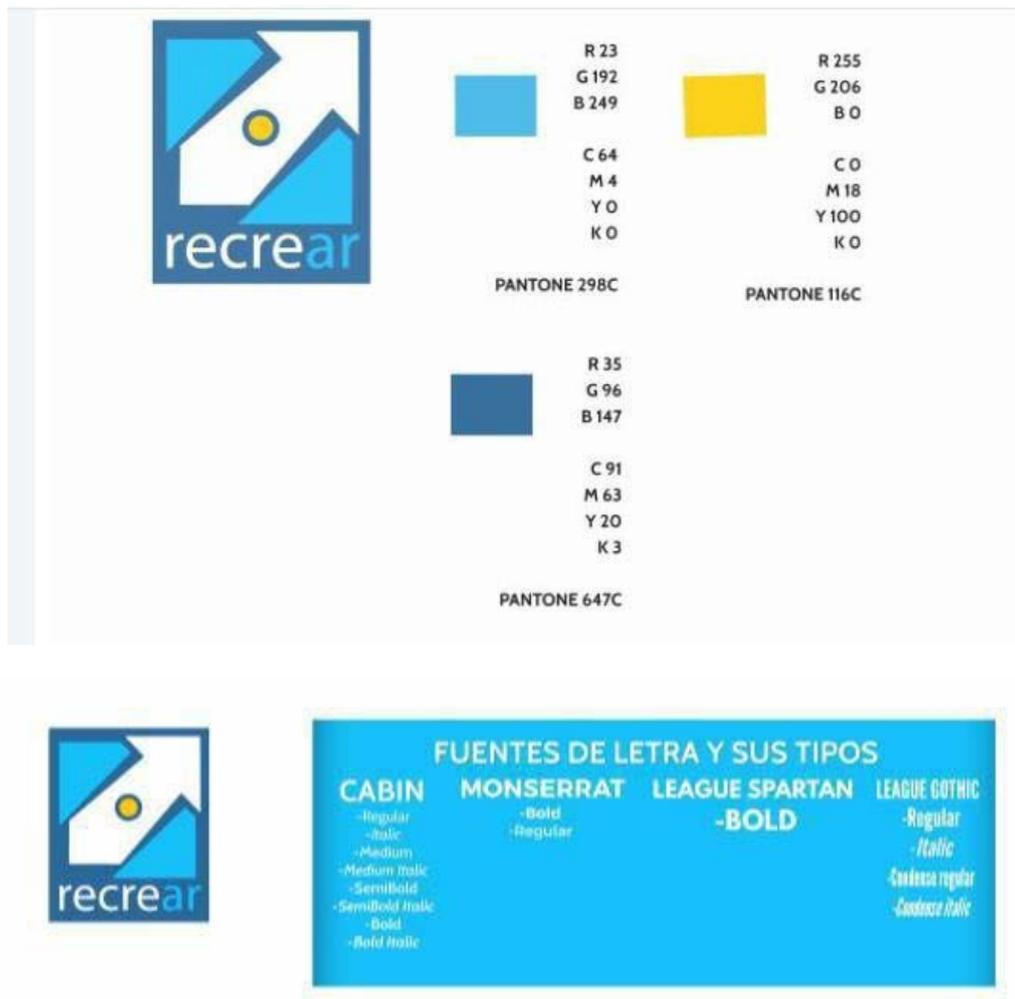
Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

RECREAR

El Sr. Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, Dr. Walter Ricardo Bento, hacer saber a la población -en cumplimiento del art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298-, que un grupo de ciudadanos se ha presentado por ante Secretaría Electoral en fecha 17/07/2020 a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre "RECREAR" -y logotipo que se muestra a continuación- que según actuación notarial adoptó en fecha 08/07/2020 (Expte. CNE N° 2870/2020). En Mendoza, a los 18 días del mes de setiembre del año 2020.



e. 21/09/2020 N° 40527/20 v. 23/09/2020



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida